

RESOLUCIÓN N° 433-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de setiembre del 2022, Oficio Múltiple N° 065-2022-OGC-UNJ/J de fecha 02 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

De conformidad con el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que “La Oficina de Gestión de la Calidad, es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de planificar, organizar, conducir proponer, ejecutar y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (...)”;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 065-2022-OGC-UNJ/J de fecha 02 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora (e), Vicepresidente de Investigación y el Vicepresidente Académico, el Informe de seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022, con la finalidad que sea aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de agosto del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Informe de Seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022 y encargar al Presidente de la Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 433-2022-CO-UNJ

Jaén, 02 de septiembre del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria – Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Seguimiento correspondiente al II Cuatrimestre del año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Presidente de Comisión Organizadora remita el referido informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación DIGESU – MINEDU.


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



| UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | |
|---|--|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | Presidente (e) de Comisión Organizadora: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández |
| | Vicepresidente Académico: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas |
| | Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández |
| Unidad /área responsable de la elaboración: | OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (OGC) |
| Equipo de trabajo: | MSc. Leonardo Damián Sandoval |
| | C.P.C. Fany Tocto Huamán |
| | Sec. Ytala Salazar coronel |
| El presente informe cuatrimestral se ha realizado con la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias, así como la de esta Oficina. | |



ÍNDICE

| | | |
|------|---|-----------|
| 1. | Resumen Ejecutivo..... | 5 |
| 1.1. | Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo..... | 6 |
| 1.2. | Calendario académico aprobado y vigente..... | 9 |
| 2. | Situación de estudiantes y Bienestar Universitario..... | 10 |
| 2.1. | Número total de estudiantes matriculados egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico..... | 10 |
| 2.2. | Numero de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico..... | 13 |
| 2.3. | Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios..... | 14 |
| 3. | GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 16 |
| 3.1. | Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)..... | 16 |
| 3.2. | Relación de los proyectos de investigación indicando brevemente su condición y nivel de ejecución..... | 16 |
| 3.3. | Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación..... | 17 |
| 3.4. | Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.) | 21 |
| 4. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)..... | 39 |
| 4.1. | Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) | 39 |
| 4.2. | Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera..... | 41 |
| 4.3. | Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional..... | 42 |
| 4.4. | Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)..... | 43 |
| 5. | MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)..... | 54 |
| 5.1. | Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)..... | 54 |
| 6. | SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO..... | 2 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional | 10 |
| Tabla 2.2 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional..... | 11 |
| Tabla 2.3 Número total de estudiantes egresados por Escuela Profesional..... | 12 |
| Tabla 2.4 Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión al I cuatrimestre 2022-I..... | 13 |
| Tabla 2.5 Resumen de actividades realizadas por la oficina de Bienestar universitario al I cuatrimestre 2022-I..... | 15 |
| Tabla 3. 1 Lista de Docentes Renacyt..... | 16 |
| Tabla 3.2 Lista de proyectos de investigación..... | 16 |
| Tabla 3.3 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinado a la investigación e innovación..... | 17 |
| Tabla 3.4 Formato N° 2.1..... | 21 |
| Tabla 4.1 Programación Multianual de Inversiones..... | 39 |
| Tabla 4.2 Relación de Proyectos de Inversión..... | 41 |
| Tabla 4.3 Relación de predios..... | 42 |
| Tabla 4.4 Formato N° 2.2..... | 43 |
| Tabla 4.5 Salas de clase y Biblioteca..... | 58 |
| Tabla 4.6 Laboratorios..... | 58 |
| Tabla 4.7 Líneas de Investigación..... | 59 |
| Tabla 4.8 Proyectos de Investigación..... | 60 |
| Tabla 5.1 Lista de docentes a tiempo completo | 61 |
| Tabla 7.1 Resumen de los talleres de mecanismos de inserción laboral | 2 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional..... | 10 |
| Gráfico 2.2 Número total de graduados y titulados..... | 12 |
| Gráfico 2.3 De postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión..... | 13 |
| Gráfico 4.1 Bachilleres y titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022..... | 55 |
| Gráfico 4.2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022..... | 56 |
| Gráfico 4.3 Histórico de oferta educativa..... | 57 |
| Gráfico 6.1 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitaria..... | 78 |





1. Resumen Ejecutivo

El presente resumen de las actividades que se detallan en el presente informe de Comisión Organizadora se enmarca en los objetivos de constituir los órganos de gobierno de la Universidad, en la mejora continua y en la renovación de la licencia institucional para ofertar la educación superior universitaria. La Universidad Nacional de Jaén ha continuado con su oferta educativa atendiendo a las exigencias del contexto mundial ocasionadas por la pandemia COVID-19. En este entorno de crisis internacional, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad propio de las universidades licenciadas.

Entre los principales procesos y actividades a nivel académico, en el año 2022, la Universidad Nacional de Jaén viene implementando el Modelo Educativo - MODUNJ.21; para lograr este proceso se hará un rediseño del plan curricular que a través de un diplomado permitirá operatividad el MODUNJ.21 de tal manera que se cumplan con el objetivo misional de la institución. Así también se viene implementando el tercer diplomado de RSU que contribuya en desarrollar una gestión educativa, socialmente responsable, enfocada en la investigación, la formación profesional, la extensión universitaria y la proyección social.

En conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Ley general de Educación N° 28044 Y ley N° 28740 ley del SINEACE, entre otras, que regulan el sistema universitario de nuestro país respecto de la autoevaluación y acreditación institucional, y de unidades universitarias (facultades y escuelas académico – profesionales); además, con el fin de impulsar y mejorar las acciones que conduzcan y aseguren el cumplimiento de sus objetivos con los más altos niveles de calidad institucionales, la presente propuesta busca dar continuidad, ampliar y mejorar en la Universidad Nacional de Jaén un proceso de sensibilización, institucionalización e implementación estamental y no estamental progresiva respecto de acciones de acreditación universitaria, el rol social y la sostenibilidad de la institución dentro de su espacio de intervención social económico y ambiental.

La Universidad Nacional de Jaén se encuentra implementando un Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de mejorar los procesos como parte de su mejora continua que permita mantener la calidad en la educación superior y contribuir en el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos en las escuelas profesionales ofertadas.

La Universidad Nacional de Jaén según Informe Técnico de modificación de licencia N° 001-2022-Sunedu-02-12, de fecha 04-01-2022 cuenta con un programa de estudio conducente al grado académico de maestro en la modalidad semipresencial.

Asimismo, la construcción de la ciudad universitaria ha sido recepcionado con acta de recepción final de obra de fecha 22-12-2021, previamente se realizó la verificación y observación correspondiente.

El informe consta de un orden según estructura definida en el anexo 02 de la Resolución N° 244-2021 - Minedu, luego se indica cada una de las actividades de acuerdo con formatos presentados por cada una de las oficinas y dependencias de la Universidad; haciendo algunas precisiones de dichas actividades, finalmente se adjunta evidencias como soporte de las actividades.



1.1. Breve resumen de las principales acciones desarrolladas en el periodo

La UNJ luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años, según el Art. 4 de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, viene implementando actividades, mecanismos, estrategias y planes de mejora con la finalidad de lograr la sostenibilidad del licenciamiento; sin embargo, cabe mencionar que la adaptación a la educación a distancia, al trabajo remoto y la virtualización de los aprendizajes constituye un reto que no ha contemplado los indicadores de la CBC, por lo que la UNJ viene desarrollando lineamientos para el retorno gradual a la presencialidad del semestre 2022-II Uno de sus principales objetivos, en el corto plazo, fue culminar satisfactoriamente su proceso de modificación de licenciamiento, mientras que sigue en proceso la acreditación de las escuelas profesionales, aspectos fundamentales para ir consolidando nuestra institucionalidad, para ello se hace necesario implementar los instrumentos de gestión entre otros, sentando las bases para una universidad con eficiencia académica, administrativa y proyectada hacia la solución de problemas y el desarrollo de su comunidad universitaria.

A continuación, se detallan las siguientes actividades realizadas al II cuatrimestre académico mayo agosto del presente año.

- Con Resolución N°183 -2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve CONFORMAR las comisiones de trabajo que participarán en el evento de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y transferencia Tecnológica – 2022” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°186 - 2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve APROBAR el plan de trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°187 - 2022-CO-UNJ, de fecha 11 de mayo del 2022, se resuelve APROBAR el plan de trabajo denominado “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” de la Universidad Nacional de Jaén
- Con Resolución N°193 - 2022-CO-UNJ, de fecha 16 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR las Bases del concurso de Proyecto de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°201- 2022-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR la modificación del plan operativo de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°202 - 2022-CO-UNJ, de fecha 19 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR el plan de trabajo anual de la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°209 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR el Reglamento de Facultades de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°210 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve INCORPORAR en el Reglamento de Admisión de Pregrado modalidad de ingreso “Alto





- Rendimiento y Bajos Recursos”, cuyos postulantes rinden examen ordinario en la fecha programada en el cronograma de admisión de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°211 - 2022-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve MODIFICAR el plan de trabajo de admisión año 2022, concerniente al proceso de admisión UNJ 2022-2, con el fin de incrementar el presupuesto, asimismo considerar en el cuadro de vacantes la modalidad de ingreso “Alto Rendimiento y Bajo Recursos” de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°212 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 26 de mayo del 2022, Se resuelve APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA 2022, aprobado mediante Resolución Presidencial N°030-2022 Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°219 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 2 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR con eficacia anticipada al 27 de mayo del 2022, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N°003-2022-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°220 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 2 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR el plan de trabajo: “Curso – Taller “Importancia de Vínculo Paternal” en la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°224 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve, APROBAR el perfil de ingreso de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°225 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°234 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 10 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR los resultados del primer examen CEPRE UNJ 2022-II, realizado el 5 de junio del 2022, en el campus universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°236 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 16 de junio del 2022, Se resuelve REPROGRAMAR la ejecución de ampliación de Programas de Estudios de pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°243 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 17 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR el cronograma para entrega de diplomas de grados académicos de bachiller y títulos profesionales de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°246 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2022, Se resuelve APROBAR los planes curriculares de mejora de las escuelas profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y del departamento académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.
 - Con Resolución N°246 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de junio del 2022, Se resuelve DESIGNAR al comité de recepción parcial de la obra de la especialidad de redes y comunicaciones para la obra: “Mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Jaén”.



- Con Resolución N°289 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la fundación Codespa y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°290 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el Convenio marco de colaboración académica interinstitucional entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°295 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, Se resuelve APROBAR el convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 mejoramiento de la calidad de educación básica y superior y la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°298 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 14 de Julio del 2022, APROBAR el plan de trabajo denominado "Repaso para Estudiantes CEPRE Ciclo 2022-II" de la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°300 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 20 de Julio del 2022, APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°338-2022-CO-UNJ, de fecha 3 de agosto, APROBAR el programa de inducción y nivelación académica científica para ingresantes de la UNJ, semestre 2022-II en la Universidad Nacional de Jaén.
- Con Resolución N°340 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 8 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR el programa de capacitación docente-2022 de la Universidad Nacional de Jaén
- Con Resolución N°341 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 8 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR el Plan de trabajo 2022 de la Fundación para el Desarrollo Científico, Tecnológico y Empresarial de Jaén y Zonas Fronterizas – FUNDETEC JAÉN.
- Con Resolución N°344 - 2022 - CO-UNJ, de fecha 09 de agosto del 2022, se resuelve APROBAR los lineamientos para el retorno a la presencialidad del semestre 2022-II a la Universidad Nacional de Jaén.





1.2. Calendario académico aprobado y vigente.

A continuación, en la siguiente tabla se detalla el calendario académico 2022-II.

| CALENDARIO ACADÉMICO 2022-II | | |
|---|------------------------------------|--------------------|
| CICLO CEPRE 2022-II | | |
| Inscripciones | 14 de marzo al 25 de abril | |
| Desarrollo de Clases | 25 de abril al 15 de julio | |
| Primer Examen CEPRE | 05 de junio | |
| Segundo Examen CEPRE | 16 de julio | |
| PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II | | |
| Inscripciones Modalidad Extraordinaria | 23 de mayo al 15 de julio | |
| Inscripciones Modalidad Ordinaria | 23 de mayo al 30 de julio | |
| Examen de Admisión Extraordinario | 23 de julio | |
| Examen de Admisión Ordinario | 06 de agosto | |
| MATRICULA INGRESANTES (I CICLO) 2022-II | | |
| Matricula Regular- solo Ingresantes | 20222 | 08 al 10 de agosto |
| Accesitarios | 20222 | 11 al 12 de agosto |
| Programa de Inducción y Nivelación Académica- Solo Ingresantes | 20222 | 15 al 26 de agosto |
| MATRICULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X | | |
| Ciclo II - Ingresantes Semestre Académico | 20221 | 15 de agosto |
| Ciclo III - Ingresantes Semestre Académico | 20212 | 15 de agosto |
| Ciclo IV - Ingresantes Semestre Académico | 20211 | 16 de agosto |
| Ciclo V - Ingresantes Semestre Académico | 20202 | 16 de agosto |
| Ciclo VI - Ingresantes Semestre Académico | 20201 | 17 de agosto |
| Ciclo VII - Ingresantes Semestre Académico | 20192 | 17 de agosto |
| Ciclo VIII - Ingresantes Semestre Académico | 20191 | 18 de agosto |
| Ciclo IX - Ingresantes Semestre Académico | 20182 | 18 de agosto |
| Ciclo X - Ingresantes Semestre Académico y Anteriores | 20181 | 19 de agosto |
| Extemporáneas | 22 al 26 de agosto | |
| Rectificación de Matriculas (Retirar o incluir asignaturas) | 22 de agosto al 22 de setiembre | |
| Reserva de Matriculas | 22 de agosto al 22 de setiembre | |
| Reserva de Matriculas por casos excepcionales | De acuerdo al Reglamento Académico | |
| INICIO DE CLASES | 29 de agosto | |
| IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica | 24 al 26 de agosto | |
| PROGRAMACIÓN DE EXAMENES | | |
| Primera Unidad | 03 al 07 de octubre | |
| Ingreso de Notas | 10 al 14 de octubre | |
| Segunda Unidad | 07 al 11 de noviembre | |
| Ingreso de Notas | 14 al 18 de noviembre | |
| Tercera Unidad | 12 al 16 de diciembre | |
| Ingreso de Notas | 19 al 23 de diciembre | |
| Publicación de Nota Final | 19 al 23 de diciembre | |
| Examen Sustitutorio | 19 al 21 de diciembre | |
| Examen Aplazado | 21 al 23 de diciembre | |
| Fin de Ciclo | 23 de diciembre | |
| ENTREGA DE ACTAS | 26 al 28 de diciembre | |

Fuente: Resolución N° 315 -2022-CO-UNJ



2. Situación de estudiantes y Bienestar Universitario

2.1. Número total de estudiantes matriculados egresados, graduados y titulados por sede y/o filial y programa académico

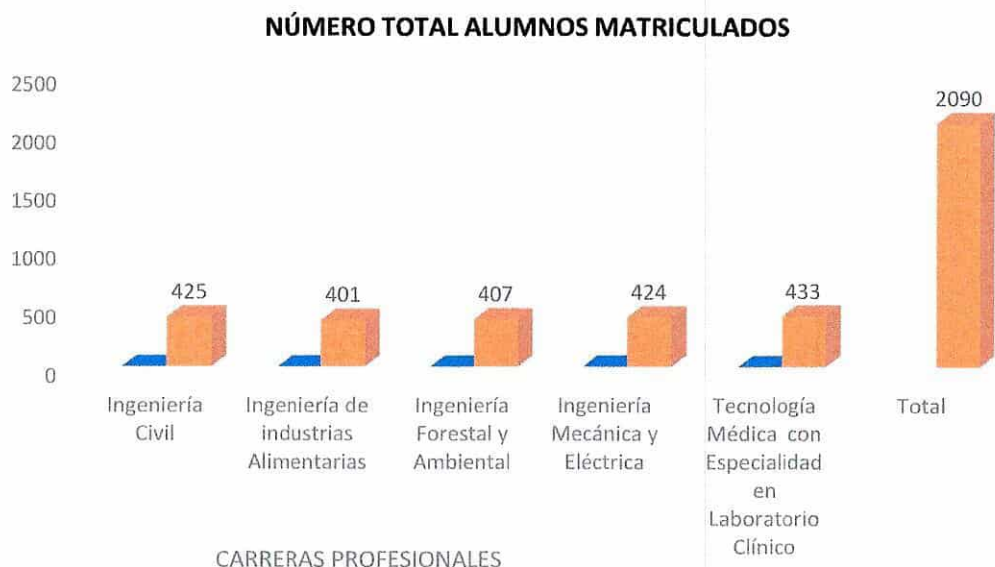
La Universidad Nacional de Jaén cuenta con la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la cual sistematiza el número de estudiantes matriculados, los cuales se detallan en las siguientes tablas.

Tabla 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional

| NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS | | | |
|---------------------------------------|---|-----------------|------------------------|
| SEDE/FILIAL | JAÉN | Año de Estudios | Número de Matriculados |
| | Programa / Escuela Profesional | SEMESTRE 2022-I | |
| SL02 | Ingeniería Civil | 2022 - I | 425 |
| | Ingeniería de industrias Alimentarias | 2022- I | 401 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | 2022 - I | 407 |
| | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 2022 - I | 424 |
| | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 2022 - I | 433 |
| | Total | | |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

Gráfico 2.1 Número total de estudiantes matriculados por Escuela Profesional



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En la figura se muestra el total de estudiantes matriculados por semestre académico 2022-I con mayor demanda de estudiantes en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

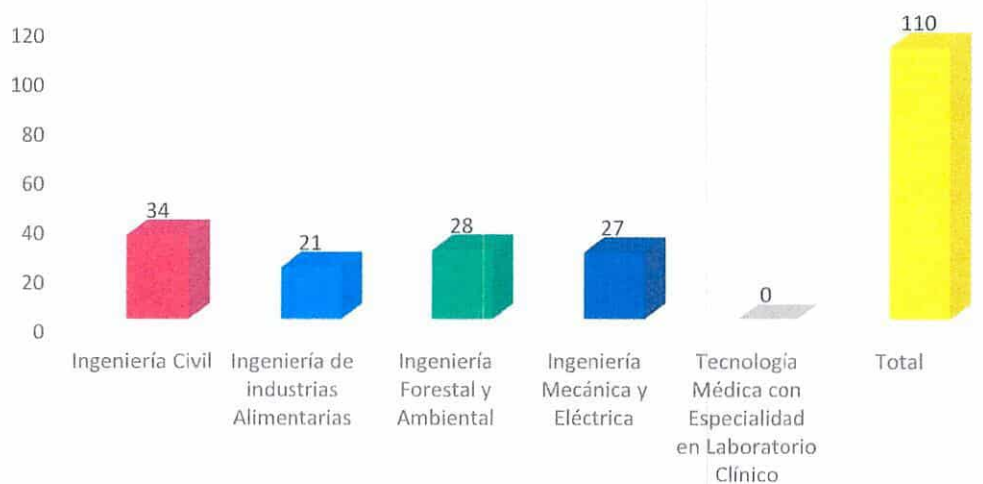


Tabla 2.2 Total de estudiantes egresados por Escuela Profesional

| NÚMERO TOTAL ESTUDIANTES EGRESADOS | | | |
|------------------------------------|---|--------------------|---------------------|
| SEDE/FILIAL | JAÉN | Año de Estudios | Número de EGRESADOS |
| | Programa / Escuela Profesional | SEMESTRE ACADÉMICO | |
| SL02 | Ingeniería Civil | 2022 - I | 34 |
| | Ingeniería de industrias Alimentarias | 2022 - I | 21 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | 2022 - I | 28 |
| | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 2022 - I | 27 |
| | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 2022 - I | 0 |
| | Total | | |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

EGRESADOS 2022-I



En el gráfico, se muestra el número de los egresados, siendo la carrera de Ingeniería Civil la que más egresados presenta.



Tabla 2.3 Número total de egresados por Escuela Profesional

| | | NÚMERO TOTAL GRADUADOS Y TITULADOS | |
|-------------|---|------------------------------------|-----------|
| SEDE/FILIAL | JAÉN | MAYO-AGOSTO - 2022 | |
| | Programa / Escuela Profesional | BACHILLERES | TITULADOS |
| SL02 | Ingeniería Civil | 51 | 17 |
| | Ingeniería de industrias Alimentarias | 39 | 15 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | 50 | 7 |
| | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 15 | 4 |
| | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 4 | 11 |
| | Total | 159 | 54 |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad.

Gráfico 2.2 Número total de bachilleres y titulados



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En la figura se muestra total de bachilleres y titulados de las cinco Escuelas profesionales. Se evidencia que la mayor demanda para la obtención del grado o diploma es de la escuela profesional de Ingeniería Civil.



2.2. Número de postulantes, vacantes e ingresantes en los procesos de admisión desagregado por sede y/o filial y programa académico

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la Universidad Nacional de Jaén. Durante el II cuatrimestre al periodo 2022- II, en el proceso de admisión se tiene los siguientes datos de las cinco Escuelas Profesionales:

Tabla 2.4 Resumen de postulantes, vacantes e ingresantes del II cuatrimestre 2022-II

| NÚMERO DE POSTULANTES, VACANTES E INGRESANTES EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL | | | | | |
|---|---|--------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| SEDE/ FILIAL | JAÉN | Año 2022 | | | |
| | Programa / Escuela Profesional | 2022-II | | | |
| | | SEMESTRE ACADÉMICO | NÚMERO DE VACANTES | NÚMERO DE POSTULANTES | NÚMERO DE INGRESANTES |
| SL02 | Ingeniería Civil | 2022 – II | 70 | 290 | 70 |
| | Ingeniería de industrias Alimentarias | 2022 – II | 40 | 71 | 40 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | 2022 – II | 70 | 125 | 70 |
| | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 2022 - II | 40 | 91 | 40 |
| | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 2022 - II | 70 | 270 | 70 |
| | Total | | 290 | 847 | 290 |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

Gráfico 2.3 Número de postulantes vacantes e ingresantes en el proceso de admisión



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



En el gráfico se muestra el número de postulantes vacantes e ingresantes y se evidencia la mayor demanda de postulantes en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

2.3. Relación de servicios y programas de bienestar universitario que brinda la universidad (programa de becas, servicio de salud, psicopedagógico, alimentación, residencia, conectividad, etc.) detallando el número de beneficiarios

La Oficina General de Bienestar Universitario es el ente encargado de brindar y realizar acciones que permitan el mejoramiento de los factores que influyen en la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos), brindando servicios culturales, artísticos, deportivos, servicios de salud, servicios de asistencia social; servicios psicopedagógicos; comedor universitario; programa de becas; voluntariado, entre otros. No obstante, por razones de la pandemia COVID-19, que dio paso a la no presencialidad en la educación, por lo que la Oficina de Bienestar Universitario ha visto disminuida sus actividades se detallan los servicios brindados mayo - agosto.

A continuación, se detalla el Número de Beneficiarios por Escuela profesional.



Tabla 2.5 Resumen de servicios realizadas por la oficina de Bienestar universitario al II cuatrimestre 2022-II

| RELACIÓN DE BENEFICIARIOS | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|---|---------------------|
| SEDE/FILIAL | JAÉN | Año de Estudios | PROGRAMA DE BECAS | SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL | SERVICIO DE SALUD-TÓPICO | SERVICIO DE SALUD-PSICOPEDAGOGÍA | SERVICIO DE PSICOLOGÍA | SERVICIO DE ODONTOLOGÍA | SERVICIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE | SERVICIO DE MÉDICO. |
| | Programa / Carrera Profesional | SEMESTRE 2022-II | | | | | | | | |
| | Ingeniería Civil | 2022-II | 36 | 239 | 40 | 138 | 64 | 20 | 65 | 72 |
| | Ingeniería de industrias Alimentarias | 2022-II | 43 | 244 | 33 | 180 | 49 | 67 | 55 | 32 |
| | Ingeniería Forestal y Ambiental | 2022-II | 58 | 263 | 43 | 155 | 57 | 49 | 47 | 63 |
| SL02 | Ingeniería Mecánica y Eléctrica | 2022-II | 30 | 256 | 128 | 165 | 61 | 22 | 68 | 38 |
| | Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico | 2022-II | 43 | 239 | 58 | 250 | 59 | 47 | 40 | 60 |
| | Total | 3676 | 210 | 1241 | 302 | 888 | 290 | 205 | 275 | 265 |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





3. GESTIÓN DOCENTE Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Relación de docentes investigadores señalando si cuentan o no con la categoría RENACYT y cuántos son beneficiarios del Bono Docente Investigador (BDI)

Tabla 3. 1 Lista de Docentes Renacyt

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CODIGO RENACYT | BONO DOCENTE INVESTIGADOR (X) |
|----|------------------------------------|----------------|-------------------------------|
| 1 | Manuel Emilio Milla Pino | P0098748 | X |
| 2 | José Luis Marcelo Peña | P0002261 | X |
| 3 | Alexander Huamán Mera | P0158366 | X |
| 4 | Lenin Quiñones Huatangari | P0026228 | X |
| 5 | Hubert Luzdemio Arteaga Miñano | P0004253 | X |
| 6 | Ernesto Hernández Martínez | P0017084 | X |
| 7 | Edwin Adolfo Díaz Ortiz | P0043231 | |
| 8 | Juan Darío Ríos Mera | P0046996 | X |
| 9 | Anwar Julio Yarin Achachagua | P0015820 | |
| 10 | Henry Oswaldo Pinedo Nava | P0098762 | |
| 11 | Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero | P0056544 | |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

3.2. Relación de los proyectos de investigación indicando brevemente su condición y nivel de ejecución.

Tabla 3.2 Lista de proyectos de investigación

| N° | TÍTULO DEL PROYECTO | INVESTIGADOR | CONDICIÓN |
|----|--|--|-----------------------|
| 1 | Sistema de Monitoreo y Diagnóstico de Alerta Temprana para Detectar la Aparición de la Roya en Plantaciones de café en el Distrito de Chirinos, Cajamarca | Dr. Ing. Manuel Emilio Milla Pino y otros | En ejecución |
| 2 | Predicción de vida útil mediante perfil en taza como descriptor de calidad de cafés especiales del Distrito de Chirinos, empleando el modelo de Arrhenius | Mg. Frank Fernández Rosillo y otros. | En ejecución |
| 3 | Caracterización del recurso eólico en el campus de la Universidad Nacional de Jaén de la ciudad de Jaén en el 2021" | M. Sc. Walter Linder Cabrera Torres y otros. | En ejecución |
| 4 | Actividad antibacteriana in vitro de extractos vegetales de artocarpus astiles (pan de árbol) sobre enterobacterias asociadas a infecciones intrahospitalarias" | Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López | En ejecución |
| 5 | Actividad fagocítica in vivo del extracto acuoso de Schinus molle L. (molle) sobre macrófagos y evaluación de su toxicidad en Mus musculus BALB/c (ratón casero) | Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López | En ejecución |
| 6 | "Percepción y riesgo en el Perú durante la Pandemia de Covid" | Mg. Lizbeth Maribel Córdova Rojas y otros. | Proceso de aprobación |
| 7 | Translocación del herbicida glifosato en las plantas de café y su influencia en la inocuidad del grano exportable de café. | Ing. Mg. James Tirado Lara | Proceso de aprobación |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



3.3. Reporte de ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinados a la investigación e innovación

Tabla 3.3 Ejecución de los recursos del Canon y otras fuentes destinados a la investigación e innovación

| N° | Título del proyecto | Año | Investigador Principal | Contrato | Fecha de inicio | Fecha de fin | tipo de fondo | Entidad que financia o cofinancia | estado del proyecto | Línea de investigación | Facultad/Programa asociado | Presupuesto |
|--|--|------|------------------------------|---|-----------------|--------------|--------------------------|---|---------------------|---|--|-------------|
| 1 | Especialización en procesos de Transformación y Aprovechamiento de Productos y Subproductos Acuícolas en la provincia de Jaén. | 2019 | Polito Michael Huayama Sopla | Contrato N° 532-2019-PNIPA-SUBPROYECTOS | 25/11/2019 | 31/12/2021 | Transferencia Financiera | Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura. | En ejecución | Innovación Tecnológica | Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | 105,518.00 |
| PROYECTOS FINANCIADOS CON EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICA - FONDECYT | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Determinación de áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos (Prosopis spp.), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú. | 2020 | Alexander Huamán Mera | Contrato N° 134-2020-FONDECYT | 23/12/2020 | 23/12/2022 | Transferencia Financiera | Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. | En ejecución | Conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 152,191.00 |
| 3 | Influencia del cambio climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de anillos de crecimiento de árboles de bosques | 2020 | José Luis Marcelo Peña | Contrato N° 147-2020-FONDECYT | 23/12/2020 | 23/12/2022 | Transferencia Financiera | Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. | En ejecución | Mitigación del cambio climático. | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 166,050.00 |



| PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC - 2020 - | | | | | | | | | | RESOLUCIÓN N° 020-2021-CO-UNJ | | | | | | | | | |
|---|------|------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------|-------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| estacionalmente secos del norte de Perú. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Extracción, caracterización de la composición química y evaluación de las propiedades biológicas de aceites esenciales de especies vegetales de la | 2020 | Lenin Quiñones Huatangari | Resolución N° 020-2021-CO-UNJ | 1/07/2020 | 1/01/2023 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Nutrición alimentos funcionales | Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | 150,000.00 | | | | | | | | |
| Mapeo de severidad y priorización de restauración | 2020 | Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga | Resolución N° 020-2021-CO-UNJ | 1/07/2020 | 1/01/2023 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Mitigación del cambio climático. | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 150,000.00 | | | | | | | | |
| Impacto del cambio climático en la variabilidad hidrológica y su influencia en tres biomas del norte de Perú revelada en los anillos de crecimiento | 2020 | José Luis Marcelo Peña | Resolución N.º 020-2021-CO-UNJ | 1/08/2020 | 1/01/2023 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Mitigación del cambio climático. | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 200,000.00 | | | | | | | | |
| PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC - 2021 - | | | | | | | | | | RESOLUCIÓN N° 364-2021-CO-UNJ | | | | | | | | | |
| Perfil de compuestos orgánicos volátiles del grano verde y de la bebida de | 2021 | Ralph Stein Rivera Botonares | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2024 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Nutrición y alimentos funcionales | Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | 100,000.00 | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|------|---------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|-------------------------|------------------------------|--------------|-----------------------------------|--|------------|--|--|--|--|--|--|--|
| café determinado por GC-MS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Estudio de la riqueza y abundancia de aves por pisos altitudinales desde los bosques secos del Marañón hasta los nublados, para generar una matriz informativa de las especies en la provincia de Jaén, Cajamarca- Perú | 2021 | Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2024 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Manejo y cambio climático | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 150,000.00 | | | | | | | |
| 9 | Estudio de la variación morfológica, química y genética de <i>Caesalpinia spinosa</i> para identificar plantas élites con potencial genético y económico en la región Cajamarca | 2021 | Gustavo Adolfo Martínez Sovero | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2022 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Recursos Naturales | Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental | 149,802.00 | | | | | | | |
| 10 | Elaboración de kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con xilooligosacáridos | 2021 | Delicia Liliana Bazán Tentalean | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2024 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Nutrición y alimentos funcionales | Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | 150,000.00 | | | | | | | |





| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|------|---------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|-------------------------|------------------------------|--------------|---------------------------------|--|------------|
| 11 | Efecto antibacteriano de los extractos y fracciones de cinco plantas medicinales de la Región Cajamarca sobre bacterias multirresistentes a fármacos y evaluación de su grado de toxicidad in vitro sobre linfocitos humanos | 2021 | Cinthya Yanina Santa Cruz López | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2024 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Antimicrobianos y antioxidantes | Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias | 150,000.00 |
| 12 | Incremento del valor en taza mediante la desinfección con ozono de café verde (Coffea arabica L.) en la provincia de Jaén, región Cajamarca | 2021 | Manuel Emilio Milla Pino | Resolución N° 364-2021-CO-UNJ | 1/02/2022 | 1/02/2024 | Fondos concursables UNJ | Universidad Nacional de Jaén | En ejecución | Innovación Tecnológica | Escuela Profesional de Ingeniería Civil | 200,000.00 |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





3.4. Nómina de personal docente de la universidad actualizada (según Formato N° 2.1.)

Tabla 3.4 Formato N° 2.1

| N° | Nombres y Apellidos | N° DNI /N°Carnet de Extranjería | Teléfono/Celular | Correo electrónico | Categoría Docente1 | Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato | Mayor Grado Académico del Docente | Denominación del Grado Académico | Es docente investigador | Adscrito a Departamento Académico | Adscrito a Facultad |
|----|-------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------|---|----------------------------------|
| 1 | ABELARDO HURTADO VILLANUEVA | 16796773 | 950006983 | abelardo.hurtado@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | DEDICACIÓN EXCLUSIVA | DOCTOR | DOCTOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 2 | ADÁN DÍAZ RUIZ | 10776471 | 951930584 | adiazr@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 3 | ALEXANDER HUAMAN MERA | 42094361 | 917505233 | alexander_huaman@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 4 | ALEXANDER HUAMÁN MONTEZA | 27729432 | 937693629 | ahumopiscis@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 5 | ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO | 08141134 | 976634850 | angel_paredes@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |





| | | | | | | | | | | | |
|----|---|----------|-----------|---------------------------|------------------------|--------------------|---------|---|----|--|--|
| 6 | ANGÉLICA EMPERATRIZ OBLITAS GUERRERO | 27727360 | 960062194 | oblitas3026@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 7 | ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO | 72552959 | 950652319 | annick_huaccha@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 8 | ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA | 41133522 | 989427051 | anwar.yarin@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 9 | BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON | 44936232 | 943448004 | billy_cayatopa@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN GESTION PUBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 10 | CANDY LIBETH OCANA ZUÑIGA | 44798819 | 942909360 | candy_ocana@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 11 | CARLOS FRANCISCO CADENILLAS BARTUREN | 16707380 | | | CONTRATADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 12 | CELSO NAZARIO PURIHUAMÁN LEONARDO | 16706577 | 956966629 | ingcelsop@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |



| | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|----------|-----------|------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 13 | CESAR DIAZ CORONEL | 45041941 | | | | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 14 | CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA | 43052199 | 951753732 | christiaan_apaza@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER SCIENTIAE EN: INGENIERÍA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 15 | CHRISTIAN ALEXANDER RIVERA SALAZAR | 18898837 | 999015072 | christian.rivera@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAGISTER EN CIENCIA CON MENCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA | NO | DEPARTAMENTO DE TÉCNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 16 | CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ | 46543358 | 945391136 | cinthya.santacruz@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS BIOMÉDICAS | NO | DEPARTAMENTO DE TÉCNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 17 | CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI | 29569473 | 960570583 | cirilo.ccaira@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 18 | DANETTE PINTADO GARCIA | 03383915 | 939734581 | danette_pintado@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 19 | DELICIA LILIANA BAZAN TANTALEAN | 42101249 | 995959323 | lidel109@gmail.com | ORDINARIO ASOCIADO | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |





| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|-----------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 20 | DIOMER MARINO JARA LLANOS | 40530890 | 931989200 | diomer.jara@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 21 | DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY | 27753493 | 945630607 | domingo.martinez@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO MENCION: EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 22 | EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCHEA | 42907079 | 976556552 | ellamogoiocochea@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 23 | EDWIN ADOLFO DÍAZ ORTIZ | 26602621 | 949990371 | edwin.diaz@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 24 | EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON | 21870431 | 997097289 | edwin.felix@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 25 | EDWIN OMAR SOLANO RODRÍGUEZ | 47750386 | 965148812 | omar.solano.r1@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |



| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 26 | ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS | 41604663 | 939880244 | eliana_cabrejos@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 27 | ENNY ROMAN CASTILLO | 41395505 | 945571510 | ercastillomat@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 28 | ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN | 44073073 | 972826195 | arqerickdelgado.18690@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN ARQUITECTURA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 29 | ERLITA LLATAS BECERRA | 70974529 | | | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 30 | ERNESTO HERNANDEZ MARTÍNEZ | 16735303 | 943618310 | ernesto.hernandez@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 31 | EUDUALDO DIAZ GONZALES | 27740611 | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 32 | FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA | 41953733 | 949327495 | ferliv0805@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 33 | FRANK FERNANDEZ ROSILLO | 44159014 | 928597792 | frank_fernandez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERIA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|-----------------------------|--------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 34 | FRANS FUENTES MAZA | 41680456 | 955704549 | ingfrans@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 35 | FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ | 41472196 | 986089722 | freddi.rodriguez@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 36 | GILBER CHURA QUIspe | 70942270 | | | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 37 | GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ | 06009772 | 970909400 | guillermo.nunez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 38 | GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO | 43022421 | 967794936 | gustavo.martinez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 39 | HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA | 42973513 | 972945837 | hrodas27@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 40 | HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE | 17622109 | 975329122 | hans_minchan@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 41 | HENRY OSWALDO PINEDO NAVA | 40038509 | 979471200 | henry.pinedo@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN FÍSICA APLICADA | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERIA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|----------|-----------|------------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|------------------------|
| 42 | HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO | 40750321 | 994692016 | hubert.arteaga@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR) | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 43 | IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA | 18145876 | 948186327 | irma.aguirre@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 44 | JAIIME DAVID ARÉVALO OLANO | 45902892 | | | CONTRATADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 45 | JAIIME ODAR HONORIO ACOSTA | 18847647 | 968065405 | jaime_honorio@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 46 | JAMES TIRADO LARA | 16665096 | 949692321 | james_tirado@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER SCIENTIAE FITOPATOLOGIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 47 | JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA | 40598040 | 949711315 | Jannie.mendoza@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 48 | JANNIER ALBERTO MONTENEGR O JUAREZ | 41073708 | 942480004 | jannier_montenegro@unj.edu.p | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |



| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 49 | JEIDEN REVILLA ARCE | 28064395 | 915956398 | jeiden_revilla@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 50 | JORGE EUGENIO CABREJOS BARRIGA | 17823639 | 939880244 | jorge_cabrejos@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL MENCION: GERENCIA DE OPERACIONES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 51 | JOSE ANDRES FERNANDEZ MERA | 27746869 | 976811866 | jfernandezm@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA CON MENCION EN ENERGIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE MECANICA Y ELECTRICA | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 52 | JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA | 18203074 | 950239288 | jose.paredes@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GENERENCIA EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 53 | JOSÉ GERARDO CHANCAFE RODRIGUEZ | 16518486 | 964915555 | josch7676@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 54 | JOSÉ GERARDO SAAVEDRA CARRASCO | 16796035 | 982117734 | gerardo.saaavedra.c@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 55 | JOSÉ GUILLERMO SAMAMÉ CÉSPEDES | 16719728 | 959677677 | joseguillermosamamespedes@gmail.com | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|---------------------------|--|--|--|---------------------|----------------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 56 | JOSÉ LEOPOLDO CABREJOS YOYERA | 16486287 | 979966015 | | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 57 | JOSE LUIS MARCELO PEÑA | 10641196 | 976745013 | jose_marcelo@unj.edu.pe | | | | ORDINARIO PRINCIPAL | DEDICACIÓN EXCLUSIVA | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE RECURSOS FORESTALES, ÁREA DE CONCENTRACIÓN N: RECURSOS FORESTALES - OPCIÓN: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES. | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 58 | JOSE LUIS PIEDRA TINEO | 45376157 | 968438169 | jpiedrat@unj.edu.pe | | | | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN GESTION PUBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 59 | JOSÉ RICARDO MONDRAGON REGALADO | 40097876 | | | | | | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 60 | JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO | 27710343 | 965665094 | juan_contreras@unj.edu.pe | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------|----------|-------------|-------------------------|--------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 61 | JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO | 16765763 | 990218041 | juan.labrin@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 62 | JUAN ARMANDO YACTAYO CASTILLO | 06786372 | 998504778 | juan_yactayo@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 63 | JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL | 17634176 | 938745891 | jdamiens.2014@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 64 | JUAN DARIO RIOS MERA | 47703869 | 953 227 588 | juan.rios@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR) | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 65 | JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÈN | 16686667 | 970754973 | juan.mendoza@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 66 | JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS | 33655281 | 984919138 | juan.arelano@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 67 | JULIO ALBERTO DIAZ ACUÑA | 16626529 | 976673012 | jdiaz108@hotmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|----------|-----------|-----------------------------|--------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 68 | JULIO CESAR MONTENEGRO JUAREZ | 41458587 | 983994985 | julio.montenegro@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 69 | LENIN FRANCHESCOL ETH NUÑEZ PINTADO | 45845882 | 935608146 | lenin.fnp@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MASTER EN INGENIERIA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 70 | LENIN QUIÑONES HUATANGARI | 42821048 | 978367265 | lenin.quinones@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | SI | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 71 | LEONARDO DAMIAN SANDOVAL | 17616178 | 980610096 | ldamiansandoval@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERIA |
| 72 | LIZBETH MARIBEL CORDOVA ROJAS | 45048533 | 988350181 | lizbeth_cordova@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS MENCIÓN: BIOTECNOLOGÍA AGRINDUSTRIAL Y AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 73 | LUIS ALBERTO SAAVEDRA CARRASCO | 42933119 | 939772861 | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------|----------------|-----------|--------------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 74 | LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ | 46020746 | 974197289 | larturo0208@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 75 | LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA | 42578281 | 954483464 | carlo.torres.gamarra@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | Doctor en Ciencias de la Salud y Salud Pública | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 76 | LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA | 46094613 | 917152972 | luis_tinedo@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 77 | LUPO LEONIDAS VARAS PONCE | 17834600 | 949302175 | varasponce@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 78 | MANUEL EMILIO MILLA PINO | CE - 002975627 | 974974068 | manuel.milla@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 79 | MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA | 18104355 | 985212697 | marcela.saldana@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS MENCIÓN ESTADÍSTICA APLICADA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 80 | MARCO ANTONIO AGUIRRE CAMACHO | 26709985 | 976994251 | marco_aguirre@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN GERENCIA DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 81 | MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO | 27718643 | 974974068 | mmartinezs@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|----------|-----------|----------------------------|---------------------|----------------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 82 | MARCO LUIS PEREZ SILVA | 18072189 | 969843234 | mperezucv@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 83 | MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN | 41693694 | 979495426 | marcos_gonzales@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 84 | MARÍA ALINA CUEVA RÍOS | 19910857 | 943071031 | alina.cueva25@gmail.com | ORDINARIO PRINCIPAL | DEDICACIÓN EXCLUSIVA | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 85 | MARIA MARLENI TORRES CRUZ | 70828485 | 945094096 | marle.torres.c@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 86 | MARIELA NUÑEZ FIGUEROA | 40033994 | 976901291 | marielanf@gmail.com | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 87 | MARIO FELIX OLIVERA ALDANA | 17801976 | 976470085 | olivera_aldana@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 88 | MARIO RUIZ RAMOS | 26707789 | 976065317 | ruiz_ramos@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 89 | MARTHA JANETH DELGADO GUEVARA | 43493069 | 995617862 | martha.delgado@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAGISTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------|----------|-----------|--------------------------------|--|--|--|--------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 90 | MÁXIMO EDQUEN CAMPOS | 27372502 | | | | | | CONTRATADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 91 | MILAGRITOS CARO TORO | 80642856 | 956556846 | | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 92 | MIRIA ARACELI CHAMIBA ELERA | 40093366 | 959073319 | | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAGISTER EN GESTION PUBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 93 | NICANOR ALVARADO CARRASCO | 27746535 | 927738769 | nicanor@unj.edu.pe | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 94 | NILTHON ARCE FERNÁNDEZ | 45071336 | 978803286 | arcefernandeznilthon@gmail.com | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 95 | NOEIDLER DELGADO TUESTA | 33659232 | 992992973 | | | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |



| | | | | | | | | | | | |
|-----|------------------------------|----------|-----------|----------------------------|---------------------|----------------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 96 | NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA | 80190557 | 964810745 | nolyvilchezparra@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 97 | NORMA HEREDIA APONTE | 27744173 | 975609564 | norma_heredia@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 98 | OSCAR NUÑEZ MORI | 07632057 | 979301616 | oscar@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 99 | PERSI VERA ZELADA | 4054382 | 999161943 | persi.vera@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 100 | POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA | 42181150 | 969894620 | polito_huayama@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 101 | RALPH STEIN RIVERA BOTONARES | 32732260 | 941941957 | ralph_rivera@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 102 | RICARDO ANGEL SHIMABUKU YSA | 06964969 | 958968021 | shimabuku_ysa@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | DEDICACIÓN EXCLUSIVA | DOCTOR | DOCTORADO EN ECONOMIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 103 | ROMEL IVAN GUEVARA GUERRERO | 47363616 | 925342605 | romel.guevara@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |



| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|----------|-----------|-------------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 104 | ROSARIO YAQUELIN Y LLAUCE SANTAMARIA | 43984456 | 945233163 | llauce.santamariary@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MOLECULAR Y BIOMEDICINA EN LA ESPECIALIDAD EN BIOMOLÉCULAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 105 | ROY LANDER SIGÜEÑAS FERNANDEZ | 41620629 | 952532558 | roylanderf@hotmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 106 | SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS | 16693649 | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 107 | SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO | 32796810 | 980438812 | szapateg@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTION EN SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 108 | SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO | 17815271 | | | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 109 | SEGUNDO JUAN DIAZ AVALOS | 16471232 | 950463026 | segundo_diaz@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------------------------|----------|-----------|------------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 110 | SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO | 27748121 | 956892151 | segundo.sanchez@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | EN CIENCIAS GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 111 | SONIA MEDINA DÍAZ | 43949677 | 999170391 | soniamedina1986@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 112 | SUSAN MIRIAM OBLITAS GUERRERO | 27750036 | | | CONTRATADO | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 113 | VICTORIA DEL PILAR CHUMPIEN CABELLOS | 16730366 | 989073865 | vickychumpen@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO PARCIAL | MAESTRO | MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 114 | WAGNER COLMENARES MAYANGA | 17592222 | 975295356 | wagner.colmenares@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 115 | WALTER LINDER CABRERA TORRES | 16701611 | 958013907 | walter_cabrera@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 116 | WILFREDO RUIZ CAMACHO | 08649187 | 975985498 | wilfredo.ruiz@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORIS PHILOSOPHIAE EN AGRICULTURA SUSTENTABLE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |





4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (INVERSIONES, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVOS, OTROS)

4.1. Cuadro actualizado y vigente de la Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Tabla 4.1 Programación Multianual de Inversiones

| N° | CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN |
|----|--------------|--|
| 1 | 2453660 | CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD EN LOS AMBITOS DE LAS PROVINCIAS DE JAEN Y SAN IGNACIO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 2 | 2458038 | CREACION SERVICIO DE GESTION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 3 | 2518143 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 4 | 2479489 | CREACION INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (ICITA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 5 | 2479737 | CREACION CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIDEPA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 6 | 2518145 | CREACION CENTRO DE CONVENCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 7 | 2518146 | CREACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 8 | 2518147 | CREACION CENTRO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 9 | 2548081 | CREACIÓN DEL INSTITUTO EN SISMOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 10 | 145597 | MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 11 | 2551645 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 12 | 2548168 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 13 | 2551640 | CREACION ESCUELA POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 14 | 2542091 | CREACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 15 | 2558523 | CREACIÓN DEL INSTITUTO EN CIENCIA DE DATOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 16 | 2453496 | CREACION CENTRO DE INVESTIGACION COOPERATIVO CAFE Y CACAO (CINCO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 17 | 2454739 | CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVATIVA EN LOS ECOSISTEMAS COMO SUELOS, AGUAS Y BOSQUES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 18 | 2462174 | MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |



| | | |
|----|---------|---|
| 19 | 2474660 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 20 | 2475387 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 21 | 2476109 | CREACION SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA PRESERVACIÓN DEL GERMOPLASMA DE CACAO CRIOLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 22 | 2508465 | CREACION CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - C.U.I. N° 2508465 |
| 23 | 2508548 | CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD VEGETAL Y LOS ECOSISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 24 | 2508550 | CREACION CENTRO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CERDES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN DEL DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - C.U.I. N° 2508550 |
| 25 | 2234473 | EXPEDIENTE TÉCNICO INTEGRAL ACTUALIZADO Y REFORMULADO DE REDES Y COMUNICACIONES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAÉN" |
| 26 | 2234473 | SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" |
| 27 | 2458038 | CREACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 28 | 2507961 | CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PAISAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 29 | 2512095 | "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" |
| 30 | 2519426 | CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 31 | 2472824 | CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 32 | 2521494 | "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN" EN LA LOCALIDAD JAEN, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 33 | 2234473 | REFORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |
| 34 | 2512146 | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 35 | 2512693 | AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS E ILUMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA |
| 36 | 2518143 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



4.2. Relación de Inversiones (Proyectos de Inversión e IOARR) indicando brevemente su estado de ejecución física y financiera

Tabla 4.2 Relación de Proyectos de Inversión

| RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|----------------------|------------|
| N° | NOMBRE DE PROYECTO | ESTADO EJECUCIÓN | FÍSICA | FINANCIERA |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA | En Ejecución | % Avance fis. 22,48% | 42.10% |
| 2 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ENSEÑANZA PRÁCTICA ESPECIALIZADA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN - CAJAMARCA | En Ejecución | % Avance fis. 16,82% | 13.10% |
| 3 | REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | En Ejecución | % Avance fis. 45,77% | 39.80% |
| 4 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. | En Ejecución | % Avance fis. 53,79% | 54.70% |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



4.3. Relación de predios detallando su condición (propio, alquilado, afectación en uso, etc.), estado y uso institucional

Tabla 4.3 Relación de predios.

| RELACIÓN DE PREDIOS DETALLANDO SU CONDICIÓN | | | | | | |
|---|---|--------|-----------|-------------------|--------|-------------------|
| N° | PREDIO | PROPIO | ALQUILADO | AFECTACIÓN EN USO | ESTADO | USO INSTITUCIONAL |
| 2 | Granja Yanayacu ubicado sector Yanayacu valle marañón código predio 77459370004518 área ha. 45.4531 | SI | NO | NO | BUENO | SI |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





4.4. Nómina de personal administrativo de la universidad actualizada (según Formato N° 2.2)

Tabla 4.4 Formato N° 2.2

| RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|---|-----------------|----------------------|--|
| N° | Nombres y Apellidos | N° DNI /N°Carnet de Extranjería | Teléfono/ Celular | Correo electrónico | Profesión, especialidad u ocupación | Unidad y/o área en el que labora | Denominación del cargo u oficio | Régimen Laboral | Remuneración mensual | Sede o filial en que labora |
| 1 | ABNER MILAN BARZOLA CARDENAS | 01077389 | 968319511 | viceacademica@unj.edu.pe | DOCTOR EN GESTIÓN UNIVERSITARIA | VICERECTORADO ACADÉMICO | VICEPRESIDENTE ACADÉMICO | CAS - DL 1057 | S/ 15,300.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 2 | ADALI RUBIO DIAZ | 75139233 | 938102249 | adalirubiodiaz@gmail.com | TÉCNICO EN CONTABILIDAD | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | TÉCNICO EN BIBLIOTECA I | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 3 | ANGELA REGINA VENTURA SEJEKAM | 70040686 | 918289872 | angiventura4@gmail.com | SECRETARIA | DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 4 | ANIBAL MICHAEL STALIN BENAVIDES ROJAS | 44420203 | 978908951 | arqanibal2777@gmail.com | ARQUITECTO | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 5 | BELBER PAUL TAVARA OLEA | 25740759 | 995607614 | belber.tavara@unj.edu.pe | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | TÉCNICO ADMINISTRATIVO O II | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO |



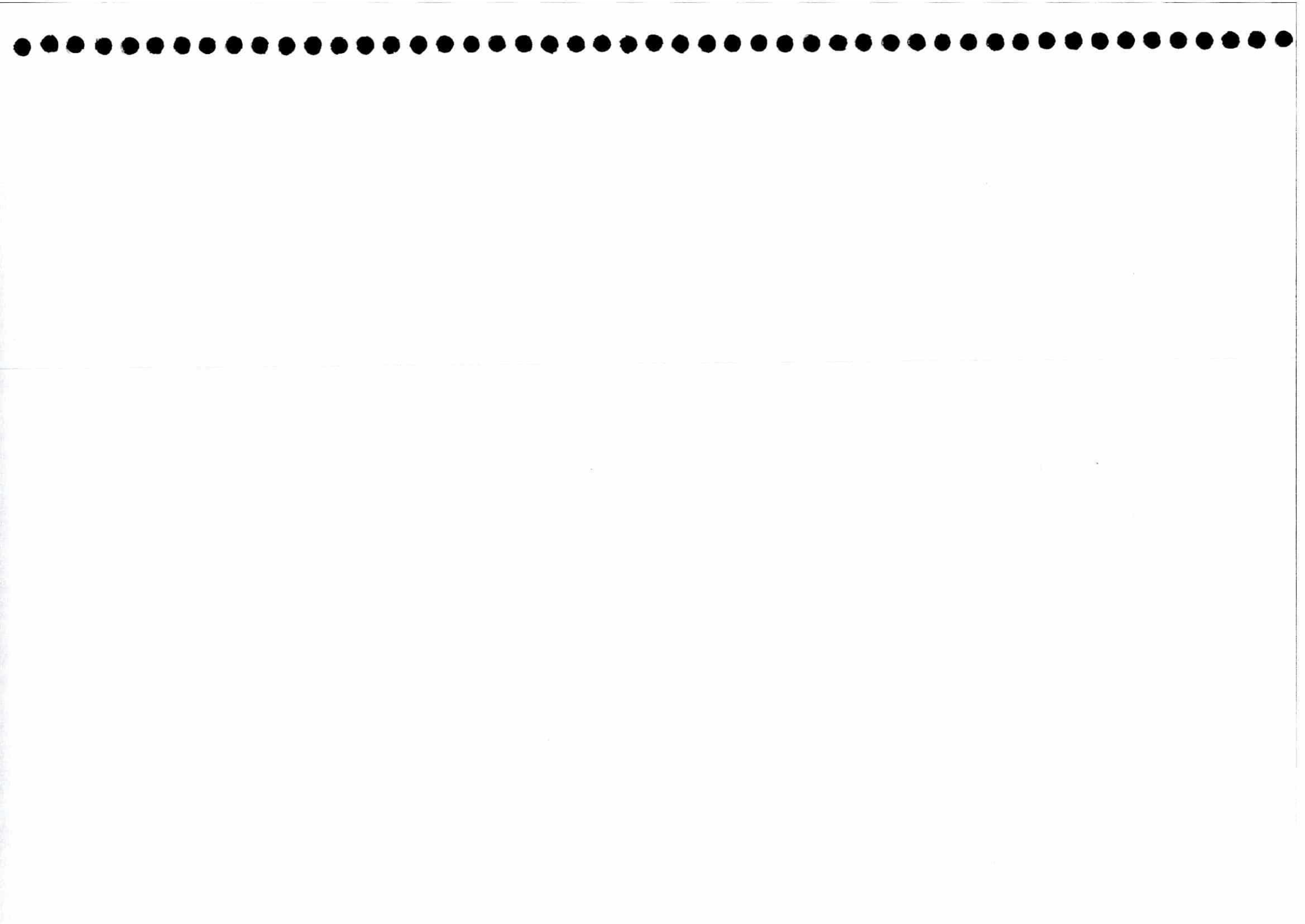
| | | | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|----------------------------|--|---|--|---|--|------------------|----------------|---|
| 6 | BETSABE NEYRA CHINININ | 43877583 | 956155703 | Betsabe.neyra@unj.edu.pe | SECRETARIA | RECTORADO | SECRETARIA | RECTORADO | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | KM 24-SECTOR YANUYACU CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 7 | BORIS OMAR SALAS OJEDA | 41556871 | 965955447 | boso_1680@hotmail.com | CHOFER | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | CHOFER | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | CHOFER DE AUTOBUS | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 8 | CARLOS ALBERTO DUÁREZ SÁNCHEZ | 45024368 | 976695280 | carlos.duarez@unj.edu.pe | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 9 | CARLOS ALBERTO SANCHEZ CHERO | 09387371 | 949581333 | carlos.sanchez@unj.edu.pe | ABOGADO | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | ABOGADO | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | SECRETARIO TÉCNICO | CAS - DL 1057 | S/ 4,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 10 | CHARITO NILDA TELLO RUIZ | 43525096 | 943225705 | charitonilda2018@gmail.com | SERVICIO DE LIMPIEZA | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | SERVICIO DE LIMPIEZA | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | SERVICIO DE LIMPIEZA | CAS - DL 1057 | S/ 930.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 11 | DALILA LOPEZ QUISPE | 70774392 | 975103401 | dalila.lopez@unj.edu.pe | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 12 | DALYS AZUCENA PEREDA CUEVA | 27746343 | 985212660 | dalyspereda@hotmail.com | SECRETARIA | DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA | SECRETARIA | DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MEDICA | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 13 | DANIEL DEL ÁGUILA MONTILLA | 954936 | 921614642 | personal@unj.edu.pe | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | JEFE DE LA UNIDAD DE | CAS - DL 1057 | S/ 5,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO |

| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|----------|---------------|------------------------------|--|--|---|------------------|----------------|---|
| 20 | ELISA CUBAS VASQUEZ | 41458642 | 973911336 | elisacubasv27@gmail.com | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓ N | VICERECTORADO ACADÉMICO | ASISTENTE ADMINISTRATIV O | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 21 | ELMER SANCHEZ FERNANDEZ | 44886731 | 98217925 3 | Elsafe_12@hotmail.com | INGENIERO AGROINDUSTRIA L | UNIDAD FORMULADORA | ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS | CAS - DL 1057 | S/ 3,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 22 | FANY TOCTO HUAMAN | 46169414 | 988283340 | fany_08_88@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | ADMINISTRATIV O II | CAS - DL 1057 | S/ 2,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 23 | FLOR MARIA CASTILLO OLIVERA | 40209785 | 952010187 | flowerc12@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | VICERECTORADO ACADÉMICO | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 24 | FRANK ROY MEZA PALOMINO | 44024729 | 975667621 | frank@unj.edu.pe | INGENIERO INFORMÁTICO Y DE SISTEMAS | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES | CAS - DL 1057 | S/ 3,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 25 | GISSELLE SOLIS JIBAJA | 48340245 | 962528841 | gisselle.solis@unj.edu.pe | SECRETARIA | OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 26 | HARRY AARON OLIVA OLIVERA | 42718314 | 948823529 | harryolivaolivera3@gmail.com | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | TÉCNICO BIBLIOTECA I | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |



| | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------------------|-------------------------------------|--|--|--|---------------|-------------|--|
| 27 | HECTOR RICARDO PUPUCHE MEZA | 41914115 | 944400871 | hector.pupuche@unj.edu.pe | BACHILLER EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | TÉCNICO ADMINISTRATIVO | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 28 | HELO PACHECO ROJAS | 43502352 | 944573157 | direccion_administración@unj.edu.pe | CONTADOR PÚBLICO | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | CAS - DL 1057 | S/ 8,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 29 | HILDA STEFANIA TORRES MAURIOLA | 73440190 | 996967225 | Storresmauriola@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 30 | ITANIEL CORONEL MORENO | 44495765 | 958836314 | icoronelm86@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | EN CONTROL PREVIO Y PRESUPUESTAL | CAS - DL 1057 | S/ 4,100.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 31 | JEAN EBERE CRUZ IGLESIAS | 70015335 | 945805634 | jeam.cruz@unj.edu.pe | ABOGADO | SECRETARIA GENERAL | ASISTENTE ASESORIA LEGAL | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 32 | JEIMIS ROYLER YALTA MEZA | 45211938 | 951447565 / 943776310 | jeimis.yalta@unj.edu.pe | INGENIERO AGROINDUSTRIAL | DIRECCIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | ADMINISTRADOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN I | CAS - DL 1057 | S/ 5,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 33 | JHONATAN ARTURO AZABACHE GARCIA | 46817096 | 920643013 | jazabachegarcia@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | ADMINISTRATIVO II | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |

| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|----------|-----------|------------------------------|---|--|--------------------------------------|---------------|-------------|--|
| 34 | JORGE LUIS GRANADINO MEZA | 27734548 | 945073734 | jigranadino@gmail.com | INGENIERO DE SISTEMAS | OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | JEFE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA | CAS - DL 1057 | S/ 4,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 35 | KATYA YOSELY CUMPA CALLE | 46702769 | 946114144 | yosely190@gmail.com | TÉCNICO DE LABORATORIO CLÍNICO | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | TÉCNICO DE LABORATORIO | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 36 | LELIS PILCO GOMEZ | 33431383 | 914994172 | lelis.pilco@unj.edu.pe | ABOGADO | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA | CAS - DL 1057 | S/ 5,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 37 | LENIN DELGADO TELLO | 44076781 | 957728593 | unidadformuladora@unj.edu.pe | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | UNIDAD FORMULADORA | JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA | CAS - DL 1057 | S/ 4,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 38 | LENIN RUBIO CUEVA | 27719411 | 949752032 | leninrubio20@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | AUDITOR | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 39 | LETICIA DEL GIOVANY LLANTO GARCÍA | 41358442 | 976673575 | llanto0504@gmail.com | TÉCNICO DE LABORATORIO CLÍNICO | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | TÉCNICO DE LABORATORIO | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 40 | LINA LESLI RUIZ NAVARRETE | 70041953 | 985152836 | linalesli01@gmail.com | LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | ESPECIALISTA EN IMAGEN INSTITUCIONAL | CAS - DL 1057 | S/ 2,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |





| | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|----------------|------------------------------------|---|---|---|------------------|----------------|---|
| 41 | LINDA VASQUEZ GAVIDIA | 41302921 | 948 504 970 | vennus21@gmail.com | SECRETARIA | DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MECÁNICA ELÉCTRICA | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 42 | LIZ KATERIN OCAMPO LOZANO | 72814849 | 961878129 | liz.katerin22@gmail.com | BACHILLER EN ADMINISTRACI N DE EMPRESAS | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | ASISTENTE ADMINISTRATIV O I | CAS - DL 1057 | S/ 2,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 43 | LUCIANO BUENO VILLACORTA | 74038579 | 944956808 | lbuenov139@gmail.com | ABOGADO | DEFENSORÍA UNIVERSITARIA | ESPECIALISTA DEFENSORIA UNIVERSITARIA | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 44 | LUIS ALBERTO SOSA PILCO | 19217615 | 954071804 | la19217615@gmail.com | BACHILLER EN CONSTRUCCIÓN CIVIL | UNIDAD FORMULADORA | TÉCNICO IV | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 45 | LUIS ENRIQUE CALLE PEREZ | 27730365 | 99014725 | Enrique.calle@outlook.com | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDA D | ASESOR TÉCNICO | ASESOR DE LA PRESIDENCIA | CAS - DL 1057 | S/ 6,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 46 | LUZ MARIA MARTINEZ MANTILLA | 46086052 | 962977309 | luzma8906@gmail.com | TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | TÉCNICO ADMINISTRATIV O | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 47 | MANUEL YAMPUFE LOPEZ | 16581659 | 948842543 | infraestructurayobras@unj.edu.pe | INGENIERO CIVIL | UNIDAD EIECUTORA DE INVERSIONES | JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | CAS - DL 1057 | S/ 6,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 48 | MARIA CONSUELO ALTAMIRANO OLANO | 27729320 | 981706445 | consuelo.olano1@gmail.com | SECRETARIA | VICERECTORADO ACADEMICO | SECRETARÍA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 49 | MARIA DELICIA PEREZ TOCTO | 46230671 | 988639941 | maria.delicia.pereztocto@gmail.com | TÉCNICO EN ADMINISTRACI N | UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | TÉCNICO ADMINISTRATIV O | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |



| | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|----------------------------|--|---|---------------------------------|---------------|-------------|--|
| 50 | MARIA LUZ SILVA BURGA | 40004309 | 932120847 | maryluz_sb@hotmail.com | MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES POLITICAS SOCIALES | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | TRABAJADOR SOCIAL | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 51 | MARIA MAGDALENA OLANO LUNA | 27725328 | 980224265 | olanolunamaria@gmail.com | SERVICIO DE LIMPIEZA | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | SERVICIO DE LIMPIEZA | CAS - DL 1057 | S/ 930.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 52 | MARIA VIOLETA MONTEZA FERNANDEZ | 27713062 | 925515515 | violetamontezafa@gmail.com | SERVICIO DE LIMPIEZA | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | SERVICIO DE LIMPIEZA | CAS - DL 1057 | S/ 930.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 53 | MARIELA MUÑOZ DAVILA | 70039796 | 971369211 | marielel_1_9@hotmail.es | SECRETARIA | FACULTAD DE INGENIERIA | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 54 | MARIZA MARGOT CHAMBA ELERA | 27749627 | 949843491 | marymar0172@hotmail.com | SECRETARIA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 55 | MARY CARMEN NEVADO RAMIREZ | 46074840 | 976856447 | may_14497@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD | TESORERO II | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 56 | MAZEL BETZABE ZELADA ALCANTARA | 43907453 | 910710081 | mazel.zelada@unj.edu.pe | PSICÓLOGA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | PSICÓLOGA | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 57 | MERY LUCILA GUEVARA AREVALO | 40935987 | 975390828 | sogudy@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | SECRETARIA GENERAL | JEFE UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS | CAS - DL 1057 | S/ 4,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 58 | MIGUEL ANGEL CASTRO TAVARA | 42064768 | 979002228 | tavara_11181@hotmail.com | TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ | LABORATORIO DE MECÁNICA Y ELÉCTRICA | TÉCNICO DE LABORATORIO | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |



| | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|--------------------------|---|---|--|---------------|-------------|--|
| 59 | MIRIAM LEON CAMIZAN | 47164544 | 970209937 | ariescita19@gmail.com | SECRETARIA | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 60 | MIRIAM YNELSA RIVERA NAYRA | 73335951 | 920024621 | cotizaciones@unj.edu.pe | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO OS | CAS - DL 1057 | S/ 4,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 61 | MIRIAN CRUZ CHUMACERO | 70047134 | 947043597 | mcruzchumacero@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 62 | NANCY NUÑEZ JULCA | 40703736 | 945907935 | nancynjulca@gmail.com | SECRETARIA | OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 63 | PACO EDUARDO BERRU NARVAZ | 44668057 | 931367370 | paco.berru007@gmail.com | OPERADOR EN AUTOMOTRIZ | OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | OPERADOR ADMINISTRATIVO O INFORMÁTICO | CAS - DL 1057 | S/ 2,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 64 | PACO TUANAMA SINARAHUA | 27748320 | 998833382 | pacotuanama610@gmail.com | BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | TÉCNICO EN SERVICIOS GENERALES | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 65 | PAMELA ESTEPHANIE CUEVA ALVAREZ | 72450299 | 986274505 | pamecueva@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO | CAS - DL 1057 | S/ 4,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 66 | RAMIRO ROJAS PEREZ | 33592612 | 956270886 | | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD | CAS - DL 1057 | S/ 4,200.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 67 | ROCIO FLORES ARCE | 16520945 | 961513255 | rocio.flores@unj.edu.pe | ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | JEFE DE LA UNIDAD DE PLANILLAS Y REMUNERACION ES | CAS - DL 1057 | S/ 3,450.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |

| | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|---------------------------------|---|---|--|------------------|-----------------|---|
| 68 | ROSITA YUBEL TARRILLO CARRASCO | 46256663 | 976057352 | rosi_2112_21@hotmail.com | SECRETARIA | OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 69 | ROSMERY ARACELI SAAVEDRA FLORES | 17640665 | 978895370 | rosmary.sf11@gmail.com | ARQUITECTA | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES | COORDINADOR DE OBRAS I | CAS - DL 1057 | S/ 4,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 70 | RUTH VIVIANA SERNAQUE CASTRO | 46375920 | 971051792 | sernaquecastro.rv@gmail.com | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓ N | OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 71 | SANDRI YUVEN HEREDIA GUERRERO | 44833323 | 927919473 | Sandri.hg.28@gmail.com | SECRETARIA | DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA | SECRETARIA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 72 | SANTOS LUIS BERNILLA DIAZ | 43365999 | 935941463 | lubedi_01_06@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | ESPECIALISTA EN PROCESOS | CAS - DL 1057 | S/ 3,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 73 | SHIRLEY PETRONILA TROYES TARRILLO | 72934722 | 969108186 | shirley.troyes@gmail.com | INGENIERO AMBIENTAL | DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA | ESPECIALISTA ADMINISTRATIV O II | CAS - DL 1057 | S/ 2,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 74 | SUSAN PAOLA SOTO LUDEÑA | 46516856 | 995615448 | susansoto90@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | CAS - DL 1057 | S/ 3,500.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 75 | VERONICA ERLITA FERNANDEZ RAMIREZ | 46951221 | 933799867 | veronica.26081991@gmail.co m | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓ N DE EMPRESAS | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | ESPECIALISTA ESCALAFÓN | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 76 | VICTOR BENJAMIN CARRIL FERNANDEZ | 18863470 | 972696112 | viceacademica@unj.edu.pe | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | RECTORADO | PRESIDENTE (e) | CAS - DL 1057 | S/ 15,300.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |



| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|----------|-----------|---------------------------|------------------------------|---|---|---------------|-------------|--|
| 77 | XIOMARA DEL CARMEN MORENO PERALTA | 71071342 | 995342524 | xiomara.moreno@unj.edu.pe | LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | TÉCNICO ADMINISTRATIVO IV | CAS - DL 1057 | S/ 1,800.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 78 | YOSSI PAMELA CHASQUERO SALAZAR | 46445026 | 971722635 | yossi_11_7@hotmail.com | CONTADOR PÚBLICO | DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA | TÉCNICO EN BIBLIOTECA I | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 79 | YTALA SALAZAR CORONEL | 45211357 | 972696719 | litasc16@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | SECRETARÍA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 80 | YURI VLADIMIR RIOS ARROYO | 27725944 | 951816916 | yuri.rios@unj.edu.pe | CHOFER | UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN AMBIENTAL | CHOFER DE AUTOBUS | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 81 | YVAN FERNANDEZ VILLALOBOS | 41986507 | 998900231 | yvanfv@gmail.com | CONTADOR PÚBLICO | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL | CAS - DL 1057 | S/ 3,450.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 82 | YVIS KERIANNA GUEVARA OCUPA | 46932103 | 944407566 | yvis199029@gmail.com | SECRETARIA | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | SECRETARÍA | CAS - DL 1057 | S/ 1,400.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |
| 83 | ZULY YAMALY FLORES CARHUAPOMA | 46578204 | 968067359 | zuly7_3@hotmail.com | ENFERMERA | DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | ENFERMERA | CAS - DL 1057 | S/ 3,000.00 | CARRETERA JAÉN - SAN IGNACIO KM 24-SECTOR YANUYACU |

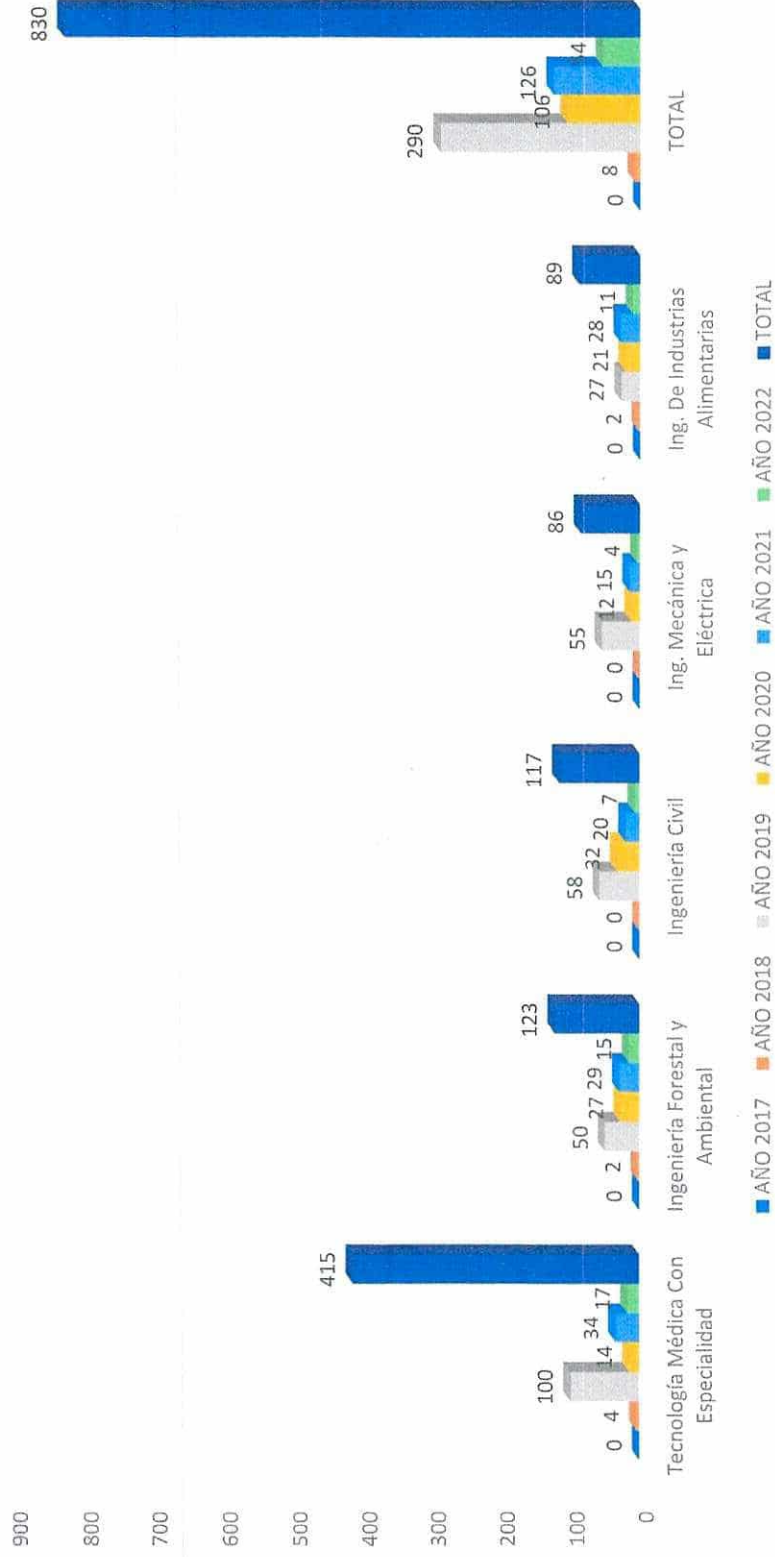
Fuente: Oficina de Gestión de Calidad





Gráfico 4.2 Titulados por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022

HISTORICO DE TITULADOS POR CARRERA PROFESIONAL



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



5. MONITOREO DEL SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC)

- 5.1. Adjuntar un breve reporte actualizado del sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad e Indicadores según el procedimiento de licenciamiento que le corresponda (nueva solicitud de licencia, renovación de licencia, modificaciones u otros tipos de procedimiento que disponga la SUNEDU)

A continuación, se presenta las actividades referentes al cumplimiento de las CBC con fines de renovación de Licencia Institucional

1. Existencia de objetivos académicos grados títulos y planes de estudios

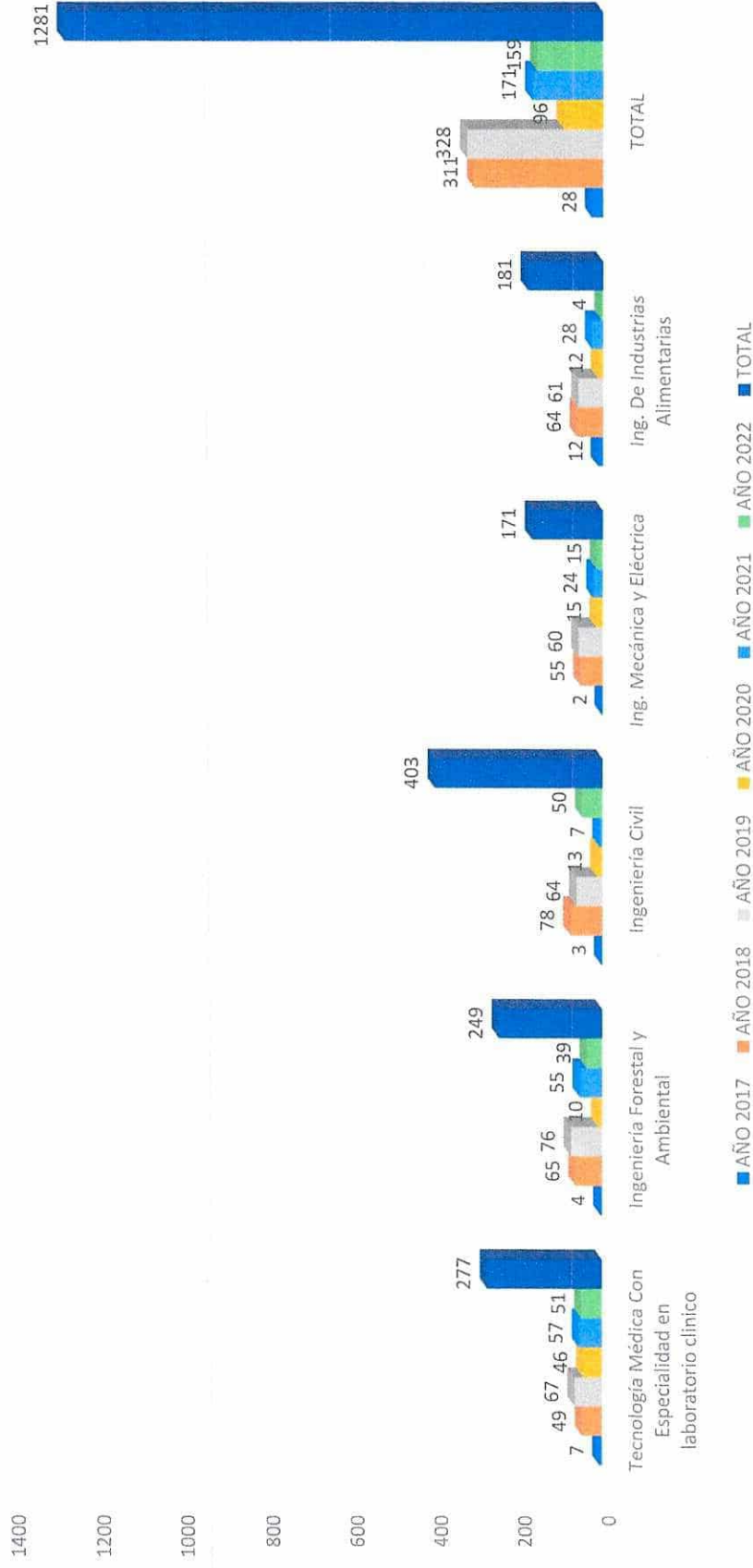
Es una unidad orgánica dependiente de secretaría general, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de Grados Académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Durante el II cuatrimestre 2022 se tramitaron los siguientes expedientes:





Gráfico 4.1 Bachilleres por Escuela Profesional para los años 2017 hasta 2022

HISTÓRICO DE BACHILLERES POR ESCUELA PROFESIONAL



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

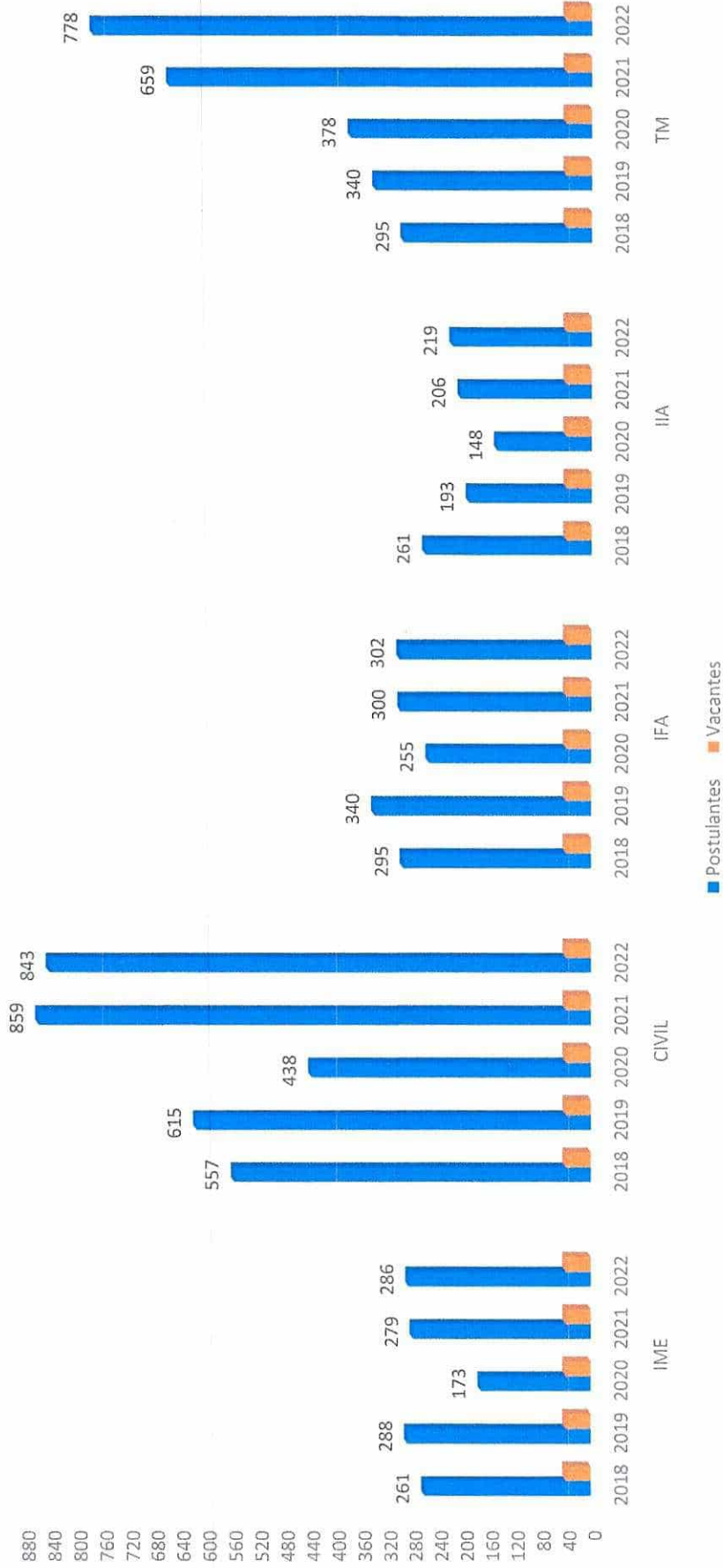




2. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento

Gráfico 4.3 Histórico de oferta educativa

HISTÓRICO DE OFERTA EDUCATIVA



Fuente: Oficina de Gestión de Calidad

En el siguiente gráfico se muestra el histórico de postulantes y vacantes de las cinco Escuelas profesionales como ha ido evolucionando desde los años 2018 hasta el año 2022.



3. Infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus funciones.

A continuación, se describe la cantidad de laboratorios, talleres de enseñanza, biblioteca y equipamiento adecuados para poder brindar un servicio de enseñanza y aprendizaje adecuado en función de cómo proveen un clima propicio para el aprendizaje.

En las siguientes tablas, resumida se presenta información sobre la infraestructura y equipos asociados a esta infraestructura.

Tabla 4.5 Salas de clase y Biblioteca

| Descripción | Biblioteca | | Tipo de uso |
|-------------|--------------------------|------------------------|---|
| | Capacidad (N.º personas) | Área (m ²) | |
| Biblioteca | 168 | 1210.60 | Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes |

| Descripción | Biblioteca | | Tipo de uso |
|-------------|--------------------------|------------------------|---|
| | Capacidad (N.º personas) | Área (m ²) | |
| Biblioteca | 194 | 976.28 | Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad: Sala de préstamo de libros y estudio de los estudiantes

Tabla 4.6 Laboratorios

| CANTIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE ENSEÑANZA | | |
|--|--|-----------------------------------|
| Nº | Nombre del Laboratorio o taller | Cantidad de equipos implementados |
| 1 | LABORATORIO DE BIOLOGÍA | 24 |
| 2 | LABORATORIO DE QUIMICA | 44 |
| 3 | LABORATORIO DE TECNOLOGIA MEDICA | 44 |
| 4 | LABORATORIO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | 44 |
| 5 | LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL | 127 |
| 6 | LABORATORIO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL | 50 |
| 7 | LABORATORIO DE CÓMPUTO 1 | 31 |
| 8 | LABORATORIO DE CÓMPUTO 2 | 31 |
| 9 | TALLER DE TECNOLOGIA DE ALIMENTOS | 122 |

Fuente: Oficina de Gestión de Calidad



Tabla 4.8 Proyectos de Investigación

| RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | | | | | | | |
|--|--|------|------------------------------|--------------|------------------------|----------------------------|---|
| Nro. | Título del proyecto | Año | Fecha | Fecha de fin | Línea de investigación | Facultad/Programa asociado | |
| 1 | Especialización e procesos de transformación y aprovechamiento de productos y subproductos acuícolas en la provincia de Jaén | 2019 | Polito Michael Huayama Sopla | 25/11/2019 | 31/12/2021 | Innovación Tecnológica | Escuela profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. |

Fuente: Oficina de Gestión de calidad



5. Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docente a tiempo completo.

El cuerpo de personal docente se adecúa para poder cubrir en las áreas del plan de estudios por escuela profesional y poder satisfacer el criterio del programa aplicable, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con un total del 75% docentes a tiempo completo que tienen capacidades, experiencia profesional y pedagógica para impartir la cátedra a nuestros estudiantes.

Tabla 5.1 Lista de docentes a tiempo completo

| N° | Nombres y Apellidos | N° DNI /N°Carne t de Extranjería | Teléfono/Celular | Correo electrónico | Categoría Docente1 | Régimen de Dedicación y/o Tipo de contrato | Mayor Grado Académico del Docente | Denominación del Grado Académico | Es docente investigador | Adscrito a Departamento o Académico | Adscrito a Facultad |
|----|--------------------------|----------------------------------|------------------|-----------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|---|-------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | ADÁN DÍAZ RUIZ | 10776471 | 951930584 | adiarz@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 2 | ALEXANDER HUAMÁN MERA | 42094361 | 917505233 | alexander_huaman@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BOTÁNICA | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 3 | ALEXANDER HUAMÁN MONTEZA | 27729432 | 937693629 | ahumopiscis@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|----------|-----------|---------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 4 | ANGEL WILMER PAREDES GUERRERO | 08141134 | 976634850 | angel_paredes@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 5 | ANGÉLICA EMPERATRIZ OBLITAS GUERRERO | 27727360 | 960062194 | oblitas3026@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 6 | ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO | 72552959 | 950652319 | annick_huaccha@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA ESPECIALIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 7 | ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA | 41133522 | 989427051 | anwar.yarin@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN INGENIERÍA AMBIENTAL | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 8 | BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON | 44936232 | 943448004 | billy_cayatopa@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carrizosa Jaén - San
Joaquín Km 24, 56-tus
Yanuyau

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|----------|-----------|-----------------------------|------------------------|--------------------|---------|---|----|--|---|
| 9 | CANDY LISBETH OCAÑA ZUÑIGA | 44798819 | 942909360 | candy_ocana@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 10 | CARLOS FRANCISCO CADENILLAS BARTUREN | 16707380 | 979192021 | Carloscadenilla28@gmail.com | CONTRATA DO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | NO | DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 11 | CHRISTIAAN ZAYED APAZA PANCA | 43052199 | 951753732 | christiaan_apaza@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER SCIENTIAE EN: INGENIERÍA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 12 | CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LOPEZ | 46543358 | 945391136 | cinthya.santacruz@unj.edu.p | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS BIOMÉDICAS | NO | DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGÍA MEDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 13 | CIRILO MARIO CCAIRA MAMANI | 29569473 | 960570583 | cirilo.ccaira@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 14 | DANETTE PINTADO GARCIA | 03383915 | 939734581 | danette_pintado@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTA D DE INGENIER ÍA |



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|-----------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 15 | DIOMER MARINO JARA LLANOS | 40530890 | 931989200 | diomer.jara@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 16 | DOMINGO MARTINEZ CHINCHAY | 27753493 | 945630607 | domingo.martinez@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO MENCIÓN: EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 17 | EDINSON VIAMNEY LLAMO GOICOCHA | 42907079 | 976556552 | ellamogicochea@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 18 | EDWIN ADOLFO DÍAZ ORTIZ | 26602621 | 949990371 | edwin.diaz@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS E INGENIERÍA | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 19 | EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICON | 21870431 | 997097289 | edwin.felix@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 20 | EDWIN OMAR SOLANO RODRÍGUEZ | 47750386 | 965148812 | omar.solano.r1@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle Jaén - Cam
Aparicio Km. 2.4, Sector
Tamboya

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|---------------------------------|---------------------|-----------------|---------|---|----|---|------------------------|
| ELIANA MILAGROS CABREJOS BARRIOS | 41604663 | 939880244 | eliana_cabrejos@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| ENNY ROMAN CASTILLO | 41395505 | 945571510 | ercastillomat@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| ERICK MAC KEY DELGADO BAZAN | 44073073 | 972826195 | arquerickdelgado18690@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN ARQUITECTURA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| ERNESTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | 16735303 | 943618310 | ernesto.hernandez@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| EUDUALDO DIAZ GONZALES | 27740611 | 945169768 | Ecdiaz823@hotmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA | 41953733 | 949327495 | ferlv0805@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |



| | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|----------|-----------|------------------------------|--------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 27 | FRANK FERNANDEZ ROSILLO | 44159014 | 928597792 | frank_fernandez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 28 | FRANS FUENTES MAZA | 41680456 | 955704549 | ingfrans@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 29 | FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ | 41472196 | 986089722 | freddi.rodriiguez@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 30 | GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ | 06009772 | 970909400 | guillermo.nunez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MEDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 31 | GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO | 43022421 | 967794936 | gustavo.martinez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 32 | HANDRY MARTIN RODAS PURIZAGA | 42973513 | 972945837 | hrodas27@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|---|----------|-----------|--------------------------------|------------------------|--------------------|---------|--|----|---|-----------------------------------|
| 33 | HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE | 17622109 | 975329122 | hans_minchan@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 34 | HENRY OSWALDO PINEDO NAVA | 40038509 | 979471200 | henry.pinedo@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN FÍSICA APLICADA | SI | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 35 | HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO | 40750321 | 994692016 | hubert.arteaga@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS, EN EL PROGRAMA: INGENIERÍA DE ALIMENTOS, CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR) | SI | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 36 | IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA | 18145876 | 948186327 | irma.aguirre@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORA EN ADMINISTRACIÓ N DE LA EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 37 | JAIIME DAVID ARÉVALO OLANO | 45902892 | 950485289 | Jaiime.arevalo.olano@gmail.com | CONTRATA DO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓ N DE AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER ÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Caretesa Jaén - San
Ignacio s/n 24, Jaén, P
Jaenyacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|---------|--|----|--|---|
| 38 | JAIMÉ ODAR HONORIO ACOSTA | 18847647 | 968065405 | jaime_honorio@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 39 | JAMES TIRADO LARA | 16665096 | 949692321 | james_tirado@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER SCIENTIAE FITOPATOLOGIA | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 40 | JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUAREZ | 41073708 | 942480004 | jannier_montenegro@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN ENERGÍAS RENOVABLES | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 41 | JEIDEN REVILLA ARCE | 28064395 | 915956398 | jeiden_revilla@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 42 | JOSÉ CELSO PAREDES CARRANZA | 18203074 | 950239288 | jose.paredes@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GENERENCIA EDUCATIVA | NO | DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGIA MEDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 43 | JOSÉ GERARDO CHANCAFE RODRIGUEZ | 16518486 | 964915555 | josch7676@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD | NO | DEPARTAMEN TO DE TÉCNOLOGIA MEDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Carrizosa, Jaén - Sat
Sgracajo, Mt. 24, Sector
Yanuyacu

| | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------------|----------|-------------|------------------------------|-----------------------|--------------------|---------|---|----|---|-----------------------------------|
| 44 | JOSÉ GERARDO SAAVEDRA CARRASCO | 16796035 | 982117734 | gerardo.saavedra.c@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 45 | JOSE LUIS PIEDRA TINEO | 45376157 | 968438169 | jpiedrat@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 46 | JUAN ANTONIO LABRIN ROMERO | 16765763 | 990218041 | juan.labrin@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 47 | JUAN CARLOS DAMIAN SANDOVAL | 17634176 | 938745891 | jdamiens.2014@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 48 | JUAN DARIO RIOS MERA | 47703869 | 953 227 588 | juan.rios@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (GRADO DE DOCTOR) | SI | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER ÍA |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--------------------------------|----------------|-----------|--------------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 55 | LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA | 42578281 | 954483464 | carlo.torres.gamarra@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SALUD PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 56 | LUIS RAFAEL TINEDO SAAVEDRA | 46094613 | 917152972 | luis_tinedo@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS MENCION: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 57 | LUPO LEONIDAS VARAS PONCE | 17834600 | 949302175 | varasponcel@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 58 | MANUEL EMILIO MILLA PINO | CE - 002975627 | 974974068 | manuel.milla@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AGRÍCOLAS | SI | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 59 | MARCELA YVONE SALDAÑA MIRANDA | 18104355 | 985212697 | marcela.saldana@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS MENCION ESTADÍSTICA APLICADA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 60 | MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SERRANO | 27718643 | 974974068 | mmartinezs@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |



| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|----------|-----------|----------------------------|--------------------|-----------------|---------|--|----|---|----------------------------------|
| 49 | JUAN ENRIQUE ARELLANO UBILLUS | 33655281 | 984919138 | juan.arellano@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 50 | LENIN FRANCHESCOLETH NUÑEZ PINTADO | 45845882 | 935608146 | lenin.fnp@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MASTER EN INGENIERÍA MECÁNICO - ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN AUTOMÁTICA Y OPTIMIZACIÓN | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 51 | LENIN QUIÑONES HUATANGARI | 42821048 | 978367265 | lenin.quinones@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | SI | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 52 | LEONARDO DAMIAN SANDOVAL | 17616178 | 980610096 | ldamiansandoval@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 53 | LIZBETH MARIBEL CORDOVA ROJAS | 45048533 | 988350181 | lizbeth_cordova@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS MENCION: BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL Y AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 54 | LUIS ARTURO GIL RAMÍREZ | 46020746 | 974197289 | larturo0208@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN MICROBIOLOGÍA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|----------|-----------|----------------------------|---------------------|-----------------|---------|--|----|---|------------------------|
| 61 | MARCO LUIS PEREZ SILVA | 18072189 | 969843234 | mperezucv@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 62 | MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN | 41693694 | 979495426 | marcos_gonzales@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 63 | MARIA MARLENI TORRES CRUZ | 70828485 | 945094096 | marle.torres.c@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA SOSTENIBLE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 64 | MARIELA NUÑEZ FIGUEROA | 40033994 | 976901291 | marielanf@gmail.com | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 65 | MARIO FELIX OLIVERA ALDANA | 17801976 | 976470085 | olivera_aldana@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 66 | MARIO RUIZ RAMOS | 26707789 | 976065317 | ruiz_ramos@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secrepresidencia@unj.edu.pe
secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Casatero, Jaén - Can
Tnariis 5m 24, Sector
Zamirayacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|----------|-----------|--------------------------------|-----------------------|--------------------|---------|--|----|--|---|
| 67 | MÁXIMO EDQUEN CAMPOS | 27372502 | 976822773 | Maximoabogado18@gmail.com | CONTRATO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 68 | NICANOR ALVARADO CARRASCO | 27746535 | 927738769 | nicanor@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE DOCTOR EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 69 | NILTHON ARCE FERNÁNDEZ | 45071336 | 978803286 | arcefernandeznilthon@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTA D DE INGENIERÍA |
| 70 | NOLY CRISTOBAL VILCHEZ PARRA | 80190557 | 964810745 | nolyvilchezparra@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN AGRONEGOCIOS | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIERÍA |
| 71 | OSCAR NUÑEZ MORI | 07632057 | 979301616 | oscar@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTA D DE INGENIERÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle Tarma, 1001 - San
Ignacio - P.O. Box 25 - Sucre -
Jaén - Perú



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|-------------------------------|------------------------|--------------------|---------|--|----|---|---|
| 72 | PERSI VERA ZELADA | 40554382 | 999161943 | persi.vera@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS MENCION: GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 73 | POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA | 42181150 | 969894620 | polito_huayama@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 74 | RALPH STEIN RIVERA BOTONARES | 32732260 | 941941957 | ralph_rivera@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER IA |
| 75 | ROMEL IVAN GUEVARA GUERRERO | 47363616 | 925342605 | romel.guevara@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOMEDICINA EN LA ESPECIALIDAD EN BIOMOLÉCULAS EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA | NO | DEPARTAMEN TO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 76 | ROSARIO YAQUELINY LLAUCE SANTAMARIA | 43984456 | 945233163 | llauce.santamariary@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION UNIVERSITARIA | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTA D DE INGENIER IA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-6673368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle Tarma, Jaén - San
Ignacio Km 29, Sector
Yanuyacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|----------|-----------|----------------------------|------------------------|--------------------|---------|---|----|---|---|
| 77 | ROY LANDER SIGUÉÑAS FERNANDEZ | 41620629 | 952532558 | roylanderf@hotmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 78 | SEGUNDO ALIPIO CRUZ HOYOS | 16693649 | | | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGISTER EN ADMINISTRACI ÓN DE LA EDUCACIÓN | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIA S | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 79 | SEGUNDO CARLOS ZAPATEL GORDILLO | 32796810 | 980438812 | szapateig@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN GESTIÓN EN SALUD | NO | DEPARTAMEN TO DE TECNOLOGIA DE LA MÉDICA | FACULTA D DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 80 | SEGUNDO EDILBERTO VERGARA MEDRANO | 17815271 | | | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 81 | SEGUNDO SÁNCHEZ TELLO | 27748121 | 956892151 | segundo.sanchez@unj.edu.pe | ORDINARIO PRINCIPAL | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |
| 82 | SONIA MEDINA DÍAZ | 43949677 | 999170391 | soniamedina1986@gmail.com | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE | NO | DEPARTAMEN TO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTA D DE INGENIER ÍA |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607366
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Callejón Jaén - Sur
Edificio 75 y 74
Jaén



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----------|-----------|------------------------------|--------------------|-----------------|---------|---|----|---|----------------------------------|
| 83 | WAGNER COLMENARES MAYANGA | 17592222 | 975295356 | wagner.colmenares@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 84 | WALTER LINDER CABRERA TORRES | 16701611 | 958013907 | walter_cabrera@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 85 | WILFREDO RUIZ CAMACHO | 08649187 | 975985498 | wilfredo.ruiz@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORIS PHILOSOPHIAE EN AGRICULTURA SUSTENTABLE | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 86 | WILLIAM MIGUEL RUBIO ALARCÓN | 27422102 | 915085801 | wrubioalarcon@gmail.com | CONTRATADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 87 | WILLIAM SUÁREZ PEÑA | 40898847 | 968551167 | willan_suarez@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |
| 88 | YUDELY TORREJON RODRIGUEZ | 41674352 | 956070954 | yudelly.torrejon@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAESTRO EN CIENCIAS SALUD | NO | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD |

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe

CONTACTO
076-607368
962760743



EMAIL
secpresidencia@unj.edu.pe
secauteoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN
Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24 Sector Yanuyacu



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

| | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|----------|-----------|---------------------------|--------------------|-----------------|---------|--|----|--|------------------------|
| 89 | YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN | 47587873 | 967283703 | yuriko_domen@unj.edu.pe | ORDINARIO AUXILIAR | TIEMPO COMPLETO | MAESTRO | MAGÍSTER EN CIENCIAS EN EL PROGRAMA DE: MAESTRÍA EN BOTÁNICA | NO | DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS | FACULTAD DE INGENIERÍA |
| 90 | ZADITH NANCY GARRIDO CAMPAÑA | 43235341 | 937643721 | zadith.garrido@unj.edu.pe | ORDINARIO ASOCIADO | TIEMPO COMPLETO | DOCTOR | DOCTORA EN CIENCIAS E INGENIERÍA | NO | DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL | FACULTAD DE INGENIERÍA |

Fuente: Oficina de Gestión de calidad

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



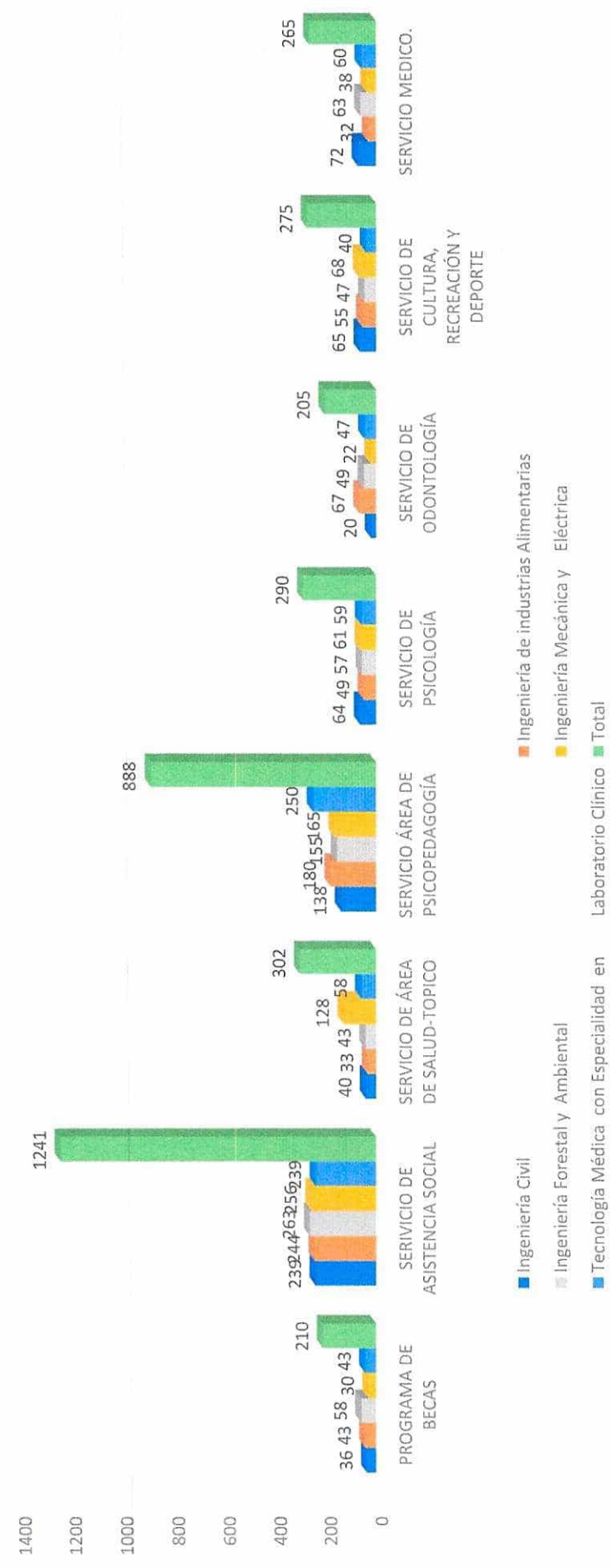
DIRECCIÓN

Cárterera, Jaén - San
Ignacio, N° 24 Setúbal
Jaenyacu

6. Servicios educacionales complementarios básicos.

Gráfico 6.1 Atención de los servicios básicos brindados por la dirección de bienestar universitaria

RESUMEN DE SERVICIOS QUE BRINDA BIENESTAR UNIVERSITARIO POR ESCUELA PROFESIONAL SEMESTRE 2022 - I



Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad



7. Mecanismos de inserción laboral:

Aprobación del Plan Anual de trabajo del Área de Seguimiento del Graduado para el año 2022 con Resolución N° 011-2022-CO-UNJ

Tabla 7.1 Resumen de los talleres de mecanismos de inserción laboral

| AÑO 2017 | | cant. |
|----------|---|-------|
| Taller | Jornada de asesoría para búsqueda de empleo | 1 |

| AÑO 2018 | | cant. |
|----------|---|-------|
| Talleres | Descubriendo nuestras capacidades para el empleo | 1 |
| | Herramientas básicas para un currículum vitae | |
| | Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal | |
| Talleres | Descubriendo nuestras capacidades para el empleo | 1 |
| | Herramientas básicas para un currículum vitae | |
| | Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal | |

| AÑO 2019 | | cant |
|----------|---|------|
| Talleres | Descubriendo nuestras capacidades para el empleo | 1 |
| | Herramientas básicas para un currículum vitae | |
| | Como afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal | |
| | Habilidades blandas | |

| AÑO 2020 | | |
|----------|--|---|
| Talleres | Habilidades blandas | 1 |
| | Claves para la empleabilidad: Como ser más empleable en la era digital | 1 |
| | Liderazgo e impacto social | 1 |

| AÑO 2021 | | cant |
|----------|---|------|
| Talleres | Asesoría virtual para la búsqueda del empleo: Adaptación al cambio, comunicación efectiva y manejo digital. Plataformas: Empleos Perú y Proyecta tu futuro. | 1 |
| | Desarrollo de hábitos para ser más eficiente, establecer metas y trabajo en equipo | 1 |
| | Marca personal (presencia personal y redes sociales) | 1 |
| | Inteligencia emocional | 1 |

| AÑO 2022 | | cant |
|----------|---------------------------------|------|
| Talleres | Curso Excel básico - intermedio | 1 |

Fuente: Oficina de seguimiento al graduado



8. CBC Complementaria: Transparencia de universidades

La oficina de informática es el área competente encargada de publicar la información de todos los procesos realizados por la universidad a través de su portal Web institucional como se detalla líneas abajo los documentos de gestión con sus respectivos enlaces.

Portal de transparencia:

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14223#.YmwYldrMLIX

Reglamentos: <https://uni.edu.pe/>

Resoluciones: <https://uni.edu.pe/resoluciones-y-otros/>

Instrumentos de gestión: <https://uni.edu.pe/instrumentos-de-gestion/>





6. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

6.1. Adjuntar evidencia documentaria que justifique el avance o cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de trabajo.

Matriz de planificación de actividades según cronograma establecido.

II. Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las condiciones básicas de calidad.

Detalle de las actividades operativas 3 y 4 de la matriz de planificación.

| Adecuación al Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) | | Observación | |
|--|---|-------------|--------|
| Capacitación en las características y funcionamiento del SIGAU | | 0.2 | Ago-21 |
| AO3 | Uso del SIGAU en las once (11) áreas usuarias. | 0.05 | Ene-22 |
| | | 0.05 | Feb-22 |
| | | 0.1 | Mar-22 |
| AO4 | Monitoreo y retroalimentación del SIGAU. Conformidad del SIGAU por las áreas usuarias. | 0.1 | Abr-22 |
| | | 0.1 | May-22 |
| | | 0.1 | Jun-22 |
| | | 0.1 | Jul-22 |

11

Pendiente según reprogramación de actividades según oficio N° 250-2022-DGACAD-VPA/UNJ



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MAD. N°: 473275

Jaén, 11 de agosto de 2022

OFICIO N° 250-2022-DGACAD.-VPA/UNJ

SEÑOR:

Mg. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-UNJ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

11 AGO 2022
14:52
03-
Ney

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN REQUERIDA RESPECTO A LA MATRIZ DE ACTIVIDADES

REFERENCIA : OFICIO N° 250-2022-UNJ-P-OGC/J-MAD: 471674

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud al documento de referencia, informo que a la fecha no se ha implementado en ninguna de las 11 oficinas de la Universidad el SIGAU debido a que la EMPRESA ENCHUFATE está en proceso de migración de datos, asimismo en el siguiente recuadro informo sobre las actividades programadas según lo solicitado:

Actividad Operativa 3 y 4 correspondiente al año 2022

| Adecuación al Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) | | Observación | | |
|--|--|-------------|--------|---|
| 11 | Capacitación en las características y Funcionamiento del SIGAU | 0.2 | Ago-21 | En Proceso |
| | AO1 Actualización de la migración de la data del sistema SIGA WEB al SIGAU | 0.1 | Oct-21 | Pendiente |
| | AO2 Fortalecimiento de capacidades en las funcionalidades del SIGAU a las 11 áreas usuarias. | 0.1 | Nov-21 | Pendiente |
| | AO3 Uso del SIGAU en las Once (11) áreas usuarias. | 0.05 | Ene-22 | Pendiente de implementación por la empresa Enchufate. |
| AO4 | Monitoreo y Retroalimentación del SIGAU. Conformidad del SIGAU por las Áreas Usuarias. | 0.05 | Feb-22 | Pendiente |
| | | 0.1 | Mar-22 | |
| | | 0.1 | Abr-22 | |
| | | 0.1 | May-22 | |
| | | 0.1 | Jun-22 | |
| | | 0.1 | Jul-22 | |

Sin otro particular, me suscribo de usted reiterándole las muestras de consideración y estima.

Atentamente;



Dr. Freddy Roland Rodríguez Ordóñez
Director de Gestión Académica

C.c.
Archivo
FRRO/DDGACAD.

Detalle de la actividad operativa 12 de la matriz de planificación.

| 12 | | Elaboración e Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad. | | | | Observación |
|-----|----------------|--|--------|-----|--------|---|
| | | 0.1 | Jun-22 | 0.1 | Jul-22 | |
| A03 | Implementación | 0.1 | Ago-22 | | | se adjunta la evidencia según informe N° 01 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



INFORME No 1

“Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de
Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y
Capacitación

MARZO 2022

Dr. Javier Moran Ruiz

Contenido

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Descripción del servicio
 - 3.1 Actividades
 - 3.2 Requerimientos
4. Metodología
5. Responsables del servicio
6. Programación de actividades
7. Contenidos
8. Participantes
9. Entregables
10. Anexos

1. Introducción

El presente informe describe las actividades realizadas en el mes de febrero de acuerdo con el plan de trabajo aprobado. Estas actividades incluyen sesiones de sensibilización y actividades plenarios con los docentes, equipos de calidad de los Programas y el personal de la oficina de calidad. Toda la información del proceso está compartida con los responsables de la oficina de calidad.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44yFtF4ith_wvPIQrpZIfE3b7nbYJA

2. Objetivo General

Sensibilizar a los colaboradores de las áreas de alcance del SGC y ejecutar los instrumentos para el diagnóstico del SGC.

3. Descripción del servicio

3.1. Actividades:

- a. Sesión de apertura
- b. Sesiones plenarios de sensibilización
- c. Sesiones plenarios para el uso de los instrumentos del diagnóstico del SGC.
- d. Sesiones plenarios para la elaboración de la matriz diagnóstica del SGC.

3.2. Requerimientos:

- 3.2.1 Plan estratégico Institucional
- 3.2.2 Plan del S.GC.

4. Metodología

El enfoque metodológico para las actividades es de carácter interactivo compuesto por un trabajo de diagnóstico, diseño y elaboración. Por tanto, considerara procedimientos e instrumentos para el desarrollo de los entregables mencionados en el alcance. Las actividades se realizan a través de talleres, sesiones plenarios, asesorías y revisión documentaria. Cada programa tendrá un cronograma específico de trabajo.

5. Responsables del servicio:

Dr. Javier Moran Ruiz (Capacitador)

6. Programación de actividades:

- 09-02-22: Sesión de apertura del proceso de Implementación del SGC – UNJ
- 14-02-22: Planeamiento Fase 1 (SGC – UNJ) / Sensibilización SGC – UNJ
- 16-02-22: Plan operativo Fase 1 (SGC – UNJ)
- 18-02-22: Diagnostico del SGC – UNJ
- 21-02-22: Inicio de aplicación de cuestionario – Diagnóstico SGC – UNJ
- 01-03-22: Respuesta a la Matriz Diagnóstica

7. Contenidos

- 7.1. Matriz Diagnóstica
- 7.2. Cuestionario - Diagnóstico SGC – UNJ
- 7.3. Plenarias de sensibilización

8. Participantes

Los participantes son:

- a. Comités de acreditación de los Programas
- b. Oficina de Calidad

9. Entregables

- 9.1 Matriz Diagnóstica
- 9.2 Resultados del cuestionario

10. Anexos

- 10.1 Matriz Diagnóstica
- 10.2 Cuestionario para el diagnóstico de un SGOE



INFORME No 2

“Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de
Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y
Capacitación

ABRIL 2022

Dr. Javier Moran Ruiz

Contenido

1. Introducción
2. Objetivo general
3. Descripción del servicio
 - 3.1 Actividades
 - 3.2 Requerimientos
4. Metodología
5. Responsables del servicio
6. Programación de actividades
7. Contenidos
8. Participantes
9. Entregables
10. Anexos

1. Introducción

El presente informe describe las actividades realizadas en el mes de febrero de acuerdo con el plan de trabajo aprobado. Estas actividades incluyen sesiones de sensibilización y actividades plenarios con los docentes, equipos de calidad de los Programas y el personal de la oficina de calidad. Toda la información del proceso está compartida con los responsables de la oficina de calidad.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vh44yF14ith_wvPIQrpZlfe3b7nbYJA

2. Objetivo General

Sensibilizar a los colaboradores de las áreas de alcance del SGC y ejecutar los instrumentos para el diagnóstico del SGC.

3. Descripción del servicio

3.1. Actividades:

- a. Sesiones plenarios para el uso de los instrumentos del diagnóstico del SGC.
- b. Sesiones plenarios para la elaboración de la matriz diagnóstica del SGC.
- c. Aplicación de cuestionario diagnóstico

3.2. Requerimientos:

- 3.2.1 Plan estratégico Institucional
- 3.2.2 Plan del S.GC.

4. Metodología

El enfoque metodológico para las actividades es de carácter interactivo compuesto por un trabajo de diagnóstico, diseño y elaboración. Por tanto, considerara procedimientos e instrumentos para el desarrollo de los entregables mencionados en el alcance. Las actividades se realizan a través de talleres, sesiones plenarios, asesorías y revisión documentaria. Cada programa tendrá un cronograma específico de trabajo.

5. Responsables del servicio:

Dr. Javier Moran Ruiz (Capacitador)

6. Programación de actividades:

07 al 14 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

14 al 18 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

21 al 25 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico

28 de marzo al 31 de marzo

- Respuesta a Matriz Diagnóstica
- Diseño Capstone Project
- Respuesta a cuestionario diagnóstico
- Entrevista con jefes de procesos.

7. Contenidos

7.1. Matriz Diagnóstica

7.2. Cuestionario - Diagnóstico SGC – UNJ

8. Participantes

Los participantes son:

- a. Comités de acreditación de los Programas
- b. Oficina de Calidad

9. Entregables

9.1 Informe Diagnóstico

10. Anexos

10.1 Matriz Diagnóstica

10.2 Cuestionario para el diagnóstico de un SGOE



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

COMISIÓN ORGANIZADORA

III. Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo.

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE

www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
982760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secautoevaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calletera Jaén - Pan
Ignacio km 2.3 sector
Yanuyacu

93

Detalle de la actividad operativa 18 de la matriz de planificación.

| Implementación y Monitoreo del Cumplimiento del Criterios de acreditación según Modelo CINDA. | | Observación | | |
|---|--|-------------|--------|---|
| AO1 | Elaboración de Plan anual | 0.1 | Dic-21 | Se reprogramara las actividades para mes de Noviembre por atención al proceso de acreditación de las carreras de ingeniería |
| AO2 | Aprobación del Plan | 0.1 | Ene-22 | |
| | | 0.1 | Feb-22 | |
| | | 0.1 | Mar-22 | |
| | | 0.1 | Abr-22 | |
| | | | May-22 | |
| AO3 | Implementación del plan (EXPLICAR CON MAS DETALLES) | 0.1 | Jun-22 | |
| | | 0.1 | Jul-22 | |
| | | 0.1 | Ago-22 | |
| | | 0.1 | Set-22 | |

18

Detalle de la actividad operativa 21 de la matriz de planificación.

| 21 | Implementación de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes, en el marco de la colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT | | Observación |
|-----|--|------|-------------|
| | Recojo y aceptación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes, en el marco de la colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT | | |
| AO3 | Sistematización de la información recogida en la evaluación en la aplicación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes | 0.1 | Ago-22 |
| AO4 | Elaboración del informe final de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes | 0.2 | Dic-21 |
| | | 0.25 | Ene-22 |

las evidencias se informa según Resolución N° 340-2022-CO-UNJ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto del 2022, Oficio N° 425-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 03 de agosto del 2022; Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022; Informe N° 0762-2022-UNJ/OPP de fecha 15 de julio del 2022; Oficio N° 1384-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 13 de julio del 2022; Oficio N° 370-2022-UNJ-P/VPACD de fecha 13 de julio del 2022, “Programa de Capacitación Docente 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución N° 138-2022-CO-UNJ, de fecha 08 de abril del 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Oficio N° 1438-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de julio del 2022, el Director General de Administración remite al Vicepresidente Académico, la disponibilidad presupuestal por el importe S/ 22 400.00 soles, para el Programa de Capacitación Docente año Académico 2022, según el Informe N° 762-2022-UNJ/OPP de fecha 18 de julio del 2022 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 340-2022-CO-UNJ

Jaén, 08 de agosto del 2022

Que, Mediante Oficio N° 1438-2022-UNJ-PV/PACAD, de fecha 22 de julio del 2022, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Programa de Capacitación Docente 2022, el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los docentes en aspecto pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo; asimismo, solicita aprobación del mencionado programa mediante acto resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora, ya que cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 22,400.00 soles;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de agosto del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Capacitación Docente 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Vicepresidencia Académica la supervisión del Programa de Capacitación Docente del año 2022.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Abg. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General

Detalle de la actividad operativa 22 de la matriz de planificación.

| Implementación del plan de fomento a la carrera docente | | observación | |
|---|--|-------------|--|
| Desarrollo de actividades académicas (diplomados, capacitaciones, talleres, cursos, etc) que fomentan la carrera docente. | | 0.5 | Ago-21 |
| AO3 | Taller: Herramientas pedagógicas y tecnológica para aprendizaje virtual | 0.1 | Set-21 |
| AO4 | Curso-Taller: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle. | 0.1 | Oct-21 |
| AO5 | Curso taller: Didáctica y aprendizaje activo en entornos virtuales de aprendizaje | 0.1 | Nov-21 |
| AO6 | Curso taller: Formación docente en educación basada en competencias | 0.1 | Dic-21 |
| AO7 | Curso: Investigación-acción con RSU | 0.1 | |
| 22 | | | se envía la evidencia según informe N° 457-2022-2022-UNJ-P/V |

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MAD N° 473625

Jaén, 17 de agosto de 2022.

OFICIO N° 457-2022-UNJ-PVPACAD

Señor:

M.Sc. Leonardo Damián Sandoval

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ / 0.40 cc

Presente.

17 AGO 2022
 - 15 -
 (Firma)

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES
Ref. - OFICIO N° 254-2022-UNJ-P-OGC/L

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, a la vez, en mérito al documento de la referencia sobre la matriz de actividades, alcanzo la siguiente información:

ACTIVIDAD 21

| | |
|-----|--|
| AO3 | Sistematización de la información recogida en la evaluación en la aplicación de recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes |
| AO4 | Elaboración del informe final de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes |

La actividad 21 corresponde a las actividades orientadas a la prestación de servicio educativo, sobre este particular la implementación de las recomendaciones para la virtualización de los aprendizajes en el marco de colaboración IESALC-UNESCO/PMESUT, el año pasado la propuesta para la capacitación en uso de la Plataforma de Gestión de Aprendizaje Moodle, se programó en el POI de la VPACAD, sin embargo fue desestimado con MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P, por tanto esta actividad nuevamente se programó en el presente año, el cual está aprobado mediante Resolución N° 340-2022-CO-UNJ. Al finalizar la capacitación, las actividades AO3 Y AO4 serán remitidas en el informe cuatrimestral 2022.

ACTIVIDAD 22

| | |
|-----|--|
| AO3 | Taller: Herramientas pedagógicas y tecnológica para aprendizaje virtual |
| AO4 | Curso-Taller: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle. |
| AO5 | Curso taller: Didáctica y aprendizaje activo en entornos virtuales de aprendizaje |
| AO6 | Curso taller: Formación docente en educación basada en competencias |
| AO7 | Curso: Investigación-acción con RSU |

La actividad 22 corresponde a las actividades orientadas a la prestación de servicio educativo, sobre este particular la implementación del plan de fomento a la carrera docente, el año pasado los talleres y cursos fueron contemplados en el plan de fomento a la carrera docente, y en el POI de la VPACAD, sin embargo fue desestimado con MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P, por tanto esta actividad en el 2022



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

nuevamente se programó para el presente año el cual está aprobado mediante Resolución N° 340-2022-CO-UNJ, en consecuencia las actividades AO3, AO4, AO5, AO6 serán remitidas en el informe cuatrimestral 2022. Solamente la AO7 se cumplió respecto al curso Investigación Acción a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, quién con informe mediante OFICIO N° 193-2021-UNJ/VPA/DRSU, presenta a la Vicepresidencia Académica detalles del desarrollo de la capacitación. Como evidencia adjunto el informe N° 002-2021/ARAV, presentado a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria por el Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas Consultor.

ACTIVIDAD 29

| | |
|-----|--|
| AO4 | Ejecución de ampliación de oferta académica. |
|-----|--|

La **actividad 29** corresponde a las actividades de gestión para ampliación de oferta académica, sobre este particular la ejecución de oferta académica se está cumpliendo con los plazos establecidos en la matriz de actividades, para tal fin se ha constituido el equipo de trabajo aprobado mediante Resolución N° 235-2022-CO-UNJ. Como evidencia adjunto el informe N° 008-2022-VRA-UNJ/ET

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Abner Milan Barzola Carifingos
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

CC
Archivo
AMBC/frnc



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD
RECTORADO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2021-UNJ/P

SEÑOR: **Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas**
Vicepresidente Académico de la UNJ
Mg. Wilder Gómez Penadillo
Director General de Administración

MAD: 385815

ASUNTO: Suspensión de actos administrativos referente a solicitud de contratación de profesionales para implementación de capacitación Docente 2021-Proyecto Gesca.

Referencia: Informe N° 186-2021-UNJ/UEI/P.GESCA/C

FECHA: Jaén, 05 de noviembre del 2021

Por medio de la presente, en virtud al Informe emitido por la Coordinadora del Proyecto Gesca, mediante la cual advierte referente a la contratación de servicios profesionales para la implementación del Programa de Capacitación Docente 2021, se le requiere con carácter de urgente suspender todos los actos administrativos que se vienen realizando al respecto, hasta la evaluación y correspondiente decisión en Sesión de Comisión Organizadora, el cual será comunicado en su oportunidad.

Se comunica, para su atención, cumplimiento y fines

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Oscar Andrés Gamarrá Torres
PRESIDENTE

C.c.
Archivo
OAG/lev



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

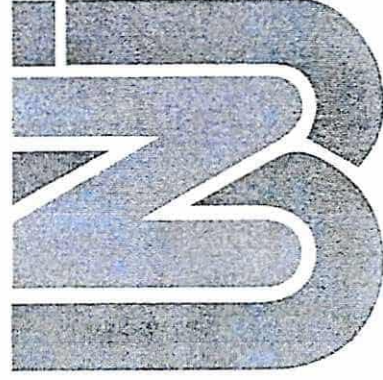
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2022

JAÉN - PERÚ

julio, 2022



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| I. JUSTIFICACION | 3 |
| II. OBJETIVO..... | 3 |
| III. METAS | 3 |
| IV. METODOLOGIA | 4 |
| V. CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES | 4 |
| 5. CRONOGRAMA..... | 4 |
| 6. ORGANIZACIÓN..... | 6 |
| 7. PRESUPUESTO..... | 6 |

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

I. JUSTIFICACION

En el marco del Plan Estratégico 2019 – 2022 de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), aprobado con Resolución N° 190--2019-CO-UNJ del 23 de mayo del 2019, se establece Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo el primero, asegurar la calidad de la educación superior universitaria en la UNJ, para ello, se plantea dos tareas, la primera realizar el seguimiento de las prácticas de gestión académica y pedagógicas desarrolladas en las carreras profesionales, y la segunda, fortalecer las capacidades docentes para el ejercicio de buenas prácticas formativas, contempladas en el plan de fomento docente 2022. Bajo este contexto, la Vicepresidencia Académica, es responsable de atender las necesidades de capacitación docente permanente, asimismo de diseñar e implementar, según los lineamientos otorgados por la universidad, las actividades de capacitación.

Asimismo, con Resolución N° 337-2021-CO-UNJ del 25 de octubre del 2021, se aprueba la Matriz de Planificación de Actividades de la Universidad Nacional de Jaén, donde en la dimensión III: actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo, la actividad N° 22 está programada la implementación del plan de fomento de la carrera docente, donde se ha programado desarrollar los siguientes cursos-talleres: Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle, Formación docente con enfoque educativo de competencias, Herramientas de diseño pedagógico, Diseño instruccional para aprendizaje activo, por estos fundamentos y en aras de garantizar el fortalecimiento técnico profesional docente de la UNJ, se presente el programa de capacitación 2022, para garantizar la calidad en la formación de los estudiantes

II. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos pedagógicos y tecnológicos con enfoque de competencias alineado al modelo educativo.

III. METAS

Capacitar a 120 docentes.

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

IV. METODOLOGIA

La capacitación en adaptación de educación a distancia es eminentemente práctica, y se realizará con exposiciones en tiempo real, utilizando video conferencia sincrónicas.

V. CONTENIDO DE LOS CURSOS - TALLERES

1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle

- Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales)
- Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales)

2. Formación docente con enfoque educativo de competencias

- Estrategias Didácticas
- Evaluación formativa y retroalimentación
- Presentación del diseño y retroalimentación

3. Herramientas de diseño pedagógico

- Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado.
- Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación.
- Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas.

4. Diseño instruccional para aprendizaje activo

- Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales.

El desarrollo de los cursos talleres estará a cargo de profesionales y/o empresas con experiencia en Tecnología de la Información y Comunicación, así como de procesos pedagógicos, utilizando procedimiento basado en el enfoque por competencias y alineados al modelo educativo de la UNJ.

5. CRONOGRAMA

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

| | 20 jul | 21 jul | 22 jul | 23 jul | 25 jul | 26 jul | 26 ago | 27 ago | 29 ago | 30 ago | 26 set | 27 set | 28 set | 17 oct | 18 Oct | 19 oct |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitación LMS MOODLE (Funciones Generales) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Personalización de entorno e instalación y configuración complementaria. (Procesos Adicionales) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. "Formación docente con enfoque educativo de competencias" | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enfoque educativo de formación de competencias | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estrategias Didácticas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación formativa y retroalimentación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del diseño y retroalimentación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Herramientas de diseño pedagógico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de la guía de aprendizaje en sintonía con el modelo educativo y el perfil del egresado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de instrumentos de evaluación y rubricas de calificación. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de fichas de seguimiento, monitoreo y control de las actividades académicas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Diseño instruccional para aprendizaje activo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Implementación de metodologías pedagógicas acorde con las necesidades de las escuelas profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | |

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

6. ORGANIZACIÓN

Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén

7. PRESUPUESTO

| Curso - Taller | Modalidad | Monto |
|--|-----------|----------------------|
| 1. Configuración y uso de la plataforma de gestión de aprendizaje Moodle | Virtual | S/. 8,000.00 |
| 2. Formación docente con enfoque educativo de competencias | Virtual | S/. 8,000.00 |
| 3. Herramientas de diseño pedagógico | Virtual | S/. 3,200.00 |
| 4. Diseño instruccional para aprendizaje activo | Virtual | S/. 3,200.00 |
| TOTAL | | S/. 22,400.00 |

Detalle de la actividad operativa 24 de la matriz de planificación.

| 24 | | Elaboración e Implementación de un Programa de Apoyo Académico al Estudiante. | | observación |
|-----|--|---|--------|--|
| AO1 | Elaboración del plan de Apoyo Académico al Estudiante. | 0.1 | Nov-21 | se envía evidencia según elaboración plan de apoyo académico al estudiante, pero aún falta las actividades 2,3,4,5 lo cual se estarán reprogramando para el próximo informe del mes de Diciembre |
| | | 0.1 | Dic-21 | |
| | | 0.1 | Ene-22 | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



PLAN DE APOYO ACADÉMICO AL ESTUDIANTE

JAÉN - PERÚ

JULIO 2022

PLAN DE APOYO ACADÉMICO AL ESTUDIANTE

FUNDAMENTACIÓN.

Con la finalidad de amortiguar el paso de la etapa escolar a la universidad y así minimizar o evitar las dificultades para conseguir los resultados académicos que desde ya se presentan en los primeros semestres de la universidad. La pedagogía plantea varios beneficios que los estudiantes pueden obtener a través del refuerzo académico, entre los más importantes tenemos:

- Fortalecimiento de los métodos de estudio mediante el aprendizaje de técnicas, uso de herramientas y recursos que fomenten el hábito y el interés por el estudio. (búsqueda en la web, fichaje, citas, referenciar, parafraseo...)
- Apoyo académico de los conocimientos adquiridos en clase y, en algunos casos ampliados.
- Motivación al estudiante; fomentando su confianza y seguridad haciendo que el estudiante se anime a aprender cada vez más y valore al estudio como algo fundamental y necesario para su vida.
- El aprendizaje es más práctico, las clases son más amenas de tal manera que permita una fijación más profunda de las capacidades y por ende de las competencias.
- Participación en estrategias y técnicas que permiten al estudiante afrontar de una forma más resiliente el estrés académico.
- Los espacios de confianza, fraternidad, trabajo en equipo constante entre otros hacen sentir al estudiante más protagonista de su aprendizaje permitiendo que el rendimiento aumente y por tanto se alcancen mejores logros académicos.

En este sentido y en el marco de los principios de equidad, justicia, transparencia, legalidad y oportunidad; la UNJ propicia un espacio que beneficia a los estudiantes complementando al refuerzo académico como una oportunidad para el crecimiento del estudiante que necesita de un apoyo académico para alcanzar los objetivos propuestos en esta etapa nueva de su vida.

FINALIDAD

Fortalecer las capacidades académicas de los estudiantes de los primeros ciclos de la universidad para contribuir con logro de los resultados del estudiante con el fin de alcancen los objetivos educacionales de su carrera profesional.

Los cursos cuya parte práctica serán desarrollados en el apoyo académico son específicamente de los cursos programados en el plan de estudios del primer y segundo semestre según muestra la tabla:

| N° | Carrera Profesional | Ciclo | Cursos del Plan de Estudios | Tipo de Estudios | HORAS | | HP/R | Cursos a Reforzar |
|----|---------------------------|-------|---|------------------|-------|----|------|-------------------|
| | | | | | T | P | | |
| 1 | Ing. Civil | I | Cálculo diferencial | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Química General | EE | 32 | 64 | 32 | X |
| | | | Introducción a la Ingeniería Civil | EEE | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Ecología y Medio Ambiente | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Epistemología | EG | 32 | 32 | 16 | - |
| | | II | Lenguaje y Comunicación Integral | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | Métodos y Técnicas de Estudio | EG | 16 | 32 | 16 | X |
| | | | Cálculo Integral | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Álgebra lineal | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Física general | EE | 32 | 64 | 32 | X |
| 2 | Ing. Mecánica y Eléctrica | I | Geología | EE | 48 | 32 | 16 | - |
| | | | Dibujo para ingeniería CAD | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | Redacción científico -técnica | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Matemática Básica. | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Química General. | EE | 32 | 64 | 32 | X |
| | | | Introducción a la Ing. Mecánica y Eléctrica. | EEE | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Ecología y Medio Ambiente. | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Epistemología. | EG | 32 | 32 | 16 | - |
| | | | Lenguaje y Comunicación Integral. | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | Métodos y Técnicas de Estudio. | EG | 16 | 32 | 16 | X |
| 3 | Ing. Forestal y Ambiental | I | Cálculo diferencial e integral de una variable. | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Álgebra Lineal. | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Estática (mecánica). | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Electricidad y Magnetismo. | EE | 32 | 64 | 32 | X |
| | | | Dibujo Mecánico (CAD). | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | II | Redacción Científico-Técnica. | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Matemática Básica | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Biología General | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Química General | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Introducción a la Ingeniería Ambiental y Forestal | EEE | 16 | 32 | 16 | - |
| 4 | Ing. De Ind. Alimentarias | I | Epistemología | EG | 32 | 32 | 16 | - |
| | | | Lengua y Comunicación | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | Métodos y Técnicas de Estudio | EG | 16 | 32 | 16 | X |
| | | | Cálculo Diferencial e Integral de una variable | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Microbiología Ambiental | EEE | 32 | 64 | 32 | X |
| | | II | Química Orgánica | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Física General | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | Dibujo para Ingeniería (CAD) | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | Redacción Científico-Técnica | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | Matemática Básica | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| I | Química General | EE | 32 | 64 | 32 | X | | |
| | Ecología y Medio Ambiente | EG | 16 | 32 | 16 | X | | |

| | | | | | | | | | |
|----|-------------------|----|---|----------------------------------|-----|----|----|----|---|
| 5 | Tecnología Médica | I | Introducción a la Industria Alimentaria | EEE | 16 | 32 | 16 | - | |
| | | | | EG | 32 | 32 | 16 | - | |
| | | | | EG | 32 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 16 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EE | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EE | 32 | 64 | 32 | X | |
| | | | | EE | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EE | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 32 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 16 | 32 | 16 | - | |
| | II | II | II | Lenguaje y Comunicación Integral | EG | 32 | 32 | 16 | - |
| | | | | | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | | | EG | 16 | 32 | 16 | X |
| | | | | | EE | 48 | 32 | 16 | X |
| | | | | | EE | 32 | 64 | 32 | X |
| | | | | | EG | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | | | EEE | 16 | 32 | 16 | - |
| | | | | | EG | 32 | 32 | 16 | - |
| | | | | | EG | 32 | 32 | 16 | X |
| | | | | | EG | 16 | 32 | 16 | X |
| II | II | II | Métodos y Técnicas de Estudio | EG | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 16 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 48 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EE | 32 | 64 | 32 | X | |
| | | | | EG | 16 | 32 | 16 | - | |
| | | | | EEE | 16 | 32 | 16 | - | |
| | | | | EG | 32 | 32 | 16 | - | |
| | | | | EG | 32 | 32 | 16 | X | |
| | | | | EG | 16 | 32 | 16 | X | |

La tabla muestra los cursos según el plan de estudios del primer y segundo semestre por escuela profesional, a qué tipo de estudios pertenecen cada uno de los cursos según la malla curricular, las horas acumuladas por semestre donde se pueden identificar las horas de teoría y las horas de práctica, las posibles cantidades de horas a trabajar en el apoyo académico y finalmente se muestra con una X aquellos cursos cuyas horas de práctica a ser reforzadas.

METODOLOGÍA

- Los cursos que integrarían el apoyo académico serán solo aquellos cuya naturaleza basa su profundidad en la práctica (marcados con una X), es decir, aquellos cuyas horas de práctica permita al estudiante el logro de competencias al que aporta el curso.
- El tiempo del apoyo académico será igual a lo programado en el plan de estudios de cada carrera profesional, es decir oscilan entre 2 y 4 horas semanales por curso durante todo el I y II semestre.
- El apoyo académico estará a cargo de un docente externo y se desarrollaran según los temas del sílabo y en coordinación con las horas de teoría ya trabajadas por el docente a cargo del curso según la carga horaria aprobada por la escuela profesional y en horario posterior y diferente según el espacio disponible de los estudiantes.

- Las calificaciones obtenidas en el apoyo académico a cargo del docente (de apoyo académico) se entregarán al docente a cargo del curso y se promediará de acuerdo con el sistema de evaluación de la UNJ.

PROCESO

| IMPLEMENTACIÓN | | PROGRAMA | |
|--|---|---|-----------|
| Descripción | Plan de apoyo académico al estudiante. | | |
| Requisito | Estar matriculado en los cursos según el plan de estudios de la escuela profesional | | |
| | Oficina de Tecnología de la Información | <ul style="list-style-type: none"> - Generar el correo institucional a los estudiantes de acuerdo al registro de matrícula. - Elaborar el programa de apoyo académico que incluyan los cursos que se van a reforzar. - Disponer de los espacios de biblioteca de cada escuela profesional para el desarrollo de las actividades. - Difundir el programa de apoyo académico. - Evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes. | |
| | Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica. | <ul style="list-style-type: none"> - Organizar las cargas horarias para los docentes - Comunicar los cursos que se reforzarán para las coordinaciones entre el docente responsable del curso y el responsable del apoyo académico. - Coordinar con los docentes para definir los horarios y el buen desarrollo del apoyo académico. | |
| Procedimiento (Etapas) | Escuela Profesional | <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del apoyo académico - Garantizar la participación total de los estudiantes en las clases de apoyo académico. | |
| | Estudiante | <ul style="list-style-type: none"> - Inscribirse en el apoyo académico - Participar en las actividades de apoyo académico según el horario establecido previamente. - Revisar las guías de aprendizaje - Desarrollar prácticas dirigidas - Consultar el material didáctico - Cumplir con las tareas académicas - Participar de la evaluación de los aprendizajes | |
| Recursos (humanos y económicos) | Oficina de Tecnologías de la Información | 2 | S/. 00.00 |

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--------------|
| | Carrera Profesional | 1 | S/. 00.00 |
| | Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica. | Ing. Civil. = 4 Ing. ME= 4 Ing. FA= 5 Ing. IA= 5 Tec. Médica = 4 | S/. 2,200.00 |
| Adecuación Normativa | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Comisión Organizadora que aprueba el Plan de Apoyo Académico - Registrar su inscripción en el apoyo académico. - Participar e interactuar en las actividades de manera puntual según el horario - Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad por la covid-19 - Cumplir con las actividades académicas definidas en la guía de aprendizaje (módulos de práctica) - Desarrollar las prácticas dirigidas - Presentar los trabajos dejados por el docente - Participar de la evaluación de aprendizaje | | |
| Compromisos (Estudiantes) | | | |

HORARIO

El horario se definirá en acuerdo entre el docente a cargo del curso, el docente del apoyo académico, el director de escuela profesional y la disponibilidad de los estudiantes.

| Escuela Profesional | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|---------------------------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Ingeniería Civil | | | | | |
| Ingeniería Mecánica Eléctrica | | | | | |
| Ingeniería de Industrias Alimentarias | | | | | |
| Ingeniería Forestal y Ambiental | | | | | |
| Tecnología Médica | | | | | |

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 314-2022-CO-UNJ

Jaén, 25 de julio del 2022

VISTO: Con el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2022, el Oficio N° 006-2022-UNJ/VPA/DRSU de fecha 21 de julio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

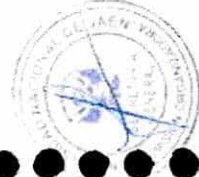
Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, en el Artículo 47 inciso 47.1 del Estatuto aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ de fecha 29 de septiembre del 2022; precisa que La Defensoría Universitaria, es la instancia encargada de tutelar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. No forma parte de la competencia de la Defensoría las denuncias vinculadas con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y alumnos y las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el presente Estatuto y los reglamentos internos. El Defensor Universitario es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Con, Oficio N° 006-2022-UNJ/VPA/DRSU de fecha 21 julio del 2022, el Abg. Luciano Bueno Villacorta – Jefe (e) Oficina de Defensoría Universitaria de la UNJ presenta al Presidente de la Comisión Organizadora (e), el Plan de Trabajo para los meses de agosto a diciembre de 2022, para su revisión, visto bueno y aprobación correspondiente;



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 314-2022-CO-UNJ

Jaén, 25 de julio del 2022

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de julio de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar el plan de trabajo Agosto a Diciembre del 2022 de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Agosto a Diciembre del 2022 de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la Universidad Nacional de Jaén para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General

Detalle de la actividad operativa 26 de la matriz de planificación.

| 26 | Elaborar / Implementar el plan de prevención y sanción del hostigamiento o acoso sexual | hostigamiento o acoso | | | observación |
|-----|---|-----------------------|--------|--------|--|
| | | 0.05 | Ene-22 | Feb-22 | |
| AO6 | Memoria sobre el accionar de la Defensoría Universitaria 2019 - 2021 sobre Prevención y Sanción del hostigamiento o Acoso Sexual. | 0.1 | Mar-22 | | se adjunta la evidencia según plan de trabajo Agosto -diciembre del presente año |

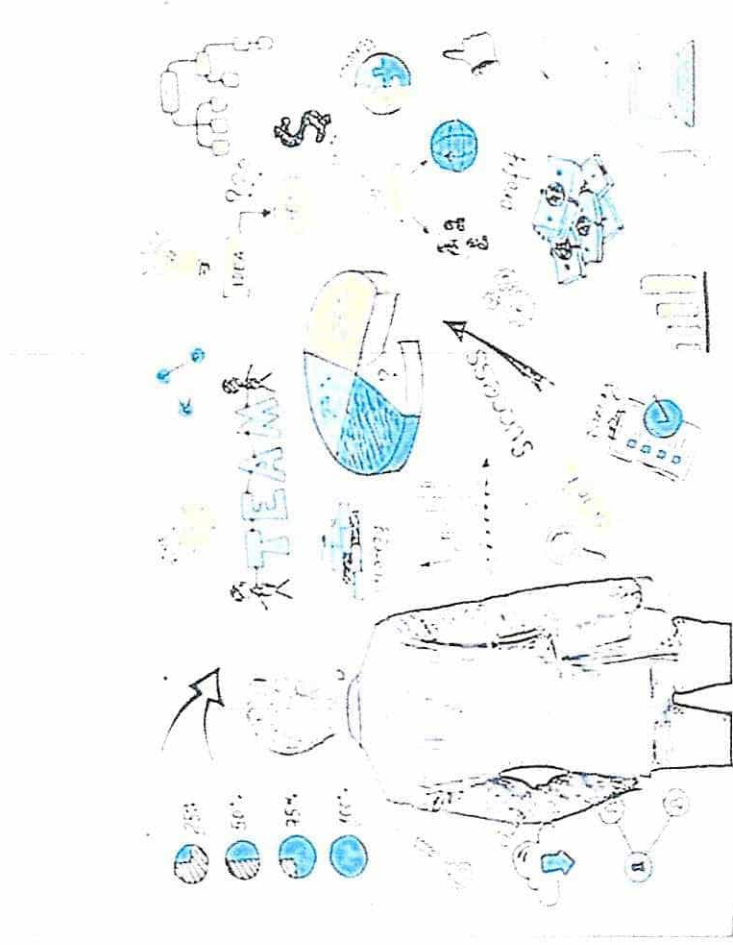


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

PLAN DE TRABAJO AGOSTO 2022- DICIEMBRE 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**



1) ANTECEDENTES

La actual Ley Universitaria, N° 30220, reconoce – en su artículo 133° - a la Defensoría Universitaria como la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y como aquella que vela por el mantenimiento de un principio de autoridad responsable.

La Defensoría Universitaria es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

La Ley Universitaria remite al Estatuto de cada universidad el establecimiento de los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

También establece que la Defensoría Universitaria está encargada de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, administrativos y docentes), frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren; así como de proponer normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, administrativos y profesores.

En síntesis, la Defensoría Universitaria:

- Es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones e independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- No recibe órdenes de ninguna autoridad.
- No es un órgano ejecutivo.
- No es parte de la administración ni tiene capacidad sancionadora.
- Los pronunciamientos, recomendaciones y propuestas de la Defensoría Universitaria no son obligatorios ni pueden modificar por sí mismos las decisiones de los órganos de gobierno de la Universidad.
- La acción de la Defensoría Universitaria se basa en su capacidad de convencimiento y de persuasión.



La Ley Universitaria, Ley N° 30220, promulgada el 8 de julio del año 2014, instituyó al Defensor Universitario en todas las universidades, públicas y privadas, de nuestro país.

¿Qué hace la Defensoría Universitaria?

- Vela por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, personal administrativo y docentes; frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren.
- Actúa frente a retrasos, obstrucciones, desconsideraciones, negligencias, abusos o cualquier manifestación de una mala administración.
- Recibe consultas y/o quejas de cualquier miembro de la comunidad universitaria UNJ (estudiantes, docente y personal administrativo).
- Propone normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, personal administrativo y profesores.

¿Qué acciones concretas realiza la Defensoría Universitaria?

- Interpone sus buenos oficios ante casos de posible vulneración de derechos de un integrante o un grupo de integrantes de la comunidad universitaria.
- Recaba de las distintas instancias o unidades de la Universidad la información que considere oportuna y necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Solicita la colaboración de las autoridades y funcionarios de cualquier órgano universitario para el desarrollo de sus funciones.
- Asiste al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria en los casos previstos en el Estatuto y en el Reglamento de la DU.
- Elabora informes cuando lo considere oportuno.
- Efectúa las recomendaciones y propuestas que considere adecuadas para la solución de los casos sometidos a su conocimiento.
- Elabora y presenta anualmente una Memoria de sus actividades.
- Propone acciones para fomentar una cultura de respeto de derechos en la Universidad.
- Hace de conocimiento de la comunidad universitaria información concerniente a los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



temas de su competencia, mediante boletines y otros medios de comunicación de la Universidad.

- o Pone en conocimiento de las Secretarías Académicas de las Facultades, los Departamentos Académicos, la Dirección de Recursos Humanos o la Comisión para la prevención y sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual, de aquellas situaciones donde puedan verse vulnerados los derechos de uno o más integrantes de la comunidad universitaria.

¿Cuáles son los principios de actuación de la Defensoría Universitaria?

- o Independencia: La Defensoría Universitaria es independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- o Flexibilidad: La actuación de la Defensoría Universitaria debe guiarse por la accesibilidad, la inmediatez y la ausencia de formalismos.
- o Confidencialidad: Toda actuación de la Defensoría Universitaria garantiza la absoluta confidencialidad a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

2) ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El Reglamento de la Ley N° 27942. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual. Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, dispone en su artículo 47° que “los Centros Universitarios (...) desarrollan acciones de prevención del hostigamiento sexual, a través de la Defensoría Universitaria, conjuntamente con el Departamento de Bienestar Universitario o el que haga sus veces”.

Las acciones preventivas previstas por el citado Reglamento son las siguientes:

- a) Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual y su Reglamento, de los documentos normativos internos del centro universitario, formatos de denuncia, el flujo del procedimiento y los plazos con los que cuentan las autoridades u órganos designados; a través de medios escritos, electrónicos, redes sociales, entre otros.
- b) Charlas o talleres informativos para la sensibilización de la comunidad universitaria en materia de prevención del hostigamiento sexual.



- c) Desarrollo anual de eventos de capacitación sobre prevención del hostigamiento sexual para la comunidad universitaria y promoción de la investigación vinculada al hostigamiento sexual a nivel de pregrado y posgrado.

3) MISIÓN DE LA DU

Velar por el respeto de los derechos de las y los miembros de la comunidad universitaria y supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

4) VISIÓN DE LA DU

Contribuir al pleno respeto de los derechos y al cumplimiento de los deberes de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria para lograr una universidad reconocida por su formación integral, multi e interdisciplinaria; por su investigación de calidad; y por su reflexión crítica y capacidad de propuesta en nuestro país.

5) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar la independencia, la flexibilidad en la atención y la confidencialidad de la Defensoría Universitaria.
2. Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria.
3. Difundir el rol, las funciones y las acciones de la Defensoría Universitaria a todas y todos los miembros de la comunidad UNJ.
4. Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria.
5. Desarrollar una política preventiva y propositiva en la acción de la Defensoría Universitaria.
6. Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UNJ.
7. Identificar, prevenir y proponer soluciones a las problemáticas de los distintos grupos vulnerables de nuestra comunidad UNJ.



8. Identificar y prevenir todas las clases de discriminación en nuestra comunidad UNJ, de cualquier naturaleza.
9. Promover la transparencia de todos aquellos procesos institucionales relevantes para nuestra comunidad UNJ.
10. Promover una acción preventiva, de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UNJ.
11. Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

6) ACTIVIDADES Y ACCIONES

Las acciones y actividades propuestas son las siguientes:

- 1) Realizar acciones de difusión sobre el rol y las funciones de la Defensoría Universitaria dirigida a todas y todos los miembros de la comunidad UNJ.
- 2) Elaborar Informes Defensoriales que enfaticen una política preventiva y propositiva de la acción de la Defensoría Universitaria en los siguientes temas:
 - a. Hostigamiento sexual y laboral
 - b. Grupos vulnerables:
 - i. Personas con discapacidad.
 - ii. Personas pertenecientes a grupos étnicos vulnerables.
 - iii. Comunidad LGBTIQ+.
 - c. La discriminación y su identificación en sus diversas clases.
 - d. Transparencia y acceso a la información.

- 3) Realizar campañas de prevención que incluyan acciones de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UNJ.
- 4) Elaboración de reportes trimestrales y anuales sobre las actividades de la Defensoría Universitaria.

Las acciones de difusión, capacitación y sensibilización comprenden videos, folletos, charlas de inducción, conferencias, talleres informativos y cursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



7) METAS PARA EL FINAL DEL PERIODO

Las metas son las siguientes:

- 1) Haber elaborado y difundido dos (02) Informes Defensoriales en toda la comunidad universitaria en el periodo 2022.
- 2) Haber realizado por lo menos dos (2) campañas de prevención que comprendan acciones de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en las quince facultades, dieciséis departamentos académicos, en todos los centros e institutos, y en las seis direcciones académicas.

Estas acciones de difusión, capacitación y sensibilización, a su vez, comprenden vídeos, folletos, charlas de inducción, conferencias, talleres informativos y cursos.

8) CRONOGRAMA

AGOSTO

Redacción del Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria UNJ

Dirigido a toda la Comunidad Universitaria UNJ, integrados por los estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y no administrativos; según lo establecido en La Ley Universitaria, Los Estatutos de la UNJ y El Reglamento de Defensoría Universitaria de la UNJ.

Se estima que el material terminará de ser redactado a mitades del mes de Agosto, y su difusión se realizará de forma virtual a través de los correos institucionales de los miembros de la Comunidad Universitaria UNJ. A través del cargo de recepción electrónico, podremos obtener un padrón que será enviado a SUNEDU como medio probatorio para la difusión de las normas de la Comunidad Universitaria UNJ.



Coordinación con el Defensor Universitario de la Universidad Privada Antenor Orrego

A través de comunicación formal con el Defensor Universitario de la Universidad Privada Antenor Orrego, se coordinará la realización de un Conversatorio Virtual para finales del mes de Agosto, dirigido a la Comunidad Universitaria UNJ en general, la cual será transmitida a través de la plataforma virtual Zoom y retransmitida a través del Facebook Institucional de la Defensoría Universitaria de la UNJ.

SETIEMBRE

Campaña de Concientización sobre el los Servicios de Defensoría Universitaria UNJ

Es necesario que la Comunidad Universitaria UNJ tome conciencia de la utilidad de la Defensoría Universitaria como organismo de protección de sus derechos, los cuales están establecidos y especificados en el Manual de Derechos y Deberes de la Comunidad Universitaria UNJ.

Por ello, a través del presente mes, se estarán coordinando exposiciones a la población estudiantil en horas de clase, así como una exposición virtual dirigida a la población administrativa y no administrativa de la UNJ.

Coordinación sobre el curso virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual

Dirigido a los docentes, personal administrativo y no administrativo. El presente curso, cuya duración estimada es de 01 mes, servirá para que los trabajadores de la Comunidad Universitaria UNJ tengan conocimiento sobre estas normativas. Dicho curso tendrá lugar en el mes de Octubre del 2022, y se realizará de manera virtual.



OCTUBRE

Ejecución del Curso Virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual

Se procederá a la ejecución del planeamiento del Curso Virtual sobre Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual, el cual se desarrollará durante todo el mes de Octubre, culminando con una evaluación al final del Curso para ponderar la recepción y el conocimiento adquirido por los trabajadores de la Comunidad Universitaria UNJ.

Reunión con el equipo encargado del Desarrollo del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2022

En atención a lo descrito en la Hoja de Trámite de fecha 15 de Junio del 2022, es necesario reunirse con el equipo mencionado según correo del 16 de Junio del 2022 enviado por Presidencia, para cumplir con la “Encuesta sobre sostenibilidad ambiental en universidades peruanas 2022”.

NOVIEMBRE

Coordinación y Ejecución del I Simposio de Defensores Universitarios

Es necesario traspasar fronteras, y con ello crear vínculos con otras instituciones para la nutrición de la UNJ. Es por ello que se invitará a Defensores Universitarios alrededor del país para que juntos podamos discernir en un Simposio abierto, los temas que necesitan la atención y/o una reestructuración que permitan la protección de la Comunidad Universitaria y el mejor desarrollo de la labor del Defensor Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



DICIEMBRE

Redacción y Presentación del Informe Anual de Actividades realizadas por Defensoría

Universitaria UNJ

Como una forma de llevar registro del año 2022, al finalizar este periodo se entregará el informe anual pertinente sobre las actividades realizadas por la Defensoría Universitaria.

Detalle de la actividad operativa 29 de la matriz de planificación.

| 29 | | Gestión para ampliación de oferta académica. | | observación |
|-----|--|--|--------|--|
| AO1 | Búsqueda y revisión de información, que norman la solicitud de modificación de Licencia Institucional, para creación de nuevas escuelas profesionales. | 0.05 | Set-21 | se envía evidencia de avance según oficio N° 008-2022-VRAC-UNJ/ET, se están reprogramando las actividades 2,3,4, para próximo informe mes de diciembre |



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 12 de agosto del 2022

OFICIO N° 008 - 2022 – VRAC – UNJ/ET

Señora:
Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico de la UNJ.

Presente. -

ASUNTO : Informe sobre el avance de trabajo – Oferta Académica.

REFERENCIA : Resolución N° 235-2022-CO-UNJ

Es grato dirigirnos a Usted, para hacerle llegar nuestro cordial saludo, al mismo tiempo, manifestarle que de acuerdo al documento de la referencia: Resolución N° 235-2022-CO-UNJ, se conformó el equipo de trabajo para la ampliación de oferta académica de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén, en tal sentido, según lo solicitado a través de comunicación telefónica de su persona sobre el avance del trabajo de la oferta académica manifestamos lo siguiente:

| Actividades | Avance |
|---|--------|
| Reuniones de coordinación con la directora de la Escuela de Posgrado. | 100% |
| Análisis con la Comisión sobre la necesidad de programas | 100% |
| Solicitud de programas afectados por la denegatoria de licencia de universidades a la DIGESU. | 100% |
| Análisis de la capacidad instalada en cuanto a laboratorios, talleres, docentes. | 100% |
| Solicitudes de organizaciones de la sociedad civil sobre programas | 100% |
| 4 Reuniones de trabajo con el equipo según resolución N° 235-2022-CO-UNJ. | 100% |
| Coordinaciones y elaboraciones de planes de estudios como propuestas. | 70% |

RECEBIDO
12 AGO 2022
10:44 - 2 -



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Agradeciéndole de antemano la debida atención que le brinde al presente, le reiteramos las muestras de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Luis Rafael Tinedo Saavedra

Mg. William Suarez Peña

Mg. Norma Heredia Aporte

Mg. Julio Alberto Diaz Acuña

Mg. Marco Luis Perez Silva

C.c/
Archivo

Detalle de la actividad operativa 29 de la matriz de planificación.

| Adquisición de equipamiento para el campus universitario | | observación | | | | |
|--|--|-------------|--------|--|--|--|
| 30 AO2 | Adquisición de equipos, de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos presentados | 0.05 | Mar-22 | se adjunta evidencia según memorando N° 490-2022-UNJ-P | | |
| | | 0.05 | Abr-22 | | | |
| | | 0.1 | May-22 | | | |
| | | 0.1 | Jun-22 | | | |
| | | 0.1 | Jul-22 | | | |

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MEMORANDO N° 490- 2022-UNJ-P

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Exp. N° 2.28
 09/08/22
 03-
[Firma]

Señor: **CPC. HELO PACHECO ROJAS**
 Director General de Administración
ING. MANUEL YAMPUFE LÓPEZ
 Unidad Ejecutora de Inversiones

ASUNTO: **ALCANZAR INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES REFERENTE A ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS, REACTIVOS Y MOBILIARIO EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS.**

Referencia: **Oficio N° 284-2022-UNJ-P-OGCI/**

Fecha: **Jaén, 09 de agosto del 2022**

Sirva la presente, en atención al documento de la referencia, solicito tenga a bien alcanzar a este despacho información correspondiente a la Matriz de Actividades sobre adquisición de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos presentados, a fin de justificar el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, y atender de manera oportuna lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, según el siguiente detalle:

| Adquisición de equipamiento para el campus universitario | | 0.05 | Mar-22 | | |
|--|--|------|--------|--|--|
| 30 | Adquisición de equipos, de equipos, materiales, insumos, reactivos y mobiliario en base a los requerimientos | 0.05 | Abr-22 | | |
| | | 0.1 | May-22 | | |
| | | 0.1 | Jun-22 | | |
| | | 0.1 | Jul-22 | | |
| | | 0.1 | Ago-22 | | |
| | | 0.1 | Set-22 | | |
| | | 0.1 | Oct-22 | | |
| | | 0.1 | Nov-22 | | |
| | | 0.1 | Dic-22 | | |
| | | A02 | | | |

El cumplimiento de lo antes indicado, es de su entera responsabilidad.

Muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
[Firma]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
PRESIDENTE (e)

C.c.
 Archivo
 VBCF/ew

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 12.08.22
 Pase a: *[Firma]*
 Para: *[Firma]*
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - Vicerrectoría
 ADMINISTRACIÓN



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°926-2022-UNJ-DGA/JA

A : CPC. HELO PACHECO ROJAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO : SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA : MEMORANDO N°490-2022-UNJ-P

FECHA : 23 de agosto de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

23 AGO 2022
Exp. N°: 1049
Hora: 10:49
Folios: 04
Firmado: [Firma]

Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar las adquisiciones de los equipos, materiales, insumos y mobiliario por el área de Abastecimientos, solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad Académicas con el Memorando N°490-2022-UNJ-P, detallándose a continuación:

| Descripción del Bien | N° Orden de Compra | Fecha de la Orden de Compra | Certificado (S/.) | Recepción del Bien |
|--|--------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------|
| GPS DIFERENCIAL ESTACIÓN TOTAL | 251 | 25/07/2022 | 41,350.00 | RECIBIDO |
| ECLIMETROS | 240 | 13/07/2022 | 3,307.50 | RECIBIDO |
| CABLE VGA | 239 | 13/07/2022 | 210.00 | RECIBIDO |
| CABLE HDMI | 239 | 13/07/2022 | 245.00 | RECIBIDO |
| AUTOCLAVE PARA LABORATORIO (VERTICAL) | 227 | 10/07/2022 | 19,500.00 | RECIBIDO |
| AUTOCLAVE HORIZONTAL | 252 | 25/07/2022 | 14,300.00 | RECIBIDO |
| HIGRÓMETRO DIGITAL | 204 | 01/07/2022 | 96.00 | RECIBIDO |
| CONTADOR DIGITAL DE CÉLULAS SANGUINEAS | 204 | 01/07/2022 | 1,050.00 | RECIBIDO |
| MECHERO DE ALCOHOL | 204 | 01/07/2022 | 336.00 | RECIBIDO |

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

[Firma]

Lic. Marlon Y. Rivera Mayra
JEFE DE LA UNIDAD ABASTECIMIENTOS



UNJ
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

IV. Actividades orientadas al desarrollo de la investigación.

SOLIDARIA - SALUDABLE - SOSTENIBLE
www.unj.edu.pe



CONTACTO

076-607368
962760743



EMAIL

secpresidencia@unj.edu.pe
Secabtu.evaluacion@unj.edu.pe



DIRECCIÓN

Calle Herrera Jaén - San
Ignacio Km 24 Sector
Yanuyacu 135

Detalle de la actividad operativa 31 de la matriz de planificación.

| Fortalecimiento e Implementación del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)- de la Universidad Nacional de Jaén | | Observación | |
|---|-----|--|--------------------------|
| 31 | AO3 | Capacitaciones a los docentes de la UNJ en temas de patentes. | 0.1 Ene-22 0.1 Feb-22 |
| | AO4 | Capacitaciones a los docentes de la UNJ en temas de propiedad intelectual. | 0.1 Mar-22 0.1 Abr-22 |

se envía evidencia según oficio N° 814-2022-PI-VPI-CO-UNJ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 09 de agosto del 2022.

OFICIO N° 814-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0473067

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

**ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DE LA RED
CATI.**

REFERENCIA : OFICIO N° 255-2022-UNJ-P-OGC/J.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, alcanzo la información solicitada relacionada a la matriz de actividades del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI.

Con respecto a la actividad 31 y específicamente las consignadas como AO3 y AO4 se adjunta al presente el Oficio N° 007-2022/VPI-UNJ/CYSCL y Anexos, emitidos por la Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López - Coordinadora de la Red CATI, en el que se detalla las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo.

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Cc:
Armas
VBC/VPI
MCAO/Sec



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

OFICIO N° 007-2022/VPI-UNJ//CYSCL

AL : Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente De Investigación - CO - UNJ.

DE LA : Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López
Coordinadora de la Red CATI- UNJ

ASUNTO : Informar sobre la matriz de actividades del CATI

REFERENCIA : OFICIO N° 255-2022-UNJ-P-OGC/J

FECHA : 26 de julio del 2022

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, en mi condición de coordinadora de la Red CATI- UNJ y en respuesta al documento de referencia hacer de su conocimiento lo siguiente:

- De acuerdo a resolución N° 437-2021-CO-UNJ se asignó periodo vacacional docente desde el 27 de diciembre 2021 al 24 de febrero del 2022, por lo que en dichos meses no se programaron actividades de capacitación relacionadas a la propiedad intelectual.
- El plan de trabajo de la Red CATI – UNJ fue aprobado en el mes de abril del presente año y en dicho documento se programaron las actividades para los meses de agosto y septiembre. Por lo que se solicitó la aprobación de los seminarios que se llevaran a cabo los días 8, 9, 15 y 16 de agosto.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Como parte del fortalecimiento de capacidades de los miembros del CATI, participé del curso virtual de patentes organizado por la Escuela Nacional de Indecopi y PATENTA con duración de un mes. Asimismo, me encuentro realizando el curso virtual en propiedad intelectual organizado por el CONCYTEC.
- Entre las actividades de promoción y difusión de los servicios que brinda la red CATI- UNJ se envió una nota informativa de las actividades realizadas para su promoción en la página oficial del CATI. Además, se da atención permanente a los estudiantes o docentes que tienen dudas respecto al registro de su propiedad intelectual.
- Asimismo, informo que la matriz de actividades realizadas en los meses desde mi designación como coordinadora del CATI - UNJ fue enviada al director de la Red CATI oportunamente.

Agradeciendo la atención que le brinde a presente, le reitero las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López

Coordinadora de la Red CATI-UNJ

Adjunto:

- Matriz de cumplimiento de actividades del año 2021



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXOS

RED CATI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN ORIENTA EN LA POSTULACIÓN DE PATENTE Y LIBRO SOBRE ÁRBOL DE QUINA

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), el 24 de noviembre 2020 firmaron el convenio de colaboración interinstitucional para el establecimiento de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y esté a su vez sea integrante de la red nacional CATI en Perú. En este marco, mediante Resolución N° 272-2021-CO-UNJ del 9 de setiembre del 2021 se designa a la coordinadora y miembros de la red CATI-UNJ.

A partir de la fecha se vienen realizando capacitaciones y orientaciones sobre propiedad intelectual y patentes a la comunidad universitaria. Evidencias de esas actividades es que se ha orientado en la parte administrativa del libro “Producción del árbol de la Quina (*Cinchona micrantha* R. yP.)” el mismo que fue publicado por el Fondo Editorial de la UNJ en abril 2022 con un tiraje de 500 ejemplares. También en agosto del 2021, investigadores de la UNJ presentaron un procedimiento para la germinación de semillas de cinchona (árbol de la quina) y en base a ello se ha realizado la primera solicitud de patentes para la institución.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



CURSO VIRTUAL DE PATENTES

Dirigido a estudiantes, emprendedores, inventores y representantes de instituciones públicas o privadas. El propósito del curso es brindar los conocimientos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de patentes para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación en distintos ámbitos de desempeño.

Del 11 de abril al 27 de mayo del 2022

CONTENIDO DEL CURSO

| | |
|--|---|
| UNIDAD I. De las invenciones y los patentes | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Conocer los antecedentes y surgimiento del sistema de patentes y comprender los actuales alcances y características técnicas del mismo. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Creatividad e invención. 1.2 Origen de las patentes. 1.3 Las patentes: instrumentos de propiedad intelectual. 1.4 Definición de patentes. 1.5 Legislación de patentes. 1.6 Características básicas de las patentes. 1.7 Modalidad de patentes |
| UNIDAD II. Importancia de las patentes | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Entender la relevancia de las patentes en el contexto de las actividades de innovación, y como instrumento para generar valor económico y social en las instituciones académicas, de investigación y de emprendimiento. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Patentes e innovación 2.2 Patentes y crecimiento económico 2.3 Patentes y la acumulación del conocimiento 2.4 Relevancia de las patentes para empresas 2.5 Relevancia de patentes para universidades |
| UNIDAD III. Consideraciones técnicas y procedimientos para el patentamiento | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Reconocer e identificar las materias protegibles y/o patentables derivadas de las invenciones, y conocer los procedimientos vinculados con las solicitudes de protección a nivel nacional e internacional. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Materia patentable 3.2 Excepciones a la patentabilidad 3.3 Pasos para patentar en el Perú 3.4 Costos y plazos para patentar en el Perú 3.5 Pasos para patentar en el extranjero |
| UNIDAD IV. Consideraciones estratégicas para el patentamiento | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Motivar un pensamiento estratégico respecto de las patentes, y conocer las principales consideraciones antes, durante y posterior al proceso de protección. |
| CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Previo al patentamiento 4.2 Post patentamiento 4.3 Mitos de las patentes |



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



- PUBLICO OBJETIVO** : Dirigido a estudiantes, emprendedores, inventores y representantes de instituciones públicas o privadas.
- DURACIÓN** : 24 horas lectivas
- MODALIDAD** : Virtual
- PLATAFORMA** : El curso virtual se realizará a través de la plataforma Moodle
- FECHAS** : Del 11 de abril al 27 de mayo del 2022
- INGRESO** : Gratuito
- VACANTES** : 200
- CERTIFICACIÓN** : La Escuela emitirá gratuita y únicamente certificados virtuales a través de su plataforma moodle a aquellos participantes que hayan cumplido con el requisito de aprobar el curso (promedio final igual o superior a CATORCE).

Nota importante: El promedio final (PF) se obtiene de la aplicación de la siguiente fórmula:

| Actividad a evaluar | Peso % |
|-----------------------|-------------|
| Evaluación en línea 1 | 25% |
| Evaluación en línea 2 | 25% |
| Evaluación en línea 3 | 25% |
| Evaluación en línea 4 | 25% |
| Total | 100% |

Ley de Protección de Datos Personales

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, autorizo a Indecopi (por sí mismo o a través de terceros la utilización y/o tratamiento de mis datos personales (que podrían contener datos sensibles) proporcionados únicamente para recibir información vinculada a la Escuela Nacional del Indecopi, tales como invitaciones a eventos, materiales e información de esta entidad, entre otros. Asimismo, autorizo a Indecopi a compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas estrictamente con el objetivo de realizar las actividades antes mencionadas. Asimismo, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del Indecopi.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Nota:
 - Enviar archivo excel a: jcarlos@indecopi.gob.pe
 - CC: redcati@indecopi.gob.pe
 - Dirigido a: Ihan Carlos, Coordinador de la Red Nacional CATI
 - Asunto: Matriz de cumplimiento CATI

Institución: Universidad Nacional de Jaén
 Iniciales: UNJ
 Responsable: CINTHYA SANTA CRUZ LOPEZ
 Periodo: Primer semestre
 Año: 2021



| Categoría | Actividad | Indicador | Evidencia sugerida por la institución | Meta sugerida | Valor alcanzado |
|---|--|--|---------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1. Servicios básicos | Asistencia en búsqueda de información tecnológica en bases de patentes | Cantidad de asistencias (personas) brindadas en búsqueda de información tecnológica en bases de patentes | formato básico de consulta | 2 | 1 |
| | Asistencia en la identificación de materia patentable | Cantidad de asistencias brindadas en la identificación de materia patentable | formato básico de consulta | 2 | 1 |
| 2. Servicios de valor agregado | Formación de capacidades en estrategias y técnicas de búsqueda en base de datos de patentes | Cantidad de personas capacitadas | reuniones via google meet | 1 | 1 |
| | Orientación sobre los derechos de propiedad intelectual a lo largo del proceso de investigación y/o innovación | Cantidad de personas asesoradas | | 2 | 3 |
| | Análisis de libertad de acción | Cantidad de análisis de libertad de acción realizadas | | | 0 |
| | Búsqueda bibliográfica | Cantidad de búsquedas bibliográficas realizadas | | | 0 |
| | Búsqueda y análisis estadístico | Cantidad de búsquedas y análisis estadísticos realizados | | | 0 |
| | Búsqueda del estado anterior de la técnica | Cantidad de búsquedas del estado anterior de la técnica realizadas | | | 1 |
| 3. Promoción de servicios | Identificación de materia protegible | Cantidad de proyectos analizados resulten o no con materia patentable | | | 1 |
| | Análisis de patentabilidad | Cantidad de proyectos analizados | | | 2 |
| | Redacción de patentes | Cantidad de redacción de documentos técnicos realizados | | | 0 |
| | Infracción de patentes | Cantidad de casos atendidos | | | 3 |
| | Asesoría legal para acuerdos de licenciamiento | Cantidad de asesorías brindadas | | | 1 |
| | Charlas informativas de promoción y difusión | Cantidad de charlas brindadas | afiche de las charlas realizadas | | 4 |
| | Boletín informativo de actividades | Cantidad de personas alcanzadas | registro de asistentes | | 40 |
| | Reporte Electrónico Tecnológico | Cantidad de boletines informativos elaborados | | | 0 |
| | Solicitud de Patente de Invención o de Modelo de Utilidad | Cantidad de Reportes Electrónicos Tecnológicos elaborados | | | 0 |
| | Solicitud de Registro de Marca | Cantidad de solicitudes de Patentes | Número de la solicitud | | 0 |
| 5. Solicitudes de Propiedad Intelectual | Solicitud de Registro de Diseño Industrial | Cantidad de solicitudes de registros de Marca | Número de la solicitud | | 0 |
| | Solicitud de Registro de Certificado de Obtentor | Cantidad de solicitudes de Diseños Industriales | Número de la solicitud | | 0 |
| | Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad | Cantidad de solicitudes de Certificados de Obtentor | Número de la solicitud | | 0 |
| | Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad | Desde la institución hacia un tercero | | | 0 |
| 6. Transferencia Tecnológica | Transferencia tecnológica de patentes o modelos de utilidad | Desde un tercero hacia la institución | | | 0 |
| | Transferencia de diseño industrial | Desde la institución hacia un tercero | | | 0 |
| | Transferencia de diseño industrial | Desde la institución hacia un tercero | | | 0 |
| | | Desde la institución hacia un tercero | | | 0 |
| 7. Otras actividades del CATI | | Asesoría para el registro de una marca | | | 1 |
| | | capacitación en variedades vegetales | certificación obtenida | | 3 |
| | | | | | |

Detalle de la actividad operativa 32 de la matriz de planificación.

| 32 | | Gestión de un Ecosistema de Investigación e Innovación en la Región Nororiental del Perú | | observación |
|-----|---|--|--------|---|
| AO2 | Coordinaciones virtuales y presenciales para el análisis de la estructura organizacional del ecosistema. | 0.1 | May-22 | estas actividades 2,3 se están reprogramando para el próximo informe de gestión al mes de diciembre |
| | | 0.1 | Jun-22 | |
| | | 0.1 | Jul-22 | |
| AO3 | Elaboración del reglamento de funcionamiento del Ecosistema de Investigación e Innovación en la Región Nororiental del Perú | 0.1 | Ago-22 | |
| | | 0.1 | Set-22 | |

Detalle de la actividad operativa 33 de la matriz de planificación.

| 33 | | Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC) | | observación |
|-----|--|---|--------|---|
| AO3 | Informe de la ejecución de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (PROINTEC). | 0.1 | Abr-22 | se adjunta la evidencia según oficio N° 898-2022-VPI-CO-UNJ |
| | | 0.1 | May-22 | |



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 24 de agosto del 2022.

OFICIO N° 898-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0474208

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC.

REFERENCIA : OFICIO N° 286-2022-UNJ-P-OGC/J.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en razón al documento de la referencia, alcanzo la Carta N° 001-2022-UNJ/IIT/GIC/DRC y el Plan de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – **PROINTEC**, emitido por el Ing. **Diorman Rojas Cruz** – Gestor en Investigación Científica de la UNJ, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

C.c
Archivo
VBCF/VPI
MCAO/sec.

Jaén, 24 de agosto del 2022

CARTA N° 001-2022-UNJ/DIITT/GIC/DRC

Señor (s):

Víctor B. Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Jaén

Asunto: Alcanza Plan de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos en ejecución aprobados en marco del concurso PROINTEC

Referencia: Oficio N° 867-2022-VPI-CO-UNJ

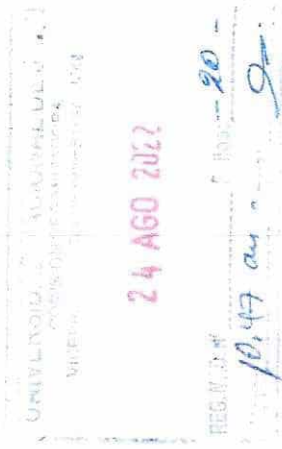
Con un saludo cordial, me dirijo al despacho de su digno cargo para, con el objetivo de hacerle llegar el Plan de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, los mismo que fueron aprobados en marco del concurso PROINTEC 2020 y PROINTEC 2021 y que a la fecha han sido financiados y se encuentran en proceso de ejecución.

Sin otro particular, me suscribo, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



Diorman Rojas Cruz
Gestor en Investigación
Universidad Nacional de Jaén



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN**

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - DIITT

JAEN 2022

A handwritten signature or mark in blue ink, located in the bottom right corner of the page. It appears to be a stylized name or initials.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

CONTENIDO

| | | |
|------|--|---|
| I. | FINALIDAD PÚBLICA..... | 2 |
| II. | MARCO LEGAL | 3 |
| III. | PRINCIPIOS BÁSICOS | 4 |
| IV. | METAS Y OBJETIVOS | 4 |
| | 4.1. META..... | 4 |
| | 4.2. OBJETIVOS..... | 4 |
| | 4.3. ACCIONES A IMPLEMENTAR | 4 |
| V. | PROCEDIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO | 5 |
| | 5.1. Lugar de ejecución..... | 5 |
| | 5.2. Acompañamiento y monitoreo | 5 |
| | 5.3. Visitas de seguimiento..... | 6 |
| | 5.4. Inicio de ejecución del Proyecto..... | 6 |
| | 5.5. Taller de inducción..... | 6 |
| | 5.6. Presentación del Informe Técnico Financiero (ITF) | 6 |
| | 5.7. Cambios durante la ejecución | 7 |
| | 5.8. Ampliación del plazo de ejecución..... | 7 |
| | 5.9. Culminación del proyecto..... | 8 |
| | 5.10. Cierre por interrupción del proyecto | 8 |
| | 5.11. PRESUPUESTO | 8 |
| VI. | DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS | 8 |
| VII. | GLOSARIO | 9 |

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional de Jaén, es una entidad pública orientada a formar profesionales con alto nivel académico, promoviendo la investigación en los estudiantes y docentes universitarios, con sentido humanístico y ético que contribuyan al desarrollo de la región y del país. Para cumplir con este propósito la UNJ brinda financiamiento para la ejecución de proyectos de investigación e innovación mediante mecanismos concursables y modelos de monitoreo orientados a resultados.

La UNJ a través de la Vicepresidencia de Investigación tiene como función principal promover la investigación científica, tecnológica y humanística de innovación, incentivando el financiamiento y ejecución de proyectos de investigación para el beneficio de la calidad en la formación académica y la creación de una cultura crítica donde los problemas de la comunidad productiva y/o de servicios de la sociedad sean abordados técnica y científicamente para proponer soluciones viables.

La Vicepresidencia de Investigación, a través de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, es la encargada de gestionar la promoción de investigaciones por meritocracia y su respectivo monitoreo; además el acompañamiento para la rendición de cuentas.

La Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica en consideración al Reglamento General de Investigación, y demás normativas internas de la UNJ, es la encargada de elaborar y asegurar la aplicación del Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de proyectos de investigación. El indicado plan permite agregar valor a las investigaciones con las buenas prácticas de gestión técnica, administrativa y comunicacionales para que pueda ser de bajo costos y establezca condiciones para el trabajo colaborativo entre los actores del ecosistema de investigación en la región de Cajamarca.

Operativamente la Dirección de Gestión de Investigación, con el apoyo de los investigadores; son los responsables de dar cuenta a las autoridades, a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto, los resultados técnicos y científicos logrados con el financiamiento otorgado así como la rendición de cuentas respectivas de los recursos públicos asignados.

Este Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de Investigación e innovación financiados es vinculante a las bases o reglamentos de los concursos de investigación y establece el procedimiento de gestión técnica-científica, administrativa y financiera de la investigación para acompañar, y en lo posible facilitar al investigador en la mejor gestión de ejecución del proyecto a fin de contribuir con resultados concretos en términos de generación de tecnologías para el desarrollo de la investigación y el posible uso en el sector productivo de la región Cajamarca.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

II. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
3. Ley N° 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
7. Ley de Regalías Mineras, Ley 28258.
8. Ley N° 27506, Ley del Canon y sus modificatorias.
9. Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
10. Ley sobre derechos de autor, Decreto Legislativo N° 822.
11. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
12. Ley N° 30806, que modifica diversos Artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
13. Ley N° 29987, Ley que declara de Interés Nacional la Promoción de la Ciencia, la Innovación y Tecnología a través de Asociaciones Públicas – Privadas.
14. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
15. Decreto Supremo N° 001-2006-ED que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021.
16. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
17. Decreto Supremo N° 032-2007-ED, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
18. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P, que aprueba la “Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)”.
19. Resolución Presidencial N° 214-2018-CONCYTEC-P: “Lineamientos técnicos para ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en Universidades Públicas”.
20. Resolución de Presidencia N° 045-2016-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT y sus modificatorias.
21. Resolución de Presidencia N° 184-2015-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación – SINACYT.
22. Decreto Supremo N° 117-2020-EF, que establece montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador, en el marco de la Ley N° 30220.
23. Resolución N° 162-2020-CO-UNJ, que aprueba las Líneas de Investigación de la UNJ.
24. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
25. Decreto Supremo N° 020-2010-ED, Reglamento de Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

III.

PRINCIPIOS BÁSICOS

En la Universidad Nacional de Jaén, el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, está a cargo de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y se basa en principios generales de ética, el cual rige la gestión eficiente de funcionarios y beneficiarios de los proyectos. Estos principios son:

Transparencia, es uno de los criterios establecidos por la Universidad, que garantiza que todo el proceso que conlleva la aprobación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se realice en fiel cumplimiento de lo estipulado en los documentos técnico-normativo que regula todo el proceso, desde la convocatoria, aprobación, ejecución, liquidación o cierre del proyecto, de la manera más transparente, generando confianza en toda la comunidad universitaria.

Calidad, para garantizar que todo el proceso que involucra la selección, ejecución, cierre, liquidación, seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, debe realizarse por profesionales especialistas en su área correspondiente.

Objetividad, este criterio permite garantizar que todas las propuestas de proyectos de investigación que se presentan a los concursos organizados por la Universidad, tengan las mismas probabilidades de ser aprobadas y financiados.

Oportunidad, permite crear oportunidades para toda la comunidad universitaria a que promuevan y desarrollen la investigación científica de calidad, apoyando con el financiamiento de sus propuestas de investigación, elaboradas y presentadas a través de proyectos.

Honestidad, criterio que debe priorizarse y practicarse tanto por los equipos de investigación como por el personal a cargo del seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación, por lo que es necesario que se mantenga la reserva total y la confidencialidad de la información a la que tienen acceso cada una de las personas.

IV.

METAS Y OBJETIVOS

4.1. META

Lograr que todos los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que fueron aprobados en marco del Concurso PROINTEC, deben de finalizar y alcanzar el objetivo y los resultados planteados dentro de los plazos establecidos.

4.2. OBJETIVOS

Contar con un plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de todos los proyectos de investigación aprobados en marco del concurso PROINTEC, permitiendo interactuar de cerca con los integrantes de los equipos de investigación con el/los responsables del seguimiento, permitiendo identificar problemas y plantear soluciones en el momento oportuno caso de presentarse, garantizando de esta manera que los proyectos se ejecuten de la mejor manera y alcancen los objetivos y resultados dentro de los plazos establecidos.

4.3. ACCIONES A IMPLEMENTAR

- Garantizar que el equipo o personal a cargo del área de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, tenga amplia experiencia en el tema.
- El equipo o personal a cargo del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación debe garantizar empatía para trabajar en equipo.
- Fortalecer las capacidades del equipo o personal a cargo del área de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- Fortalecer las capacidades de los integrantes de los equipos de investigación en la parte técnica y en la parte financiera.
- El encargado del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, debe organizar reuniones frecuentes (mensual) con los integrantes de los equipos de investigación, para conocer el estado de los proyectos.
- El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación debe facilitar las herramientas y los medios requeridos para la elaboración de los informes técnico y financieros.
- Facilitar a los equipos de investigación, los formatos y estructuras de los informes de indicadores (resultados parciales) y finales, con el propósito de contar con documentos que recogen toda la información de proyecto y permite evaluar el alcance del objetivo y resultados planteados.
- Asignar el presupuesto a los proyectos de manera oportuna para evitar retrasos en el proceso de ejecución del proyecto.
- Plantear mejoras en favor del proyecto, el cual garantice el cumplimiento del objetivo y resultados planteados.
- Informar al área correspondiente, de manera adecuada y oportuna, sobre el avance de ejecución de los proyectos de investigación.
- Elaborar reglamentos y guías para cada tipo de proyecto de investigación que es ejecutado con la participación de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de garantizar el control de cada uno de ellos.
- Organizar eventos o jornadas de carácter científico, el cual permita dar a conocer a la comunidad científica de los resultados parciales o totales de los proyectos de investigación que se vienen desarrollando en la Universidad.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley Universitaria N°30220.

V. PROCEDIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO

5.1. Lugar de ejecución

Universidad Nacional de Jaén – UNJ, ubicada en Jr. Cuzco N° 250 – Pueblo Libre, Jaén – Cajamarca – Perú.

5.2. Seguimiento y monitoreo

Los proyectos que son ejecutados en la Universidad Nacional de Jaén, el procedimiento que corresponde desde su postulación, aprobación, ejecución y cierre del proyecto, se rige de manera independiente por su propio reglamento o guía de seguimiento, elaborada de manera específica.

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos, tiene por objetivo lograr lo siguiente:

- a) Revisión de los informes técnico financieros, verificar el avance técnico en el lugar donde se ejecuta el proyecto.
- b) Evaluar el nivel de participación de los miembros del equipo de investigación y otros involucrados en la ejecución del proyecto.
- c) Elaborar y firmar el acta de visita, incluyendo las recomendaciones a ser implementadas de carácter obligatorio.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

5.3. Visitas de seguimiento

El personal responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, debe realizar visitas frecuentes (mensuales) o al menos una visita por cada paso crítico o hito del proyecto, para conocer el estado de ejecución de los proyectos, identificar problemas o dificultades que podrían presentarse y pongan en riesgo el cumplimiento del objetivo y los resultados planteados, por lo que deberá reunirse con el equipo de investigación de manera oportuna, donde se debe plantear e implementar estrategias que permitan superar las dificultades que se presenten.

El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, en cada una de las visitas o reuniones que realice con los equipos de investigación, como medio de verificación deberá elaborar un acta, la cual debe ser firmada por todos los participantes (**Formato 01**).

Las visitas de seguimiento y monitoreo, pueden ser anunciadas y no anunciadas, es decir, el responsable de realizar dicha función, puede comunicar al equipo de investigación su visita, así mismo puede este ir a verificar el avance de la ejecución del proyecto, sin antes haber comunicado al equipo de investigación.

5.4. Inicio de ejecución del Proyecto

El inicio de la ejecución del proyecto de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, se considera a partir del día en la que se realiza el desembolso al proyecto o a firma del acuerdo o convenio de financiamiento o ejecución, o la fecha del primer requerimiento de un bien o servicio atendido (pago realizado), dependiendo únicamente de la modalidad de financiamiento y ejecución del proyecto.

5.5. Taller de inducción

El responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, deberá organizar un taller de inducción con los integrantes del equipo de investigación, para dar a conocer el contenido del reglamento o guía de seguimiento y monitoreo, esto permitirá que estén informados de los criterios y reglas establecidas para todo el proceso de ejecución y cierre del proyecto.

El objetivo es informar y precisar a los equipos de investigación, sobre los lineamientos establecidos para el control técnico y financiero del proyecto, el cual permita evitar problemas que se puedan presentar y garantizar que el proyecto logre sus resultados planteados.

5.6. Presentación del Informe Técnico Financiero (ITF)

Al finalizar cada hito o paso crítico, es obligatorio que los equipos de investigación dentro de los 30 días calendario posteriores a su culminación, deberán presentar un informe técnico-financiera a la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, para su revisión y aprobación, el cual será condicionante para autorizar la certificación del presupuesto que permita continuar con la ejecución de las actividades contempladas en el siguiente hito o paso crítico.

El ITF se compone de dos partes:

- a) **El informe técnico**, corresponde a la presentación por parte del equipo de investigación, el avance de la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, el mismo que debe contribuir en el cumplimiento parcial o total de los indicadores del paso crítico, del

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

objetivo o de los resultados o productos contemplados, los cuales deben estar especificados y detallados en el plan operativo o cuadro de hitos.

- b) **La parte financiera**, corresponde a la documentación que sustenta la ejecución del presupuesto asignado para el hito, el mismo que debe contener un listado detallado de los gastos realizados.

En caso de presentarse, que el equipo de investigación no logre presentar el Informe Técnico Financiero dentro de los 30 días a la finalización del paso crítico, la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica comunicará mediante correo institucional o por escrito al investigador principal una reunión con urgencia con el equipo de investigación, con el objetivo de establecer el plazo para la presentación del ITF. El plazo máximo de ampliación para la presentación del ITF será de 30 días. El incumplimiento de la presentación del ITF dentro de prórroga, será causal de cierre del proyecto o del cambio parcial o total del equipo de investigación.

5.7. Cambios durante la ejecución

Cualquier solicitud de cambio, que puede ser, meta física, meta financiera, costo unitario o costo total de una actividad (bien o servicio), cambio de un servicio o bien, cambio de presupuesto entre actividades de un mismo o diferentes componentes, u otro tipo de cambio que puede requerirse durante la ejecución del proyecto, para que sea autorizada deberá tener una justificación técnica y financiero, por lo que deberá ser solicitado mediante documento adjuntando el sustento correspondiente.

Cual fuese el cambio que se solicite, este no debe alterar el presupuesto primigenio aprobado y así mismo el objetivo del proyecto planteado.

Si el equipo de investigación requiere por alguna razón justificable un tiempo adicional para la presentación del ITF, deberá solicitarlo por escrito con 48 horas de anticipación del cumplimiento y contar con la autorización escrita de la VPI.

5.8. Ampliación del plazo de ejecución

La ampliación del plazo de ejecución de los proyectos de investigación, se puede autorizar, por única vez, y deberá ser solicitada por el investigador principal del proyecto, adjuntando un informe de sustento técnico, donde se justifique la solicitud de ampliación del proyecto. El informe de solicitud de ampliación, deberá ser presentado con una anticipación no menor a 30 días calendario a la culminación del proyecto.

La revisión del informe de sustento y la aprobación de la ampliación del proyecto estará a cargo de la Vicepresidencia de Investigación, quien mediante informe de conformidad solicitará a la Presidencia de la Comisión Organizadora que se gestione la adenda de ampliación del proyecto.

La ampliación del proyecto, corresponde únicamente al plazo de ejecución del proyecto, más no al presupuesto, por lo que el equipo de investigación establecerá la estrategia para culminar el proyecto con el mismo presupuesto aprobado.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

5.9. Culminación del proyecto

La culminación del proyecto, corresponde a la finalización del periodo de ejecución aprobado, por lo que el cierre del proyecto incluye la presentación de una serie de documentos que respaldan y sustentan la resolución de cierre del proyecto.

Para que el proyecto, pueda proceder a cerrarse, primeramente, debe aprobarse el informe final de la parte técnica y financiera del proyecto, por lo que la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica debe emitir su informe de conformidad, para luego proceder a gestionar la resolución de la Vicepresidencia de Investigación.

El informe final, debe demostrar con claridad el cumplimiento del objetivo del proyecto, así mismo debe contener los medios de verificación de que se ha logrado alcanzar todos los productos contemplados en el proyecto, caso contrario, se debe adjuntar los informes de sustento que justifican técnicamente el no cumplimiento del producto o resultado.

En caso de existir algún equipo de investigación, que no logre finalizar y cerrar el proyecto cumpliendo con los plazos establecidos y cumpliendo con lo estipulado en el plan Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y en las guías de seguimiento específicas, no podrán participar en los siguientes concursos hasta haber cerrado su proyecto.

5.10. Cierre por interrupción del proyecto

El cierre por interrupción, se debe dar en los siguientes casos:

Cuando el equipo de investigación, por reiteradas veces no ha presentado el ITF dentro de los plazos establecidos.

Cuando el equipo técnico ha incurrido en faltas graves tanto en la parte técnica como financiera.

Cuando el equipo de investigación hace omiso por reiteradas veces las recomendaciones realizadas el responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

Así mismo se considera causal de cierre el riesgo de no cumplimiento de objetivo y productos planteados en el proyecto.

De darse el caso de que un proyecto sea cerrado por interrupción, el equipo de investigación no podrá participar en futuras convocatorias con otros proyectos.

5.11. PRESUPUESTO

Para realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, será necesario la contratación de un profesional con amplia experiencia en el tema y se asignará una remuneración mensual de S/. 5,000.00 soles, por lo que se requiere un monto de S/. 60, 000,00 (Sesenta mil con 00/100 soles) por año, el cual deberá ser solicitado al inicio de cada año.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: La Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, llevará un registro de las investigaciones e investigadores principales y de los miembros del equipo de investigación de cada uno de los proyectos.

Así mismo implementará un calendario de eventos científicos, donde se detalla las fechas programadas para las jornadas científicas, eventos de capacitación, certámenes científicos.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Segunda: Los proyectos de investigación e innovación deben considerar una población objetivo, zona o región específica beneficiaria de sus resultados, de modo que estos últimos puedan ser claramente identificados y plenamente transferibles; pudiendo establecer convenios previos para su desarrollo.

Tercera: La Vicepresidencia Investigación resolverá todos aquellos aspectos de su competencia, no contemplados en el plan, pero dentro del marco normativo general.

VII. GLOSARIO

VPI : Vicepresidencia de Investigación.

ITF : Informe técnico financiero.

IT : Informe Técnico

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

ANEXOS

ANEXO 01: ACTA DE VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Siendo las horas del día del 20___, se realizó la visita al proyecto de investigación e innovación denominado:, aprobado con Res. C.O. N° ___-20___-UNJ, ubicado enel Distrito de....., Provincia de....., con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades del proyecto de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, titulado "....." Con meta "..... Financiado con recursos provenientes del canon minero, sobre canon, regalías mineras, donaciones y transferencias.

Y siguiendo el Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación aprobada con Res. C.O. N° ___-20___-UNJ, Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU.

Al respecto se deja constancia que se ha verificado las actividades investigativas adjuntas en el **Formato N° 01**.

En base a la visita de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación es preciso señalar las siguientes observaciones:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Luego de realizar el llenado de la Ficha de Monitoreo y de realizar el registro fotográfico respectivo, se da por culminada la visita, siendo las..... Horas.

En señal de conformidad firman los presentes (Equipo de Investigación y Monitor).

| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | FIRMA |
|-------------------|-------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

FORMATO N° 01:

FICHA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Conste por el presente documento que la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, dependencia de la Vicepresidencia de Investigación, realiza la visita de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto de investigación e innovación, detallado en la parte superior. En señal de conformidad firman los presentes.

NOMBRE DE PROYECTO: _____

META: _____

FECHA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO O SUPERVISIÓN: _____

| ACTIVIDADES EJECUTADAS | OBJETIVOS LOGRADOS | ACTIVIDADES PENDIENTES | AVANCE TÉCNICO % | AVANCE PRESUPUESTAL % | OBSERVACIÓN |
|------------------------|--------------------|------------------------|------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Investigador 01

Investigador 02

SUPERVISOR/MONITOR

Investigador 03

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

ESTRUCTURA DEL INFORME DE AVANCE TÉCNICO FINANCIERO DE PROYECTO (ITF)

1. Datos del Proyecto de Investigación
 Título de Proyecto :
 Investigador Principal del Proyecto :
 Periodo de Ejecución :
 Resolución de aprobación:
 Fecha de Informe :
 Resumen Ejecutivo (máximo una página)
3. Informe de Avance Técnico

| NIVEL (OBJETIVOS) | INDICADORES | ACTIVIDAD PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | NIVEL DE AVANCE |
|---------------------|-------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| Hitos (Componentes) | A1 | X | Y | = (Y/X) |
| | ... | ... | ... | ... |
| | ... | ... | ... | ... |
| | ... | ... | ... | ... |
| | ... | ... | ... | ... |
| | | | | TOTAL |

Nota: Para el cálculo del avance técnico se toma en cuenta el número de actividades ejecutadas (Y) entre el número de actividad programada (X) de cada actividad del proyecto de investigación e innovación.

3.1 Avances en la ejecución al hito, respecto a lo programado en el Proyecto

| Descripción (Indicador del hito) | Cumplido | Medio de Verificación |
|--|----------|-----------------------|
| | SI/NO | |
| | | |
| | | |
| Detalle del avance logrado o causas de incumplimiento | | |
| | | |

Si su respuesta es “NO”, señalar:

| Indicador | Indicador en el siguiente Hito | Fecha en que se cumplirá |
|-----------|--------------------------------|--------------------------|
| | | |
| | | |

Nota: El equipo de investigación llenara la información indicando el avance logrado por hito o las causas de incumplimiento del proyecto de investigación.

3.2 Otros resultados logrados en el periodo del Hito

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.3 Riesgos para el no cumplimiento de los indicadores durante el periodo

| Descripción del Riesgo | Acciones tomadas Contingencia/mitigado |
|------------------------|--|
| | |
| | |

Nota: Aquí el equipo de investigación informara los riesgos para el cumplimiento de los indicadores durante cada trimestre que informe, sobre el avance del proyecto de investigación en ejecución.

3.4 Otros problemas manifestados en el periodo del hito que no se encuentran en el documento de gestión, causas y consecuencias.

Problemas Técnicos

Problemas Administrativos y/o financieros

3.5 Implementación de recomendaciones de la última supervisión al proyecto por parte de VPI (DGI) según el acta de supervisión

Fecha del acta :

Lugar :

Recomendaciones:

Resultados :

3.6 Historial de recomendaciones reportadas al proyecto en los hitos evaluados

| Hito | Observaciones encontradas | Tipo de observación* | | Estado** | Fecha |
|------|---------------------------|----------------------|---------------------------|----------|-------|
| | | Técnico | Financiero Administrativo | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

* Hacer un check de acuerdo al tipo de observación

** Estado actual de la observación: Pendiente (P); levantado (L)



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.7. Equipo Técnico del proyecto

| Apellidos y Nombres | Cargo | Profesión | % Horas de Dedicación |
|---------------------|-------|-----------|-----------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Nota: Aquí el equipo de investigación indicara el porcentaje de horas de dedicación al proyecto de investigación.

4. Informe de Avance Financiero

| ITEMS FINANCIABLES/ ACTIVIDADES | Documento de Gestión | Objetivo Logrado | Presupuesto Asignado | Presupuesto Ejecutado | Presupuesto Pendiente |
|---|----------------------|------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS GENERALES | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| SERVICIOS (CONSULTORIAS Y SERVICIOS DE TERCEROS) | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| EQUIPOS Y BIENES DURADEROS | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| MATERIALES E INSUMOS | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| PASAJES Y VIATICOS | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| OTROS GASTOS | | | | | |
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| 3. | | | | | |
| TOTAL | | | | | |

Nota: El equipo de investigación deberá registrar todos los gastos realizados durante el trimestre en los diferentes ítems financiables programado en su plan de trabajo, de acuerdo a su cronograma de ejecución. Se calculará el avance presupuestal de acuerdo a la siguiente fórmula:

K

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Avance Presupuestal % = (Total del Presupuesto Asignado/Total del Presupuesto Ejecutado)

5. Conclusiones y Recomendaciones

6. analíticas, separatas explicativas, resultados de actividades realizadas por otros colaboradores, etc.).

Nombres y Apellidos
Investigador Principal

Supervisor/Monitor

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

INFORME FINAL DE RESULTADOS (IFR)

1. Datos del Proyecto de Investigación

Título de Proyecto :
 Director del Proyecto :
 Entidad Ejecutora :
 Período de Ejecución :
 Resolución de aprobación :
 Fecha de Informe :

2. Resumen Ejecutivo (máximo una página)

3. Avances Logrados (Cuadro acumulativo)

| Nivel(Objetivos) | Indicadores | Nivel de Avance (%) | | Medios De Verificación |
|------------------------|-------------|---------------------|---|------------------------|
| | | Cantidad | % | |
| Propósito (Resultados) | | | | |
| Producto (Componente1) | | | | |
| Producto (Componente2) | | | | |
| Producto (Componente3) | | | | |
| Producto (Componente4) | | | | |

4. Análisis del propósito (indicadores de resultado) y de los componentes (indicadores de producto)

4.1 Análisis del cumplimiento del propósito

4.1 Análisis del cumplimiento de los componentes o indicadores de producto



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

4.3 En caso de investigaciones incluir demostración de hipótesis, metodología, conclusiones, recomendaciones (si corresponde)

5. Valores iniciales y finales de los indicadores del proyecto

6. Resultados no previstos

7. Limitaciones

8. Factores de entorno que facilitaron o dificultaron el proyecto o la investigación

9. Propiedad y uso de los resultados

10. Lecciones aprendidas

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN”

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

11. Perspectivas de sostenibilidad

12. Conclusiones

13. Anexos (fotos, tablas comparativas de datos, videos, resultados de pruebas y ensayos, analíticas, separatas explicativas, resultados de actividades realizadas por otros colaboradores, etc.).

Nombres y Apellidos
Investigador Principal del Proyecto





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Jaén, 22 de agosto del 2022.

OFICIO N° 888-2022-VPI-CO-UNJ.

MAD N° 0473940

SEÑOR

MG. LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL.

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

PRESENTE.-

22 AGO 2022
1134a. -17
[Handwritten signature]

ASUNTO : ALCANZO INFORMACIÓN RESPECTO A LA MATRIZ DE LA ACTIVIDAD 34 DE ESCALAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ATENDIDOS EN LOS CONCURSOS DE INNOVACION HACIA LA OBTENCIÓN DE UNA PATENTE.

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en razón al documento de la referencia, alcanzo el Oficio N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP y Anexos, emitido por el **MBA. William Suárez Peña** - Director de Incubadora de Empresas de la UNJ, en el que se detalla las actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo de la actividad 34 de escalamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente

Con las muestras de mi especial deferencia, me reitero de usted.

Muy Atentamente,



[Handwritten signature]
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

CC:
Archivo
VICT/AFI
MGCAI/Sec.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Jaén 16 de agosto del 2022

OFICIO N° 004-2022-UNJ/DIE/WSP

EXP. N°:

Para: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNJ

De: MBA. Willam Suárez Peña

Director de Incubadoras de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén

ASUNTO: Respuesta a la solicitud informe sobre matriz de actividades de escalonamiento

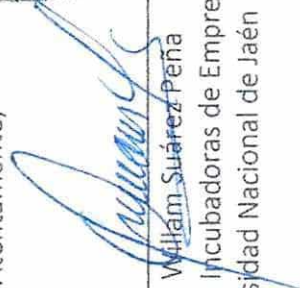
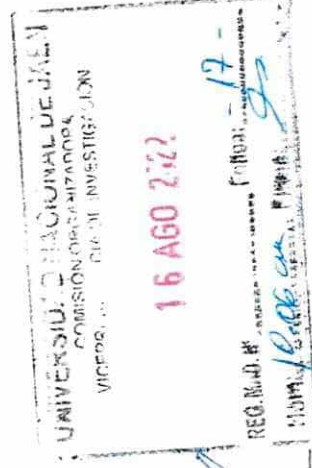
Ref. Oficio n° 852-2022-VPI-CO-UNJ

Ref. Informe Técnico 14-2022-MAG-RCDLR, de fecha 16 de agosto.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia: Oficio n° 852-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 15 de agosto, 2022 donde se solicita informar sobre la matriz de actividades de escalonamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente y elaboración e implementación de plan de monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC). En tal sentido, se hace llegar la información para las acciones solicitadas teniendo como referencia el informe técnico 14-2022-MAG-RCDLR, de fecha 16 de agosto.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MBA. Willam Suárez Peña
Director de Incubadoras de Empresas
Universidad Nacional de JaénCC
Archivo

Informe Técnico 14-2022-MAG-RCDLR

A : MBA William Suarez Peña
Director de la Dirección de Incubadora de Empresas.

De : Mg. Rolando Cruzado De La Riva

Asunto : Información sobre la matriz de actividades de escalamiento de los productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente y elaboración e implementación de plan de monitoreo de proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC)

Referencia : Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ

Fecha : 16 de Agosto de 2022

1. Antecedentes


- 1.1. El 27 de abril de 2022, se aprueban las Bases de Startup Cajamarca 2022 mediante Resolución N. 170-2022-CO-UNJ, con los procesos de convocatoria, evaluación y selección.
- 1.2. El 10 de junio de 2022, se aprueba una actualización de las Bases, mediante resolución N. 225-2022-CO-UNJ con el fin de ampliar la convocatoria.
- 1.3. Del 20-23 de junio de 2022, se evalúa a los postulantes, mediante la la "Primera Evaluación" conforme las Bases, resultando pre-seleccionados 20 proyectos para el proceso de "Mentoría".
- 1.4. Del 26 de junio al 1 de julio de 2022, se brinda atención conforme el proceso de "Mentoría" para que los proyectos postulen sus planes de trabajo para la "Segunda evaluación" y última.
- 1.5. El 10 de julio de 2022, mediante Resolución 362-2022-CO-UNJ se aprueba la lista de ganadores para el programa de aceleración Startup Cajamarca 2022.
- 1.6. El 14 de julio de 2022, se inicia el proceso de ejecución del programa de Aceleración, para formar emprendimientos durante el periodo Julio- Diciembre 2022.
- 1.7. El 15 de agosto de 2022, mediante Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ se recibe el el requerimiento de de la referencia, solicitando información de avance de los proyectos.

2. Análisis

- 2.1. **Escalamiento de productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente.-** De acuerdo a las Bases de startup Cajamarca 2022, se cuenta con una lista de proyectos (Anexo 1) en escalamiento para obtener una patente o propiedad intelectual.
- 2.2. **Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC).**- Conforme las bases se cuenta con una lista de proyectos de innovación en elaboración e implementación (Anexo 1)

3. Conclusiones

- 3.1. Se cuenta con la información y se recomienda se comparte para los fines de seguimiento.


Atentamente,
Mg. Rolando Cruzado
DNI: 41612932

-Se adjunta Anexo 1 y 2, Oficio 852-2022-VPI-CO-UNJ, y Bases del programa Startup Cajamarca 2022

Anexo 1: Información de Área y Personal de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNJ

Actividad operativa 3, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio.

Alcance: Fortalecimiento de los productos seleccionados hacia la obtención de una patente.

| Escalamiento de productos atendidos en los concursos de innovación hacia la obtención de una patente | | | |
|--|-----|--------|---|
| A03 | 0.1 | Abr-22 | (Se realiza la primera versión de las Bases del concurso Startup Cajamarca 2022) |
| | 0.1 | May-22 | Se realiza el proceso de "Convocatoria" de proyectos de innovación para participar del concurso Startup Cajamarca 2022 |
| | 0.1 | Jun-22 | Se realiza la segunda versión (10 de junio) de las Bases del concurso Startup Cajamarca 2022, ampliándose la fecha para postular. Asimismo, se realiza la "Primera evaluación" de postulantes al concurso Startup Cajamarca 2022. |
| | 0.1 | Jul-22 | Se realiza la "Segunda evaluación" (y última) de postulantes al concurso Startup Cajamarca 2022, siendo seleccionados 10 proyectos de innovación. Asimismo, el 14 de julio se da inicio al programa de aceleración. |
| | 0.1 | Ago-22 | (Los 10 proyectos de innovación vienen validando sus productos y servicios con el fin de viabilizar 10 solicitudes de propiedad intelectual, entre las cuales, contemplando entre ello, la obtención de una patente) |

Actividad operativa 3, correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio.

Alcance: Informe de la ejecución de los proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC)

| Elaboración e Implementación de Plan de Monitoreo de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (PROINTEC) | | | |
|---|-----|--------|---|
| A03 | 0.1 | Abr-22 | Se da seguimiento a 10 proyectos de innovación del programa de Incubación de Startup Cajamarca 2021, ampliándose un marco de atención y guías hasta diciembre de 2021. |
| | 0.1 | May-22 | |
| | 0.1 | Jun-22 | |
| | 0.1 | Jul-22 | |
| 33 | 0.1 | Jul-22 | Se mantiene el seguimiento a los 10 proyectos de innovación del programa de Incubación Startup Cajamarca 2021. Adicionalmente, el 10 de julio se declara ganadores a 10 proyectos de innovación del programa de aceleración Startup Cajamarca 2022 |

Nota: La lista de proyectos de Startup Cajamarca 2021 y Startup Cajamarca 2022 se muestran en el Anexo 2.

Anexo 2: Lista de proyectos de Startup Cajamarca 2021 y 2022

Proyectos de Startup Cajamarca 2021

| Proyecto | Rol | Área | Estadio | Estatus |
|---------------------------------|--------------------------------------|-------|------------|-------------------|
| Dron con recarga solar | Miguel Irigoin Vasquez | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Maq. Añejadora de arroz | Janner Alberto Montenegro Juarez | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Secador solar de banana rotator | Yosman Misael Puelles Achiano | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Ecoturismo cataratas | Alicia del Milagro Yajahuanca Landiv | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Instalaciones eléctricas | Fabrizio Armando Millan Montaño | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Plants miel de abeja | Yovin Cruz Santos | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Kanperino Hotel | Klein Maykol Quintana Huanca | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Pavimentos con elastomeros | Nelson Wilfredo Chiminin Lozano | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| Huevos de Corra | Marlon Deyvid Chinchay Huaman | Lider | Incubación | Proceso de cierre |
| EcoMalki | Stefany Alexandra Sanz Serrano | Lider | Incubación | Proceso de cierre |

Proyectos de Startup Cajamarca 2022

| Proyecto | Rol | Área | Estadio | Estatus |
|------------------------------|----------------------------------|-------|-------------|-----------|
| Kanperino Hotel | Klein Maykol Quintana Huanca | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Bowls de Coco | Janayra Nicole Zuliceta Campos | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Mermelada de cascara de café | Esbit Paul Vasquez Rodriguez | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Urd. albahñnería | Luhx Baal Terrones Montenegro | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Alimentos orgánicos | Carlos Eduar Jimenez Aranda | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Inventario forestales | Kleber Anthony Mezones Tocto | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Mermelada Ecosavi | Dani Baca Malcoteo | Lider | Aceleración | Ejecución |
| EcoMalki | Stefany Sanz Serrano | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Sensores | Henry Pinedo Nava | Lider | Aceleración | Ejecución |
| Almohadas con aromaterapia | Thalia Yesenia Merino Campoverde | Lider | Aceleración | Ejecución |

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-UNJ

Jaén, 10 de junio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio de 2022, Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “[...] Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que “aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad [...]”;

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, establece que “el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en Constitución, la presente ley y demás normas aplicables, esta autonomía se manifiesta en el régimen administrativo, lo cual implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional);

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, se aprobó el Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 en la UNJ, y se aprobó las Bases del Concurso de Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;

Que, con Resolución N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica a Presidencia de la Comisión Organizadora (c), que el Director de Incubadora de Empresas, solicita la ampliación de fase de convocatoria del Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022;

Que, el Programa Startup Cajamarca-Desafío 2022 tiene como objetivo identificar propuestas de innovación tecnológica que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de alimentos, salud, medio ambiente, mecánico eléctrico y construcción para su posterior aceleración durante seis (6) meses para la implementación de su propuesta de valor en el departamento de Cajamarca;



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL."

RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-LUNI

Jaén, 10 de junio del 2022

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30270 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de fase de la convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 18 de junio del 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Victor Benjamín Carri Fernández
Presidente (e)



Alexis Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 225-2022-CO-UNJ

Jaén, 10 de junio del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2022, Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio de 2022, Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación de estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)";

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, establece que "el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en Constitución, la presente ley y demás normas aplicables, esta autonomía se manifiesta en el régimen administrativo, lo cual implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional);

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, con Resolución N° 170-2022-CO-UNJ de fecha 27 de abril del 2022, se aprobó el Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la UNJ, Y se aprobó las Bases del Concurso de Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 en la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución;

Oficio N° 548-2022-VPI-CO-UNJ de fecha 07 de junio del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica a Presidencia de la Comisión Organizadora (el) que el Director de Incubadora de Empresas, solicita la ampliación de fase de convocatoria del Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022.

Que, el Programa Startup Cajamarca: Desafío 2022 tiene como objetivo identificar proyectos de innovación tecnológica que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de alimentos, salud, medio ambiente, mecánico eléctrico y construcción para su poster implementación durante seis (6) meses para la implementación de su productos de valor en el departamento de Cajamarca.



Startup Cajamarca: Desafío 2022

BASES DEL CONCURSO
OFICINA DE INCUBADORA DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN. C/ de los Reyes, 45. 23002 JAEN

Índice

Contenido

| | |
|--|---|
| A. Introducción | 2 |
| B. Objetivo del Programa: | 2 |
| C. Resultados esperados | 2 |
| D. Sectores de intervención | 2 |
| E. Público objetivo | 3 |
| F. ¿Qué proyectos pueden postular? | 3 |
| G. Impedimentos | 3 |
| H. Convocatoria | 4 |
| I. Calendario | 4 |
| J. Primera Evaluación Selección de proyectos | 4 |
| K. Mentoría | 4 |
| L. Segunda Evaluación | 5 |
| M. Premios a los ganadores | 5 |
| N. Gastos elegibles | 5 |
| O. Obligaciones | 5 |
| P. Consultas y resolución de dudas | 6 |
| Q. Consideraciones finales | 6 |
| Anexo 1: Escala y criterios de evaluación | 7 |

A. Introducción

1. Ante un contexto cambiante y con muchos desafíos, donde se requiere personal altamente capacitado para impulsar actividades de innovación y emprendimiento, que vinculen la academia, el sector privado y el gobierno para resolver los desafíos del departamento de Cajamarca, la Universidad Nacional de Jaén, a través de su incubadora de empresas en adelante "La Incubadora" crea el Programa de Innovación y Emprendimiento "Startup Cajamarca: Desafío 2022" en adelante, el "Programa".

B. Objetivo del Programa:

2. Identificar **propuestas de innovación tecnológica** que impacten y resuelvan desafíos en el departamento de Cajamarca, en las áreas de Alimentos, Salud, Medio ambiente, Mecánico Eléctrica y Construcción para su posterior **aceleración durante seis (6) meses** para la implementación de su propuesta de valor en el departamento de Cajamarca.

C. Resultados esperados

3. Al término del programa se espera que los proyectos alcancen los siguientes resultados:

- 3.1. Desarrollo de un **Producto Mínimo Viable (MVP)**¹ funcional.
- 3.2. **Validación en campo** con un potencial cliente o usuario.
- 3.3. Solicitud de **propiedad intelectual** (marca, modelo de utilidad, diseño industrial, o propiedad intelectual).
- 3.4. Fortalecimiento de habilidades de liderazgo en innovación.

D. Sectores de intervención

4. Los proyectos que postulen podrán ser de una o más de las siguientes cinco (5) áreas:
- 4.1. **Alimentos:** Innovaciones tecnológicas en el sector agricultura (café, arroz, cacao, etc.), acuicultura y ganadería que permitan una mejora significativa en un producto o proceso.
 - 4.2. **Construcción:** Innovaciones en nuevos materiales, impresión 3D para construcción, soluciones con drones y/o escáneres para levantamientos, realidad virtual y aumentada para fases de diseño, aplicación robótica para la construcción, soluciones vestibles y ponibles para control de obras, y aplicación de BIM (*Building information modeling*).
 - 4.3. **Mecánico Eléctrica:** Innovaciones tecnológicas como dispositivos, o procesos que empleen elementos de hardware, computación, o electrónica para el diseño de una solución que mejoren de forma significativa o impacte en la mejora de la productividad o calidad de vida de las personas.
 - 4.4. **Medio Ambiente:** Innovaciones tecnológicas que promuevan un impacto positivo en el medio ambiente (remediación, reforestación, tratamiento de cuerpos de agua, etc.), o ayuden a mitigar impactos negativos (ejemplo: deforestación, contaminación del agua, aire o suelos, etc.) y/o que apliquen la economía circular en su modelo. biodiversidad biológica, recursos naturales renovables, turismo sostenible, entre otros
 - 4.5. **Salud:** Innovaciones tecnológicas que busquen prevenir o mejorar el cuidado o diagnóstico

¹ Se entiende por PMV al prototipo de un nuevo producto o proceso que permita probar sus principales funcionalidades.

de la salud humana, mediante el desarrollo de un nuevo producto, servicio o proceso significativamente mejorado.

E. Público objetivo

5. Pueden postular al Programa, personas naturales o jurídicas que cumplan las siguientes características

- 5.1. El equipo postulante debe estar conformado por 2 – 5 personas mayores de 18 años.
- 5.2. Al menos un miembro del equipo debe pertenecer a la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén (Administrativos, Docentes, Estudiantes y Egresados).
- 5.3. El líder del proyecto y miembros del equipo solo podrán formar parte de un único proyecto de innovación.

F. ¿Qué proyectos pueden postular?

6. Pueden postular proyectos que tengan un Prototipo físico o un Prototipo Digital Mínimo Viable.

- 6.1. Un Prototipo físico puede ser un ensamblaje parcial, prototipo no funcional, prototipo funcional, prototipo parcial (no completo), prototipo alfa (en pruebas de laboratorio), o prototipo beta (en pruebas con terceros).
 - 6.2. Un Prototipo Digital Mínimo Viable (para proyectos basados en software), puede ser una plataforma de internet, aplicación, o algoritmos funcionales que al menos cumple una función mínima indispensable en su propuesta de valor (Ejemplo: promocionar, vender, calcular, estimar, etc.).
7. No pueden postular proyectos con las siguientes características:
- 7.1. Prototipos analíticos como: dibujos, simulaciones, diseños industriales, modelos 3D, animaciones, o modelos renderizados (*autocad*), o bosquejos digitales (*makeups*).
 - 7.2. Proyectos que vulneren la propiedad intelectual de otros proyectos.
 - 7.3. Proyectos cuyo desarrollo implica un impacto negativo en el medio ambiente o sociedad.

G. Impedimentos

8. Están impedidas de participar aquellas propuestas, cuyos miembros o alguno de ellos, incurran en las siguientes restricciones y/o impedimentos:

- 8.1. Estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM)
- 8.2. Encontrarse con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio al Estado.
- 8.3. Tener sanciones graves o muy graves vigentes en las instituciones donde realiza labores de investigación.
- 8.4. No estar clasificado en pérdida dudosa o deficiente en el sistema financiero, al momento de la postulación.
- 8.5. Tener algún proyecto en observación con alguna fuente de financiamiento del gobierno

peruano como el Concytec, Innóvate Perú, PNIPA o PNIA.

8.6. Haber participado de forma directa en la Elaboración de las Bases del presente concurso.

H. Convocatoria

9. Los interesados podrán participar del Programa presentando su propuesta de innovación tecnológica en el formulario que la Incubadora difunda mediante redes sociales.

I. Calendario

10. El calendario del programa es el siguiente:

| Proceso | Fecha de Inicio | Fecha de finalización |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Convocatoria | Lunes, 2 de mayo | Sábado, 18 de Junio (18:00 PM) |
| Primera evaluación | Lunes, 20 de Junio | Jueves, 23 de Junio |
| Mentoría | Lunes, 27 de Junio | Viernes, 01 de Julio |
| Segunda evaluación | Lunes, 04 de Julio | Jueves, 07 de Julio |
| Selección de resultados | | Viernes, 08 de Julio |

11. El comunicado de los seleccionados en la primera evaluación será realizado mediante el correo electrónico y redes sociales de la Universidad.
 12. El anuncio de los ganadores, incluyendo o no a los cinco (5) mejores proyectos con prototipo por desarrollar serán realizado al finalizar la evaluación de los del Pitch Day.
- ## J. Primera Evaluación Selección de proyectos
13. Las propuestas seleccionadas pasarán por una primera evaluación a cargo de la incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), conforme la escala y criterios de evaluación del Programa (Anexo 1)
 14. Las propuestas seleccionadas serán aquellas que obtengan los mayores puntajes de acuerdo al orden de mérito. Aquellas que no cumplan con los requisitos indicados en el punto E. serán descalificadas del Programa.
- ## K. Mentoría
15. Las propuestas seleccionadas en la Primera Evaluación recibirán una mentoría para presentar un pan de trabajo y pasar una Segunda Evaluación final, las cuales deberán ser enviadas al correo de la incubadora: incubadora@unj.edu.pe

L. Segunda Evaluación

16. Las propuestas finales serán evaluadas por un panel de expertos, previamente seleccionados, a cargo de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).
17. La evaluación estará sujeta a la escala y criterios de evaluación del Programa (Anexo 1) y la selección estará dada en orden de mérito.

M. Premios a los ganadores

18. Los diez (10) primeros seleccionados recibirán un financiamiento por **S/10,000.0** (diez mil nuevos soles) para el desarrollo de su propuesta tecnológica, la validación con el potencial usuario(s) y/o cliente(s) y el desarrollo de la protección de su propiedad intelectual.
19. El financiamiento será otorgado en plazo máximo de 15 días hábiles posterior a la publicación de los resultados. Dicho financiamiento está orientado al fortalecimiento de capacidades durante el periodo de aceleración (06 meses).

N. Gastos elegibles

20. Los montos financiados no podrán ser empleados en gastos como: recursos humanos, gastos en órdenes de servicio a consultores (salvo previa aprobación de la incubadora y que tenga relación con el desarrollo de propiedad intelectual o tecnológico del startup), pago en cuentas financieras, gastos de luz, agua o teléfono, compra de equipos electrónicos (de equipos no relacionados directamente al proyecto) y su incumplimiento será causal de devolución.

O. Obligaciones

21. Es obligación del participante brindar información verdadera, sin plagio o falsificación de información. De evidenciarse un caso, durante o posterior al concurso, irrevocablemente todo el equipo será retirado del Programa y será causal de devolución del financiamiento.
22. El líder del proyecto, y/o el miembro que resida en la provincia de Jaén, deberá participar del Programa de aceleración en su forma virtual (o presencial de levantarse las restricciones del estado de emergencia)
23. De tratarse de información confidencial sujeta a ser patentada, el equipo es responsable de no divulgar información clave. Asimismo, la propiedad intelectual será de pertenencia del equipo o del miembro o miembros responsables de su gestión.
24. El líder del proyecto deberá reportar el progreso mensual de su proyecto, mostrando las evidencias del avance.
25. Al final del proyecto, el líder del proyecto deberá presentar un informe final de los gastos y avance técnico.

P. Consultas y resolución de dudas

26. Toda consulta relacionada al Concurso podrá ser dirigida a: incubadora@unj.edu.pe.

Q. Consideraciones finales

27. Los organizadores se reservan el derecho de excluir a aquellas propuestas cuyos participantes no cumplan las condiciones del Concurso, o que hayan mostrado, a su entender, una conducta fraudulenta y/o que afecte al derecho de terceros y/o el medio ambiente y/o recursos de la biodiversidad.
28. Los ganadores se comprometen a usar los fondos en el desarrollo de su propuesta. Caso contrario, tendrán que realizar la devolución íntegra del beneficio.
29. Los participantes al postular al proyecto aceptan en forma íntegra los contenidos en la presente Bases.
30. Todo cambio que sea de beneficio para el Concurso será actualizado en las presentes Bases.

Anexo 1: Escala y criterios de evaluación

Las escalas y criterios de evaluación a aplicarse en la Primera y Segunda, en cada uno de los equipos postulantes, serán las siguientes:

| Escala de calificación | | | | | |
|------------------------|------------|---------|-------|-----------|---------------|
| No cumple el criterio | Deficiente | Regular | Bueno | Muy bueno | Sobresaliente |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| Criterio | Aspectos a considerar | Porcentaje |
|------------------------------------|--|------------|
| Producto a desarrollar | El producto por desarrollar es claramente definido y realizable en el marco del proceso de aceleración. Se presenta evidencia como videos y/o fotografías del prototipo. | 25% |
| Mercado a validar | El potencial cliente o usuario con quien(es) se probará la solución está claramente identificado | 25% |
| Equipo de desarrollo | El equipo se complementa en habilidades y experiencia para llevar adelante su propuesta. | 25% |
| Potencial de propiedad intelectual | El proyecto presenta elementos novedosos con potencial para solicitar propiedad intelectual | 15% |
| Impacto en la región | Presenta un potencial impacto para la región de Cajamarca, para su sociedad y/o medio ambiente. | 10% |

Nota: Si durante la evaluación, la Incubadora de Empresas de la UNJ o el panel de Evaluación requieren de más información se realizará la solicitud al líder del proyecto vía correo electrónico.